



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL HAYAB

Oficio DGA*298/24

23 de mayo de 2024

C-030-24

C. Evangelina Martínez Rivera
Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones

Por este conducto me permito solicitarle, proceda a elaborar el contrato con la Compañía Aseguradora ATLAS de la Póliza del **SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO** con vigencia del 01 de junio de 2024 al 01 de junio de 2025. Lo anterior, atendiendo solicitud de Oficio Núm. S.A.S*119/2024 girado por la Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez e Ing. Agustín Díaz Acosta, en su carácter de Secretaria General y Secretario de Acción Social del SUTUAAAN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Alma Terra Mater



Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Anexos:

Ccp. Dr. Alberto Flores Olivas / Rector

M.C. Alfredo Sánchez López / Secretario General

Ing. César Estrada Torres / Subdirector de Recursos Humanos

Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez / Secretaria General del SUTUAAAN

Ing. Agustín Díaz Acosta / Secretario de Acción y Previsión Social SUTUAAAN

Archivo / Minuta

FDHC*psc





**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Tels. 411-02-00 Ext. 3021
Calzada Antonio Narro Núm. 1923 C.P

23 de mayo de 2024
Oficio Núm. S.A.S.*119/2024

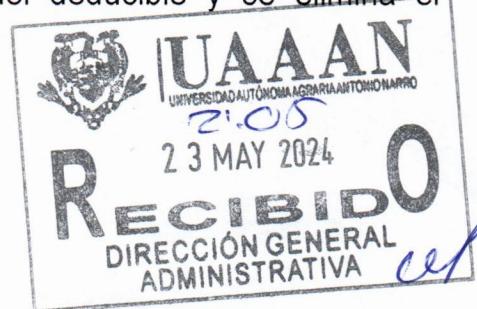
**DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

Con base en el Convenio de Revisión Contractual 2011, Seguro de Gastos Médicos Mayores logrado por el SUTUAAAN. Enviamos documentos de las compañías participantes: **AXA, INBURSA Y SEGUROS ATLAS**.

De las cuales, se hizo un análisis en base a las propuestas enviadas por las citadas aseguradoras, considerando que la **Aseguradora ATLAS**, es la que cubre las necesidades requeridas para el bienestar de nuestros agremiados, señalando que es la única compañía que asegura a todo el personal aun cuando rebasen la edad permitida por las aseguradoras, ya que contamos con personal mayor de 69 años; así como también elimina la preexistencia, el tiempo de espera de enfermedad preexistible para el personal que tenga un año de antigüedad, quedando en tiempo de preexistencia las nuevas contrataciones.

Así mismo se incluyeron algunos beneficios adicionales:

1. Ayuda por la cantidad \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) para el recién nacido.
2. Además de considerar una póliza adicional de gastos funerarios hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) en caso de fallecimiento del titular. (20,000.00 Veinte mil pesos más que el año anterior)
3. Si se utiliza médico y hospital de convenio (Muguerza) se reduce \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del deducible y se elimina el coaseguro.



ИАААЦ. 60

С. 1940
Ф. 1940
Д. 1940
Л. 1940
М. 1940
А. 1940



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Tels. 411-02-00 Ext. 3021
Calzada Antonio Narro Núm. 1923 C.P

4. Podrá tener derecho a consultas médicas ilimitadas sin costo todo el personal asegurado acudiendo previa cita, con un Médico General mostrando su tarjeta del seguro, quien atenderá cualquier duda relacionada con la póliza de Gastos Médicos Mayores.
5. Tendrá derecho a 6 consultas al año sin costo con nutriólogo.
6. Tendrá derecho a 6 consultas al año sin costo con psicólogo.
7. Descuento adicional de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) sobre el deducible en Christus Muguerza Saltillo.
8. Cirugía refractiva (cubierto hasta 15 UMAM sin deducible ni coaseguro).
9. Nariz y senos paranasales (cubierto por accidente y enfermedad con coaseguro del 30% sin periodo de espera)

Beneficios exclusivos Proteg

Christus Muguerza Saltillo

- Descuento de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.), en el deducible cuando hay internamiento.
- Descuento del 10% sobre los gastos no cubiertos por la póliza.
- Consultas ilimitadas GRATIS con médico general en CAM y urgencias del hospital (No urgencias médicas) presentando membresía de AP.

La Concepción Saltillo

- Descuento de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) en el deducible cuando hay internamiento.
- Descuento del 20% sobre los gastos no cubiertos por la póliza.
- Membresía Plan de Salud Integral para descuentos con especialistas.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Tels. 411-02-00 Ext. 3021
Calzada Antonio Narro Núm. 1923 C.P.

- Consultas ilimitadas GRATIS con el Dr. Carlos Villasana para el trabajador, cónyuge e hijos. Previa cita al 844 4 16 02 02

Gastos Médicos Menores

- Consultas ilimitadas gratis con el médico general.
- 6 consultas gratis con nutriólogo
- 6 consultas gratis con psicólogo

Anexamos comparativo y documentación original de las compañías participantes;
AXA, INBURSA Y SEGUROS ATLAS.

Quedamos de usted, para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
“Unión, Democracia y Trabajo”


Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez
Secretaria General SUTUAAAN



E. C.


Ing. Agustín Díaz Acosta
Secretario de Acción Social

C.c.p. M.C. Alfredo Sánchez López / Secretario General UAAAN
M.C. César Estrada Torres / Subdirector de Recursos Humanos
Archivo / Minuta

Seguro de Gastos Médicos Mayores 2024-2025
Sindicato de trabajadores Administrativos UAAAN

COBERTURAS	AXA	ATLAS	INBURSA
Suma asegurada	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00
Deductible	\$11,100.00	3.3 UMAM (\$10,890.00)	\$11,100.00
Coaseguro	10.00%	10.00%	10.00%
Tope de coaseguro	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Accidentes	Sin deducible ni coaseguro desde el primer peso	Sin deducible ni coaseguro desde el primer peso	Sin deducible ni coaseguro desde el primer peso
Aparatos y prótesis	Cubierto hasta la SA de la póliza	Cubierto hasta SA de póliza	Cubierto hasta la SA de la póliza
Ambulancia terrestre y aérea	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Aparatos auditivos	Cubierto hasta 24 UMAM	Cubierto hasta 24 UMAM	Cubierto hasta 24 UMAM
Ayuda del recién nacido sano	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Parto y cesárea	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00
Cirugía refractiva	5 UMAM sin deducible ni coaseguro	5 UMAM sin deducible ni coaseguro	5 UMAM sin deducible ni coaseguro
Complicaciones del embarazo	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Pago de complementos	Cubierto hasta la suma asegurada remanente	Cubierto hasta la suma asegurada remanente	Cubierto hasta la suma asegurada remanente
Continuidad garantizada	Cubierto, se otorga póliza en condiciones similares al grupo para el pago de siniestros existentes.	Cubierto, se otorga póliza en condiciones similares al grupo para el pago de siniestros existentes.	Cubierto, se otorga póliza en condiciones similares al grupo para el pago de siniestros existentes.
Hallux valgus	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Variz y senos paranasales	Cubierto hasta 24 UMAM sin deducible ni coaseguro	Cubierto por accidente y enfermedad. Enfermedad con coaseguro del 30% sin periodo de espera	Cubierto hasta 24 UMAM sin deducible ni coaseguro
Padecimientos congénitos	Cubierto para nacidos y no nacidos dentro de la póliza.	Cubierto para nacidos y no nacidos dentro de la póliza.	Cubierto para nacidos y no nacidos dentro de la póliza.
Preexistencia	Cubierto con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad	Cubierto con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad	Cubierto con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad
Reembolso de gastos funerarios	Suma asegurada hasta \$70,000	Suma asegurada hasta \$70,000	Suma asegurada hasta \$70,000
Padecimientos psiquiátricos	Cubierto	Cubierto	Cubierto
VIH SIDA	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera
Reconocimiento de antigüedad	Cubierto	Cubierto	Cubierto
ago directo	Si se utiliza médico y hospital en convenio O QUE SE AJUSTE AL TABULADOR se reducen \$2,500 del deducible y se elimina el coaseguro.	Si se utiliza médico y hospital en convenio O QUE SE AJUSTE AL TABULADOR se reducen \$2,500 del deducible y se elimina el coaseguro.	Si se utiliza médico y hospital en convenio O QUE SE AJUSTE AL TABULADOR se reducen \$2,500 del deducible y se elimina el coaseguro.
segurados cotizados	927	927	927
Prima neta	\$35,435,982.30	\$33,934,185.87	37885665.75
derechos de póliza	\$143,685.00	\$96,200.00	125000
A	\$5,692,746.77	\$5,444,861.74	\$6,081,706.52
nual total a pagar	\$41,272,414.07	\$39,475,247.61	\$44,092,372.27



Keralty

Cobertura integral de salud para tu organización

Propuesta de negocio

Número de cotización	
MXSC00111943	
Fecha de cotización	Versión
25/04/2024	PRIMERA PROPUESTA

En AXA seguimos trabajando para proteger más y mejor a más mexicanos, así como en fortalecer nuestra filosofía de ser cuidadores de la salud.

¡Conoce nuestra
nueva oferta!

Ahora, además de ofrecer respaldo ante urgencias o enfermedades, buscamos apoyar a las familias a mantener y mejorar su salud a través de **Planmed®**, un nuevo producto de AXA Keralty, una empresa de AXA Salud. ¡A continuación te mostramos los magníficos beneficios incluidos en esta propuesta!

DATOS DEL CONDUCTO

Nombre del Conducto	Centro de Costo	Clave de Agente
GRUPO APSF, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	0	636365

DATOS DEL NEGOCIO

Razón Social	Tipo de experiencia	Forma de pago
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	Propia	Semestral

Esta propuesta de cotización comprende el siguiente periodo de Cobertura:

Inicio de Vigencia 01/06/2024 Fin de Vigencia 01/06/2025

Población Cotizada			
Pólizas Cotizadas	Titulares	Dependientes	Total
1	927	0	927

Giro del Negocio

Servicios Educativos SI

Incremento en Tarifa (sólo renovaciones)

50.00%

Propuesta para tu negocio

Protección de Gastos Médicos Mayores

Nuestro producto está enfocado en cuidar tu empresa y a tus colaboradores ante cualquier imprevisto médico. Te ofrece:

- Protección que se ajusta al tamaño y presupuesto de tu empresa
- Asistencias gratuitas para todos tus empleados
- Coberturas adicionales que robustecen tu protección
- Programas de beneficios exclusivos en hospitales en convenio
- Tecnología que te permite tener todo a la mano y ¡MUCHO MÁS!

Seguro Planmed®: Enfocado en mejorar la salud de tus colaboradores a través de los servicios de atención primaria, con principal enfoque en PREVENIR, MANTENER y RECUPERAR la salud. Te ofrece:

- Planmed® Esencial y Óptimo: Check up anual sin costo.
- Clínicas propias, con instalaciones modernas y ubicaciones estratégicas
- Consultas ilimitadas de manera presencial o virtual con médicos generales y especialistas, de acuerdo con el plan contratado
- Amplia gama de estudios de laboratorio, amparados según el plan contratado. Previa referencia médica
- Atención no programada para emergencias no graves. Consultas de apoyo de nutrición y psicología ¡Y muchos beneficios más!

Planmed® Híbrido:

- Consultas presenciales o virtuales de atención primaria (medicina general o pediatría)
- Consultas de apoyo (6 consultas con nutrición y 6 con psicología)
- Orientación médica telefónica 24/7

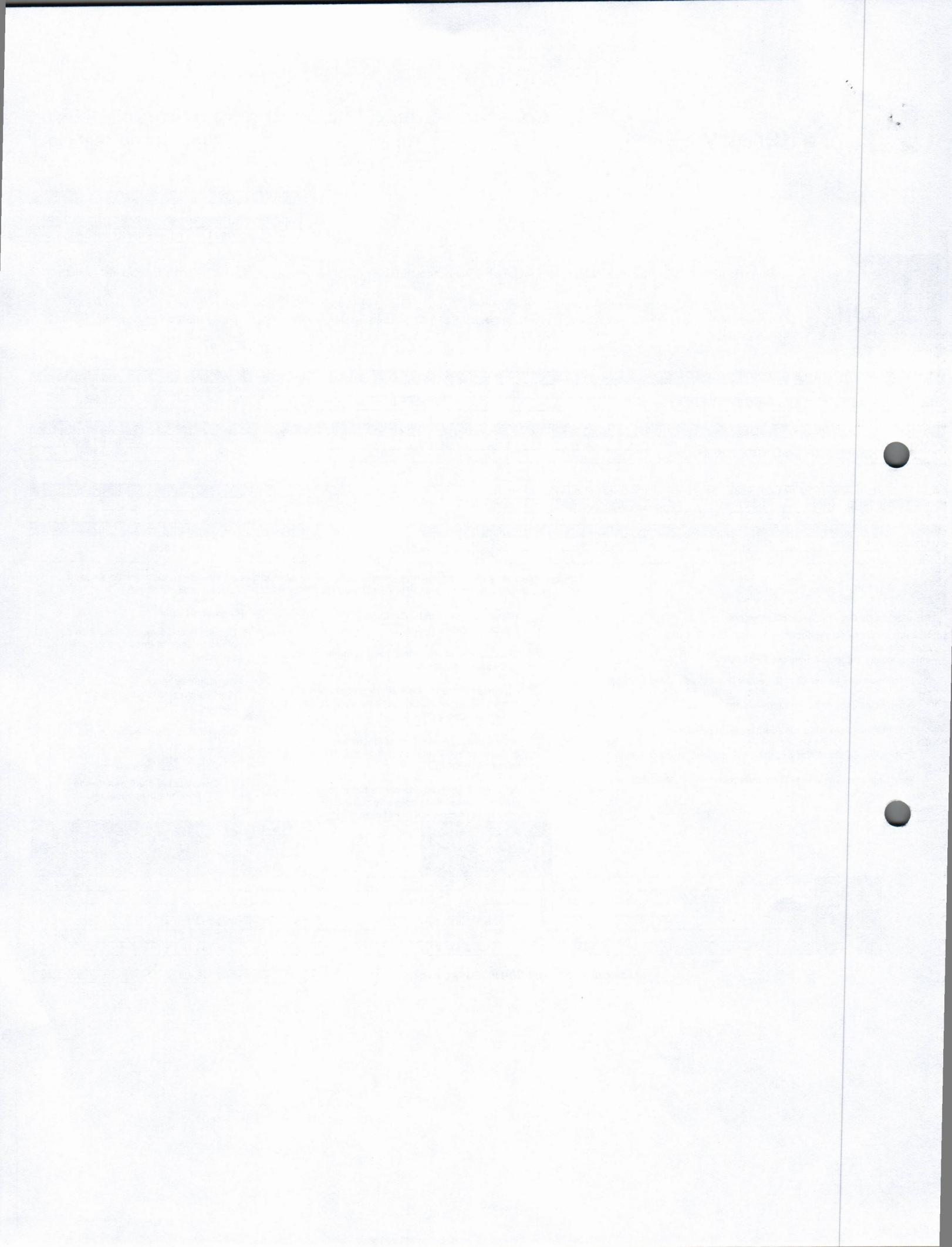


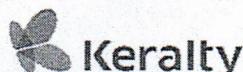
Consulta las ciudades donde tenemos presencia en

Propuesta del Negocio	Protección de Gastos Médicos	Planmed® Esencial	Planmed® Híbrido	
		Prima Neta Anual	+\$ 35,435,982.30	+\$ 1,709,254.12
	+Recargo por Pago Fraccionado	\$ -	\$ -	\$ -
	+Derecho de Poliza Total	\$ 143,685.00	\$ -	\$ -
	Subtotal	\$ 35,579,667.30	\$ 1,709,254.12	\$ 246,208.33
	+IVA 16%	\$ 5,692,746.77	\$ 273,480.66	\$ 39,393.33
	Prima Total Anual	\$ 41,272,414.07	\$ 1,982,734.78	\$ 285,601.67

El costo de tu PROTECCIÓN INTEGRAL es de:

\$ 43,255,148.85 \$ 41,558,015.73





Cobertura integral de salud para tu organización

Propuesta de negocio

Número de cotización	
MXSC00111943	
Fecha de cotización	Versión
25/04/2024	PRIMERA PROPUESTA

Consideraciones Importantes

- El derecho de póliza incluye un armado institucional, en caso de requerir armado especial tiene costo adicional y deberá cotizarse antes de la emisión.
- La presente cotización se realizó con información de siniestralidad reportada por un monto de \$17,774,813 correspondiente al periodo del 01/06/2023 al 31/03/2024
- La propuesta deberá ser validada 30 días previos a la conclusión de la vigencia, considerando lo siguiente:
 - El comportamiento de la siniestralidad anualizada \$21,341,470, no deberá variar en $\pm 5\%$
 - El número de asegurados cotizados es de 927, el cual deberá mantenerse en $\pm 5\%$
- En caso de existir una variación mayor a la establecida anteriormente, la propuesta podrá sufrir modificaciones.
- Asistencia Visión. Costo Neto por asegurado, no está incluido en la cotización \$155.93
- Plan Dental. Costo Neto por asegurado, no está incluido en la cotización \$70.62
- Póliza Autoadministrada: Al final de la vigencia en curso se emitirá el recibo por ajuste anual, correspondiente a la prima por movimientos de altas y bajas de asegurados.
- La cotización considera que no hay participación de recursos gubernamentales federales o municipales en el pago de la prima.

Elegibilidad Gastos Médicos Mayores Colectivo

Personal activo al servicio del contratante, que no se encuentra en proceso de incapacidad o en estado de invalidez al inicio de la vigencia de la póliza así como su cónyuge e hijos menores de 25 años.

Planmed

- Para el cálculo de esta cotización se toma como base la población de GMM, por lo que en caso de existir o solicitarse alguna modificación que no se apegue a las políticas de Planmed®, el costo del seguro podrá actualizarse e incluso AXA Salud S.A. de C.V. se reserva el derecho de la aceptación del negocio.
- Esta cotización es de carácter ilustrativo y de apoyo para la fuerza de ventas. No forma parte del Contrato de Seguro, por lo que no se garantizan los factores de referencia que se muestran en la misma. El costo presentado es un estimado.
- La póliza de Planmed® no existe límite de edad para la contratación, sin embargo, el 90% de la población del colectivo deberá tener una edad menor o igual a 64 años.
- Para la contratación de una póliza colectiva, se requiere de un mínimo de 10 integrantes en la colectividad, de los cuales 5 deben ser empleados del Contratante. El TITULAR de la póliza deberá tener 18 años o más.
- El tipo de Administración de este Seguro Colectivo es: Detallada
- La vigencia de la póliza es anual. Planmed® no admite pólizas con inicio de vigencia en días 31 o 29 de febrero.
- Las primas presentadas son aplicables únicamente para Colectivos de Prestación, es decir, donde la prima del seguro es pagada en su totalidad por El Contratante.
- Se emitirán y facturarán dos pólizas, una para Planmed® de AXA Salud, S.A de C.V. y otra para la póliza de Gastos médicos mayores de AXA Seguros, S.A de C.V. previo llenado de la solicitud correspondiente de cada producto.
- Planmed® es un producto de seguro de AXA Salud, S.A. de C.V., los servicios médicos son prestados por Keralty México, S.A. de C.V., en conjunto con la red de proveedores de servicios contratados. Consulta requisitos de contratación, coberturas y exclusiones en axa.mx o axakeralty.mx
- Los servicios son amparados únicamente en las Clínicas de AXA Keralty, así como en la Red de proveedores en las ciudades disponibles. Cualquier gasto erogado fuera de estos complejos, no será cubierto.

Cuidado Integral

- Recuerda que, en caso de contar con alguno de los programas de Cuidado Integral, la renovación del programa estará sujeta al porcentaje de apego establecido y cumplido en cada uno de ellos, por lo que la Compañía no se obliga a renovar el programa de manera automática.

Entendiendo como Apego a:

Apego = Casos hospitalarios que siguieron el camino completo / Casos hospitalarios totales (sin incluir urgencias reales)

Póliza, razón social, prima y asegurados

Consulte el detalle de las pólizas, razones sociales, primas y asegurados en la hoja anexa.

Detalle endoso Covid, en caso de contratarlo

ENDOSO GASTOS MÉDICOS POR COVID

Por medio del presente endoso se modifica la suma asegurada para la cobertura de los gastos médicos que erogue el Asegurado por la atención médica en caso de diagnóstico de COVID19, únicamente para aquellos Asegurados que no cuenten con al menos una dosis de la vacuna correspondiente antes del diagnóstico de la infección aguda del COVID, conforme al Plan Nacional de Vacunación avalado por la Secretaría de Salud y/o órganos sanitarios de cada país, conforme a lo siguiente y a partir de la fecha de emisión del presente:

Suma Asegurada: \$300,000

Una vez agotada la suma asegurada arriba indicada, terminará la responsabilidad de la Compañía y no procederá ningún pago adicional por concepto de gastos erogados por el asegurado, para la atención médica y/o hospitalaria derivada del diagnóstico de COVID19, así como sus secuelas y/o complicaciones.

o anterior aplica únicamente para nuevos siniestros abiertos a partir de la emisión de este endoso.

e cubre en territorio: Nacional / Extranjero

El beneficio en territorio extranjero estará condicionado a la contratación de Cobertura de Atención Médica en el Extranjero, para los demás términos y condiciones, aplicarán las Condiciones Generales vigentes del producto contratado.

Este Endoso forma parte del Contrato de Seguro."

Atte:

Ilarreal Robles Gerardo Jair

Subsidiaria Salud

AXA Seguros México

AXA Gastos Médicos May
Detalle de pólizas por subgrupo / Líne

Número de cotización	M
Versión	PRIME
Fecha de cotización	
Prima Neta Anual Total de la Póliza	\$
Asegurados totales de la póliza	
Asegurados titulares totales de la póliza	

NOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

RSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

1 de 1 GENERAL

S MAYORES COLECTIVO - LINEA HOSPITALARIA

ICAS

Terapéuticos

Magno
De Acuerdo a Plan Magno
3,700,000.00 M.N.
11,100.00 M.N.
10% con tope

:OS

razo

Cubierto
Cubierto
Cubierto
Olivo
Cubierto
Cubierto
Cubierto
Cubierto
Cubierto

ranjero

5.00 % de S.A. con tope \$25,000
Limite Hasta 50,000.00 USD Ded 50 USD Coa 0%
Cubierto

ONALES

cionales (solo hasta los 69 años)
dicá en el Extranjero (CAME)

Excluido
Excluido
Cubierto
Cubierto
Excluido
Excluido
Excluido
Excluido
Excluido
Excluido

Complementarios

rada, Deducible, Coaseguro, Especial)

TABLA DE PRIMAS NETAS POR RANGO DE EDAD Y SEXO

EDAD	PRIMA NETA		DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION		PRIMA NETA ANUAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
00-04	9,580.43	9,580.43	-	-	\$ -	\$ -
05-09	9,580.43	9,580.43	-	-	\$ -	\$ -
10-14	9,580.43	9,580.43	-	-	\$ -	\$ -
15-19	9,580.43	9,580.43	-	-	\$ -	\$ -
20-24	11,428.79	18,296.94	3	1	\$ 34,286.37	\$ 18,296.94
25-29	13,716.03	21,229.67	18	12	\$ 246,888.54	\$ 254,756.04
30-34	16,801.55	24,656.34	52	35	\$ 873,680.60	\$ 862,971.90
35-39	20,605.83	28,608.77	71	46	\$ 1,463,013.93	\$ 1,316,003.42
40-44	25,246.20	33,199.71	79	58	\$ 1,994,449.80	\$ 1,925,583.18
45-49	30,940.82	38,543.63	70	72	\$ 2,165,857.40	\$ 2,775,141.36
50-54	37,915.19	44,752.86	66	62	\$ 2,502,402.54	\$ 2,774,677.32
55-59	46,418.75	51,938.99	85	58	\$ 3,945,593.75	\$ 3,012,461.42
60-64	56,873.03	60,335.75	45	38	\$ 2,559,286.35	\$ 2,292,758.50
* 65-69	69,703.91	69,991.92	19	18	\$ 1,324,374.29	\$ 1,259,854.56
* 70-74	90,615.05	90,989.46	9	6	\$ 815,535.45	\$ 545,936.76
* 75-79	117,799.64	118,286.30	2	2	\$ 235,599.28	\$ 236,572.60
*80 y más	153,139.52	153,772.19	-	-	\$ -	\$ -
			519	408	\$ 18,160,968.30	\$ 17,275,014.00
Prima Anual Total del Subgrupo						\$ 35,435,982.30
Asegurados Totales del Subgrupo						927
Asegurados Titulares Totales del Subgrupo						927

Notas Importantes: La prima neta variará en función de la edad real de la población al momento de la emisión de la póliza.

Edad Max Aceptación Titulares y cónyuges (Primera Vigencia):

Edad Min Aceptación Tit:

Edad Max
Aceptación TyC
Renov:

Edad Min Aceptación Hijos:

64 años.

69 años.

Hijos:

Edad Max Aceptación
Hijos:

24 años.

ESTUDIO: 0780/0524-1
CONTRATANTE: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
OFICINA: MERIDA
DIRECCIÓN: MERIDA
SOLICITA: MAYRA SMITH REJON

CONDICIONES

EL PRESENTE ESTUDIO ESTA SUJETO A LO SIGUIENTE:

- ESTE ESTUDIO FUE ELABORADO CONSIDERANDO LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO DEL 1/6/2021 AL 29/3/2024, PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE PARA SU COTIZACIÓN, POR LO QUE EN CASO DE RECOTIZACIÓN O EMISIÓN SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA Y EN CASO DE QUE ÉSTA SUFRA ALGUNA VARIACIÓN QUE EL ÁREA DE SUSCRIPCIÓN GASTOS MÉDICOS CONSIDERE IMPORTANTE, LA PRESENTE PROPUESTA QUEDARÁ SIN EFECTO Y ÉSTA SE RECOTIZARÁ CON BASE EN LA NUEVA INFORMACIÓN.
- PARTICIPACIÓN NO VOLUNTARIA Y NO CONTRIBUTARIA.
- EL CONTRATANTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS PRIMAS.
- PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LA POBLACIÓN REPORTADA Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL GRUPO COMPARTE SINIESTRALIDAD.
- ESTA COTIZACIÓN ES ILUSTRATIVA, NO FORMA PARTE DEL CONTRATO DE SEGURO Y EN CASO DE EMISIÓN SE APlicarán LOS LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN MÉDICA PARA CADA ASEGURADO VIGENTES EN SEGUROS INURSA.
- EL PRESENTE ESTUDIO SOLO CUBRE LAS CIRUGÍAS ROBÓTICAS CON BASE EN EL SIGUIENTE TEXTO: QUEDA CUBIERTA ÚNICAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROSTATECTOMÍA, HISTERECTOMÍA O NEFRECTOMÍA. APlicará UN COASEGURO DEL 20% ADICIONAL AL COASEGURO CONTRATADO, SIN TOPE DE COASEGURO. NO APlicará LOS BENEFICIOS POR PAGO DIRECTO AUN CUANDO TENGA AMPARADA LA COBERTURA ADICIONAL DE "DISMINUCIÓN DE COASEGURO EN PAGO DIRECTO". CUALQUIER OTRA INTERVENCIÓN QUEDA COMPLETAMENTE EXCLUIDA.

SI AL MOMENTO DE EMITIR, LA POBLACIÓN ES MENOR A LA DEL PRESENTE ESTUDIO, ÉSTE QUEDARÁ SIN VALIDEZ Y SE DEBERÁ SOLICITAR AL ÁREA DE SUSCRIPCIÓN GASTOS MÉDICOS UNA NUEVA PROPUESTA.

EN CASO DE NO CUMPLIRSE TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, LA COTIZACIÓN PIERDE VALIDEZ Y EL ÁREA DE SUSCRIPCIÓN GASTOS MÉDICOS SE RESERVA EL DERECHO DE RECOTIZAR.

CONDICIONES: ESPECIALES
TIPO ADMINISTRACIÓN: NORMAL

RESUMEN DE COSTOS

LOS SIGUIENTES COSTOS SE CALCULARON DE ACUERDO A LOS DATOS PROPORCIONADOS, POR LO QUE PODRÁN VARIAR SI LA INFORMACIÓN ES DIFERENTE AL MOMENTO DE EMITIR LA PÓLIZA O AL CONOCER LA EXPERIENCIA DE SINIESTRALIDAD DE LA CUENTA.

LA FORMA DE PAGO ES ANUAL. EN CASO DE OPTAR POR UNA FORMA DE PAGO DIFERENTE SERÁ NECESARIO ADICIONAR EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO CORRESPONDIENTE VIGENTE AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.

RESUMEN GENERAL DE COSTOS	
PRIMAS NETAS (SIN IVA) EN MONEDA NACIONAL	
POBLACIÓN (PARTICIPANTES)	927
GASTOS MÉDICOS	36,954,355.75
GASTOS FUNERARIOS	467,810.00
DERECHO DE CONVERSIÓN	463,500.00
PRIMA NETA GLOBAL	37,885,665.75

RECARGOS POR PAGO FRACCIONADO: MENSUAL 7% / TRIMESTRAL 6% / SEMESTRAL 4.5%

NOMBRE CATEGORÍA	PLAN	COBERTURA	SUMA ASEG. UMAM	DEDUCIBLE UMAM	COASEGURO	POBLACIÓN	PRIMA NETA COBERTURA GASTOS MÉDICOS
ASEGURADOS	A	NACIONAL	1,121.03	3.36	10.00%	927	36,954,355.75

ESTUDIO CONSIDERA EL SIGUIENTE NIVEL HOSPITALARIO: SIN RESTRICCIÓN DE HOSPITALES.

PLAN DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS (DE ACUERDO AL ESPECIFICADO PARA CADA CATEGORÍA)			
PLAN	HONORARIOS DEL CIRUJANO, AYUDANTES Y/O INSTRUMENTISTAS	HONORARIOS DEL ANESTESIÓLOGO	HONORARIOS POR AYUDANTÍA QUIRÚRGICA
A	21 UMAM		
AA	30 UMAM		
AAA	36 UMAM		
AMPLIO	HASTA LA SUMA ASEGURADA	30% DE LOS HONORARIOS QUIRÚRGICOS	1ER. AYUDANTE 20%, 2DO. 10% DE LOS HONORARIOS DEL CIRUJANO PRINCIPAL

UMAM = UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN MENSUAL

CONSIDERACIONES DEL ESTUDIO

LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN ES DE 64 AÑOS.

PARA EVALUAR LA POSIBLE INCLUSIÓN DEL(OS) PARTICPANTE(S) MAYOR(ES) A 64 AÑOS, SERÁ NECESARIO QUE SE DEMUESTRE QUE YA ESTABA ASEGURADO. RESERVÁNDOSE SEGUROS INBURSA EL DERECHO DE SU INCLUSIÓN PREVIA SELECCIÓN MÉDICA.

SE ENTENDERÁ POR DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EL CÓNYUGE Y LOS HIJOS MENORES DE 25 AÑOS QUE NO TENGAN INGRESOS PROPIOS, ASÍ COMO LOS HIJOS NACIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

SI LA COLECTIVIDAD CUENTA ACTUALMENTE CON UN SEGURO SIMILAR VIGENTE EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SERÁ NECESARIO QUE SE PROPORCIONE A SEGUROS INBURSA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, LA PRIMA PAGADA Y LA EXPERIENCIA EN SINIESTRALIDAD OBTENIDA EN LOS ÚLTIMOS DOS PERIODOS.

EL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA, INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER ACEPTADO POR SEGUROS INBURSA.

ESTUDIO: **0780/0524-1**
CONTRATANTE: **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**
OFICINA: **MERIDA**
DIRECCIÓN: **MERIDA**
SOLICITA: **MAYRA SMITH REJON**

LA COLECTIVIDAD DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- A) PARTICIPACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DESDE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA RESPECTIVA.
- B) LAS PRIMAS SERÁN PAGADAS TOTALMENTE POR EL CONTRATANTE.
- C) LOS PARTICIPANTES SON EMPLEADOS DE UN MISMO PATRÓN O PERTENECEN A UNA ASOCIACIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA.
- D) EMPLEADOS EN SERVICIO ACTIVO CON CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO.

INVARIABLEMENTE SE DEBERÁN RECABAR LOS CONSENTIMIENTOS CORRESPONDIENTES DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL SEGURO (FORMA F-368).

CONSIDERACIONES DEL SEGURO

LA CANTIDAD DEL DEDUCIBLE Y EL PORCENTAJE DE COASEGURO, QUEDARÁN A CARGO DE CADA ASEGURADO Y SE APLICARÁ POR CADA ENFERMEDAD CUBIERTA.

EL TOTAL DE LAS CANTIDADES QUE PAGUE SEGUROS INBURSA POR LOS GASTOS CUBIERTOS ORIGINADOS A CAUSA DE UN PADECIMIENTO QUE OCURRA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SERÁ SUPERIOR A LA SUMA ASEGURADA QUE SE HAYA CONTRATADO AL MOMENTO DE HACER EL PRIMER GASTO DE DICHO PADECIMIENTO.

LA RESPONSABILIDAD DE LA COBERTURA TERMINARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESPECTO A CADA PADECIMIENTO CUBIERTO CON EL AGOTAMIENTO EN LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR CADA ASEGURADO.

EN CASO DE QUE LA PÓLIZA SE CANCELE, SE LIMITARÁ LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL PAGO DE LAS RECLAMACIONES INICIALES O COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, EFECTUADAS POR EL ASEGURADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA.

PARA QUE PUEDA CLASIFICARSE COMO UN SEGURO COLECTIVO ES NECESARIO QUE:

- 1) SE AFILIE EL 100% DE LOS MIEMBROS TITULARES DE LA COLECTIVIDAD, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DE COLECTIVIDAD ASEGURABLE ESTABLECIDA EN ESTE ESTUDIO.
- 2) EN CASO DE SER MIEMBROS DE UNA UNIÓN O ASOCIACIÓN, ÉSTA DEBERÁ ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA, ADMÉS DE QUE LA MISMA DEBE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DE ESTE PROGRAMA.
- 3) SI LA PRIMA ES PAGADA PARCIALMENTE POR CADA PARTICIPANTE, SERÁ NECESARIO ANALIZAR LA SITUACIÓN A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA.

CONDICIONES CUBIERTAS

- 1 SERVICIOS Y/O MATERIALES MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTOS.
- 2 CUARTO PRIVADO ESTÁNDAR CON BAÑO Y ALIMENTOS PROPORCIONADOS AL ASEGURADO.
- 3 CAMA EXTRA PARA UN ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO DURANTE LA ESTANCIA DE ÉSTE EN EL HOSPITAL.
- 4 ESTANCIA DEL ASEGURADO EN TERAPIA INTENSIVA, INTERMEDIA Y UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS.
- 5 TRANSFUSIONES DE SANGRE, APLICACIONES DE PLASMA, SUEROS U OTRAS SUSTANCIAS SEMEJANTES.
- 6 EL USO DE SALA DE OPERACIONES, RECUPERACIONES O DE CURACIONES.
- 7 TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS DE CARÁCTER RECONSTRUCTIVO, NO ESTÉTICO, QUE RESULTEN A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTOS.
- 8 HONORARIOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS.
- 9 HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTES.
- 10 MEDICAMENTOS, SIEMPRE QUE SEAN PRESCRITOS POR EL MÉDICO TRATANTE, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTOS.
- 11 ANÁLISIS DE LABORATORIO, ESTUDIOS CON RAYOS X, ISOTOPOS RADIOACTIVOS, DE ELECTROCARDIOGRAFÍA, DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA, O DE CUALQUIER OTRO INDISPENSABLE(S) PARA EL DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN INDICADOS POR EL MÉDICO TRATANTE.
- 12 HONORARIOS DE ENFERMERO A DOMICILIO, SIEMPRE Y CUANDO LA ASISTENCIA SEA INDICADA POR EL MÉDICO TRATANTE. CONSUMO DE OXÍGENO.
- 13 RENTA O COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS, ORTOPÉDICOS Y/O PRÓTESIS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONSECUENCIA O COMPLICACIÓN DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTOS, SEAN PRESCRITOS POR EL MÉDICO TRATANTE, NO SEAN PARA FINES ESTÉTICOS Y SEAN AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA. SÓLO ESTARÁN CUBIERTAS LAS PRÓTESIS DENTALES, COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO. SE CUBRIRÁ LA COMPRA DE ZAPATOS ORTOPÉDICOS CON UN MÁXIMO DE 2 (DOS) PARES POR AÑO.
- 14 EL TRANSPORTE EN AMBULANCIA TERRESTRE, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDISPENSABLE PARA EL TRASLADO DEL ASEGURADO DESDE O HACIA EL HOSPITAL, PREVIA INDICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE.
- 15 TRATAMIENTOS CON RADIO-TERAPIA, FISIO-TERAPIA O INHALOTERAPIA, SIEMPRE QUE SEAN PRESCRITOS POR ALGUNO DE LOS MÉDICOS TRATANTES.
- 16 LA RENTA DE EQUIPO PARA RECUPERACIÓN, INCLUYENDO CAMA TIPO HOSPITAL, SILLA DE RUEDAS, VENTILADORES, RESPIRADORES ARTIFICIALES, PULMÓN DE ACERO O CUALQUIER OTRO EQUIPO MECÁNICO USADO PARA EL TRATAMIENTO DE PARÁLISIS RESPIRATORIA O PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PRESCRITOS POR EL MÉDICO TRATANTE.

COBERTURAS ADICIONALES

LAS COBERTURAS ADICIONALES ESTARÁN SUJETAS A QUE SE COMPROBÉ QUE YA SE CONTABA CON ELLAS EN LA VIGENCIA ANTERIOR, PRESENTANDO COPIAS DE LOS ENDOSOS CORRESPONDIENTES EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA ASEGURADORA. RESERVÁNDOSE SEGUROS INBURSA EL DERECHO A ACEPTAR O DECLINAR LAS CONDICIONES DE CADA ENDOSO DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN VIGENTES.

ACCIDENTES

EN CASO DE QUE EL ASEGURADO RECIBA ATENCIÓN MÉDICA DESPUÉS DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES AL ACCIDENTE, DICHA ATENCIÓN SE CONSIDERARÁ COMO ENFERMEDAD.

AMBULANCIA AÉREA

SE CUBREN LOS GASTOS QUE RESULTEN POR AMBULANCIA AÉREA, SI A CONSECUENCIA DE UNA URGENCIA MÉDICA, EL ASEGURADO REQUIERE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y LA LOCALIDAD NO CUENTA CON RECURSOS MÉDICOS HOSPITALARIOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN Y EL MÉDICO TRATANTE RECOMIENDE EL TRASLADO DEL ASEGURADO. PARA QUE ESTA COBERTURA PROCEDA DEBERÁ SER AUTORIZADA PREVIAMENTE POR EL MÓDULO DE ATENCIÓN DE SEGUROS INBURSA.

TODOA RECLAMACIÓN QUE SE ORIGINE POR ESTE CONCEPTO SE CUBRIRÁ HASTA \$50000 M.N., APLICANDO SOBRE EL GASTO INCURRIDO UN COASEGURO DEL 20%, NO IMPORTANDO QUE LA CAUSA SEA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE. NO SE CUBRIRÁ ESTE CONCEPTO CUANDO SEA IMPEDIDO EL TRASLADO DEL PACIENTE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y CUANDO LOS HORARIOS Y/O LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS NO PERMITAN LA OPERACIÓN SEGURA EN EL AEROPUERTO.

ESTUDIO: **0780/0524-1**
CONTRATANTE: **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**
OFICINA: **MERIDA**
DIRECCIÓN: **MERIDA**
SOLICITA: **MAYRA SMITH REJON**

CESÁREA

SE CUBRE LA CESÁREA INCLUYENDO EL ÓBITO.
SUMA ASEGURADA: 22.72 UMAM
DEDUCIBLE: 0
COASEGURO: 0%
PERÍODO DE ESPERA: 0 MESES DE VIGENCIA CONTINUA E ININTERRUMPIDA EN LA PÓLIZA CON RESPECTO A CADA ASEGURADA.
NO APLICA RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD.

CIRCUNCISIÓN

SE CUBRE LA CIRCUNCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA PRESCRITA POR UN MÉDICO.

SUMA ASEGURADA: DE LA PÓLIZA
DEDUCIBLE: DE LA PÓLIZA

COMPLICACIONES DE EMBARAZO

PARA LAS SIGUIENTES COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO O PUEPERIO, APLICARÁ EL PERÍODO DE ESPERA DE 10 (MESES) CONTINUOS E INTERRUMPIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA MISMA CON LA COMPAÑÍA Y QUEDARÁN CUBIERTOS LOS GASTOS POR LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA HASTA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA CON LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE Y COASEGURO POR ENFERMEDAD CUBIERTA, SEÑALADOS EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA:

1. ENFERMEDAD HIPERTENSIVA INDUCIDA POR EL EMBARAZO (PRECLAMPSIA O ECLAMPSIA).
 2. FIEBRE PUEPERAL.
 3. PLACENTA PREVIA.
 4. PLACENTA ACRETA.
 5. HIPERÉMESIS GRAVÍDICA SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA REQUIERA ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA.
 6. ATONÍA UTERINA.
 7. DIABETES GESTACIONAL. SIEMPRE QUE SE INICIE DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTA COBERTURA, SIENDO NECESARIO PARA ÉSTE ÚLTIMO ADJUNTAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME MÉDICO" PROPORCIONADO POR LA COMPAÑÍA, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL MÉDICO TRATANTE Y EL DIAGNÓSTICO.
- DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA SEÑALADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE INCLUIRÁN LOS GASTOS DE LA ASEGURADA DESDE SU INGRESO HASTA SU ALTA HOSPITALARIA, INCLUYENDO LOS HONORARIOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS Y LOS GASTOS DEL RECIÉN NACIDO SANO.

DERECHO DE CONVERSIÓN

SE CUBREN LOS GASTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA COBERTURA EN LA PÓLIZA COLECTIVA Y BAJO LAS CONDICIONES CON LAS QUE INICIÓ SU PAGO, POR UN PERÍODO MÁXIMO DE 12 MESES, LIMITÁNDOSE LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS INBURSA ENTRE EL MÍNIMO DEL REMANENTE DE LA SUMA ASEGURADA QUE CONTABA AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CANTIDAD DE \$1,000,000 M.N.

ESTÁ CLAUSULA APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. EL EMPLEADO AL SEPARARSE CUENTE CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS EN EL GRUPO ASEGURADO Y ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE UN AÑO CON ESTA COBERTURA EN LA PÓLIZA COLECTIVA.
 2. EL EMPLEADO CUMPLA CON LA EDAD DE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO INDIVIDUAL (MÁXIMO 64 AÑOS).
 3. LA SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD NO SE DERIVE DE:
 - A) LA JUBILACIÓN DEL EMPLEADO.
 - B) UN SINIESTRO QUE HAYA SUFRIDO EL EMPLEADO O ALGUNO DE SUS FAMILIARES, EN DONDE EL CONTRATANTE CON EL FIN DE QUE NO SE VEA AFECTADA LA PÓLIZA DE GRUPO DECIDA DARLO DE BAJA.
 4. LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SE HAGA DENTRO DE LOS 30 DÍAS INMEDIATOS A LA SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD.
- SE DEBERÁ PRESENTAR CUESTIONARIO MÉDICO, SIN SELECCIÓN DE RIESGOS Y SE APLICARÁN LAS TARIFAS VIGENTES DEL PRODUCTO INDIVIDUAL Y BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LÍNEA DE PRODUCTO INDIVIDUAL.

EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO DE CONVERSIÓN ESTARÁ SUJETO A QUE SE OTORGUE A LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES Y QUE LA PÓLIZA SEA UNA PRESTACIÓN AL 100% POR PORTE DE LA EMPRESA.

GASTOS FUNERARIOS

SE CUBREN LOS GASTOS FUNERARIOS CON UNA SUMA ASEGURADA DE \$50000 M.N. QUE SE REEMBOLSARÁN A LA PERSONA QUE HAYA ERGADO LOS GASTOS RESPECTIVOS Y ENTREGUE LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS FUNERARIOS A SEGUROS INBURSA.

HALLUX VALGUS

SE CUBREN HALLUX VALGUS NO ESTÉTICOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL MÓDULO MÉDICO DE SEGUROS INBURSA.

SUMA ASEGURADA: DE LA PÓLIZA
DEDUCIBLE: DE LA PÓLIZA
COASEGURO: DE LA PÓLIZA

NARIZ Y SEÑOS PARANASALES

SUMA ASEGURADA: DE LA PÓLIZA.
DEDUCIBLE: DE LA PÓLIZA (AÚN CON MÉDICO Y HOSPITAL EN CONVENIO).
COASEGURO: 50% (AÚN CON MÉDICO Y HOSPITAL EN CONVENIO).
PERÍODO DE ESPERA: 24 MESES DE VIGENCIA CONTINUA E ININTERRUMPIDA EN LA PÓLIZA.

SE CUBREN LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS DE NARÍZ Y/O SEÑOS PARANASALES A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE UN ACCIDENTE COMPROBADO CON TESTIMONIO CLARO DE SU OCURRENCIA, CON ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA Y DESCRIPCIÓN DE LESIONES POR EL MÉDICO TRATANTE ACORDES AL TRAUMATISMO, CON RADIOGRAFÍAS CLARAS DE FRACTURA NASAL RECIENTE, SIN OTRA PATOLOGÍA CRÓNICA Y SIN QUE HAYA EXISTIDO CIRUGÍA PLÁSTICA.

SUMA ASEGURADA: DE LA PÓLIZA.

DEDUCIBLE: CERO.
COASEGURO: 50% (AÚN CON MÉDICO Y HOSPITAL EN CONVENIO).
PERÍODO DE ESPERA: NO APLICA.

PADECIMIENTOS CONGÉNITOS

ESTUDIO: **0780/0524 - 1**
CONTRATANTE: **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**
OFICINA: **MERIDA**
DIRECCIÓN: **MERIDA**
SOLICITA: **MAYRA SMITH REJON**

SE CUBREN LOS PADECIMIENTOS CONGÉNITOS PARA TODOS LOS ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO EL PRIMER SÍNTOMA O MANIFESTACIÓN SE DÉ DENTRO DE LA VIGENCIA CON SEGUROS INBURSA.

PAGO DIRECTO

EN CASO DE UTILIZAR EL SERVICIO DE PAGO DIRECTO, SEGUROS INBURSA PAGARÁ DIRECTAMENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS LOS GASTOS RESULTANTES POR LA ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA CUBIERTA QUE LOS ASEGURADOS RECIBAN, QUEDANDO ÚNICAMENTE A CARGO DEL ASEGURADO LOS GASTOS NO CUBIERTOS POR LA PÓLIZA, EL DEDUCIBLE Y COASEGURO SEGÚN CORRESPONDA.

LOS REQUISITOS PARA QUE OPERE EL PAGO DIRECTO SON LOS SIGUIENTES:

- QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PAGO DIRECTO LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ ESTAR PAGADA.
- QUE EL ASEGURADO SE ATIENDA CON MÉDICO Y HOSPITAL QUE PERTENEZCA A LA RED MÉDICA DE SEGUROS INBURSA.
- QUE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD SE CUENTE CON UN DIAGNÓSTICO DEFINITIVO DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTA POR LA PÓLIZA.
- QUE EL GASTO INCURRIDO REBASE EL DEDUCIBLE RESPECTIVO.
- SE REQUIERA HOSPITALIZACIÓN Y EN CASO DE CIRUGÍA AMBULATORIA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SEGUROS INBURSA.

AL OPERAR EL PAGO DIRECTO APLICARÁ UNA REDUCCIÓN DE \$2,500 COMO MÁXIMO DE DEDUCIBLE Y 10% DE COASEGURO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON UNA CARTA PASE EMITIDA Y AUTORIZADA POR SEGUROS INBURSA.

ES OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO VERIFICAR NUESTRO MÓDULO DE ATENCIÓN VEINTICUATRO HORAS, PREVIO A RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA, QUE EL PRESTADOR CUYOS SERVICIOS REQUIERA PERTENEZCA A LA RED MÉDICA DE NOSOTROS, YA QUE DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÁ EL PAGO DIRECTO.

PAGOS COMPLEMENTARIOS

SE CUBREN AQUELLOS GASTOS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN EROGADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CON SEGUROS INBURSA, DE PADECIMIENTOS CUYOS PRIMEROS GASTOS HAYAN SIDO CUBIERTOS POR ALGUNA OTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SIEMPRE Y CUANDO LA VIGENCIA DEL SEGURO NO HAYA SIDO INTERRUMPIDA NI EN LA(S) ASEGURADORA(S) ANTERIOR(ES) NI EN CAMBIO A SEGUROS INBURSA.

SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO EL REPORTAR POR ESCRITO A SEGUROS INBURSA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA LOS PADECIMIENTOS YA RECLAMADOS CUYOS PAGOS COMPLEMENTARIOS HABRÁN DE SER RECONOCIDOS, DE NO EXISTIR ESTA NOTIFICACIÓN, NO PROCEDERÁ EL RECONOCIMIENTO DE DICHOS GASTOS.

SE CONSIDERÓ EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CON PERÍODO DE ANÁLISIS DEL 6/1/2021 AL 29/3/2024. SUJETO A LO SIGUIENTE:

PARA LOS PARTICIPANTES LISTADOS EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CON EL PERÍODO ANTES MENCIONADO, SUS PADECIMIENTOS, SECUELAS Y COMPLICACIONES QUEDARÁN INCLUIDOS LIMITÁNDOSE LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS INBURSA AL AGOTAMIENTO DEL REMANENTE DE LA SUMA ASEGURADA, ENTENDIÉNDOSE ÉSTA COMO EL MÍNIMO ENTRE LA SUMA ASEGURADA CON LA QUE CONTABA AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA OTORGADA EN LA PRESENTE COTIZACIÓN, POR LO QUE SERÁ NECESARIO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA COMPROBACIÓN TANTO DE LA SUMA ASEGURADA, COMO DEL TOTAL GASTADO POR DICHOS PADECIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS ANTES LISTADAS, DE NO PRESENTARSE ESTA DOCUMENTACIÓN NO SE HARÁ LA INCLUSIÓN DE DICHAS PERSONAS.

PARTO NORMAL

SE CUBRE EL PARTO NORMAL INCLUYENDO EL ÓBITO

SUMA ASEGURADA: 22.72 UMAM (SE INCLUYEN LOS GASTOS DESDE EL INGRESO DE LA ASEGURADA HASTA SU ALTA HOSPITALARIA INCLUYENDO LOS HONORARIOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS Y LOS GASTOS DEL RECIÉN NACIDO SANO).

DEDUCIBLE: 0

COASEGURO: 0%

PERÍODO DE ESPERA: 12 MESES DE VIGENCIA CONTINUA E ININTERRUMPIDA EN LA PÓLIZA CON RESPECTO A CADA ASEGURADA.

PREEXISTENCIA

PREEXISTENCIA MEDIA. PADECIMIENTOS PREEXISTENTES CUYO INICIO SE HAYA MANIFESTADO POSTERIOR A LA ANTIGÜEDAD RECONOCIDA EN OTRAS COMPAÑÍAS, SIEMPRE Y CUANDO EL TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO SEA A CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

ESTE BENEFICIO NO OPERA PARA LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

1. SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA).
2. PADECIMIENTOS CONGÉNITOS DE NACIDOS FUERA DE LA VIGENCIA
3. ESTRABISMO DE NACIDOS FUERA DE LA VIGENCIA.

QUERATOTOMÍA

SE CUBRE LA QUERATOTOMÍA RADIADA DESPUÉS DE 5 DIOPTRÍAS.

SUMA ASEGURADA: \$25000 M.N.

RECIÉN NACIDO SANO

SE CUBRE LA AYUDA AL RECIÉN NACIDO SANO, SIEMPRE Y CUANDO SE REPORTE PARA SU ALTA DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS. ESTA COBERTURA NO APLICA SI ALGUNO DE LOS PADRES RECIBIÓ TRATAMIENTOS DE FERTILIDAD.

SUMA ASEGURADA: 3000 PESOS

DEDUCIBLE: 0

COASEGURO: 0%

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

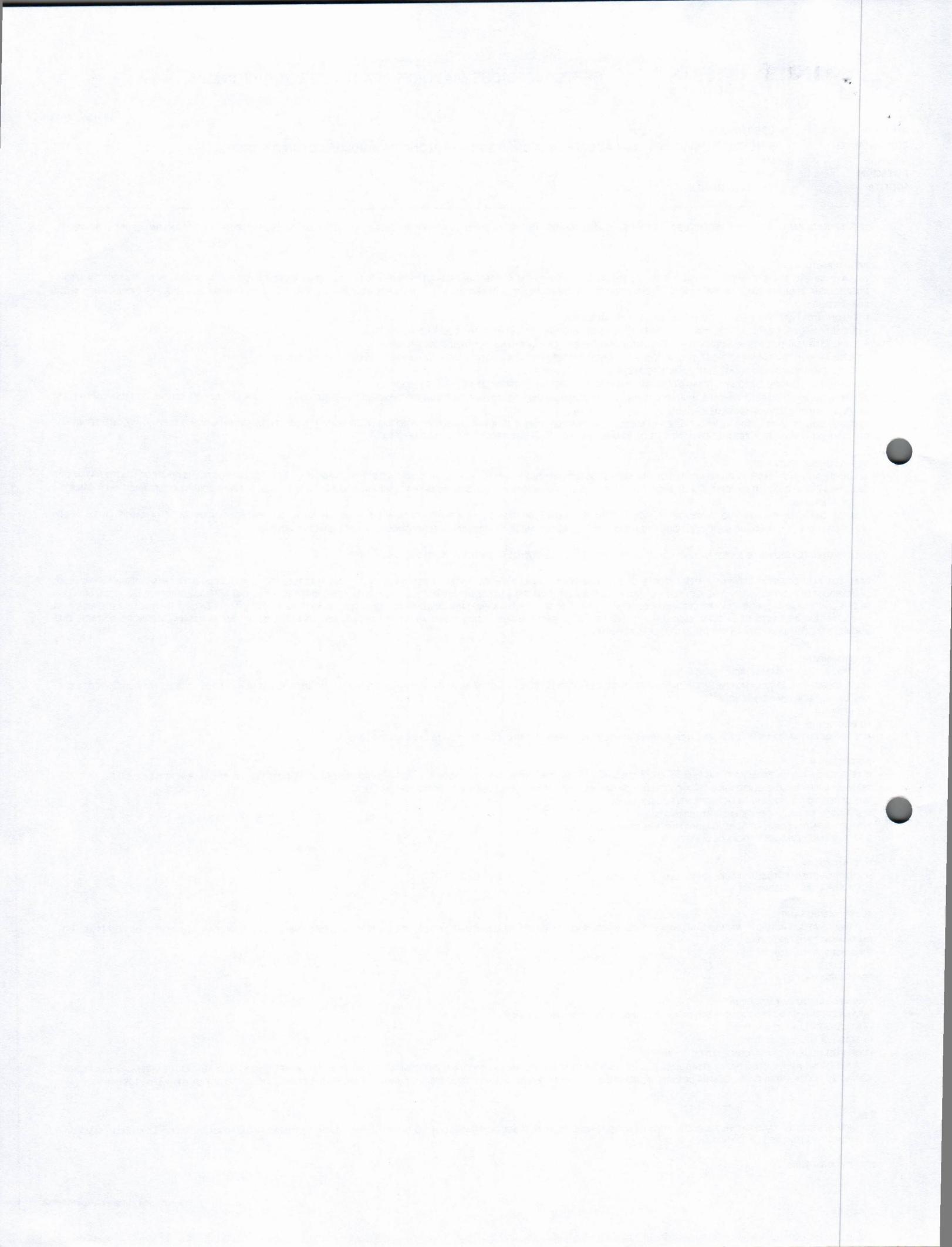
PARA LA COBERTURA DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, ES NECESARIO PRESENTAR:

- CARÁTULA DE LA PÓLIZA ANTERIOR.
 - LISTADO DE LOS ASEGURADOS.
 - COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON SELLO DE LIQUIDADO.
- SERÁ NECESARIO ASÍ TAMBIÉN: HABER ESTADO ASEGURADO UN MÍNIMO DE 2 AÑOS ANTES CON CUALQUIER COMPAÑÍA ASEGURADORA, LA DIFERENCIA ENTRE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA NUEVA Y SU PÓLIZA ANTERIOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER UN PERÍODO DE 30 DÍAS Y CADA ASEGURADO DEBERÁ DE CUBRIR LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DETERMINADOS POR SEGUROS INBURSA.

SIDA

SE CUBRE DESPUÉS DE 4 AÑOS DE VIGENCIA CONTINUA DE LA PÓLIZA CON SEGUROS INBURSA, SIEMPRE QUE NO SE HAYAN PRESENTADO SÍNTOMAS, NI GASTO ALGUNO SOBRE LA POSIBLE PRESENCIA DEL MISMO CON TOPE DE \$250000 M.N.

TOPE DE COASEGURO



ESTUDIO: 0780/0524 - 1
CONTRATANTE: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
OFICINA: MERIDA
DIRECCIÓN: MERIDA
SOLICITA: MAYRA SMITH REJON

SE ESTABLECE UN TOPE DE COASEGURO DE \$30000 M.N.

TRATAMIENTOS PSQUIÁTRICOS

SE CUBREN LOS TRATAMIENTOS PSQUIÁTRICOS, SIEMPRE Y CUANDO A JUICIO DEL MÉDICO TRATANTE Y CONFIRMADO POR UN MÉDICO PSQUIATRA, REQUIERA DEL TRATAMIENTO Y ÉSTE SEA A CONSECUENCIA DE:

- 1) ACCIDENTE CUBIERTO POR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
- 2) HABERSE DIAGNOSTICADO UNA ENFERMEDAD TERMINAL COMO: CÁNCER, ACCIDENTE VASCULAR, INFARTO AL MIOCARDIO O INSUFICIENCIA RENAL.
- 3) SI MEDIANTE ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO SE COMPROUEVA QUE SE HA SUFRIDO DE ASALTO, SECUESTRO O VIOLACIÓN. SE CUBREN: LOS HONORARIOS MÉDICOS POR UN MÁXIMO DE 24 CONSULTAS POR UN AÑO, LOS MEDICAMENTOS POR UN LAPSO NO MAYOR A UN AÑO.

SUMA ASEGURADA: DE LA PÓLIZA

DEDUCIBLE: DE LA PÓLIZA

COASEGURO: DE LA PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, POR LO QUE INVARIABLEMENTE SE APLICARÁN LA CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS INBURSA.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (NORMAL)

EMITIR LA PÓLIZA SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) SOLICITUD MATERIAZ.
- B) CONSENTIMIENTO DE CADA ASEGURADO CONTESTANDO LAS PREGUNTAS RELATIVAS AL ESTADO DE SALUD (FORMA F-368).

SEGUROS INBURSA SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR A CADA PARTICIPANTE.

SE EMITIRÁ EL CERTIFICADO DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE FUE ACEPTADO POR SEGUROS INBURSA, DICHO CERTIFICADO DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR EL CONTRATANTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

CADA VEZ QUE UN NUEVO MIEMBRO CUMPLA CON LA DEFINICIÓN DEL GRUPO ASEGURABLE DETERMINADO EN EL PRESENTE ESTUDIO, TENDRÁ 30 DÍAS A PARTIR DE ESA FECHA PARA REPORTAR SU ALTA A SEGUROS INBURSA PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO RECARBAR EL CONSENTIMIENTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, ADEMÁS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONA A DAR DE ALTA:	DOCUMENTACIÓN
EMPLEADO	ALTA AL I.M.S.S.
CÓNYUGE	ACTA DE MATRIMONIO
HIJO	ACTA DE NACIMIENTO

LA PRIMA DE ESTOS MOVIMIENTOS SE CALCULARÁ APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBERTURA, DESDE LA FECHA EN QUE SEGUROS INBURSA ACEPTE EL ALTA HASTA LA FECHA DE RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, EMITIÉNDOSE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AJUSTADO A LA FORMA DE PAGO PACTADA EN LA PÓLIZA.

NO SE ACEPTARÁ EL ALTA DE PARTICIPANTES QUE SEA REPORTADA FUERA DEL PERÍODO DE 30 DÍAS ANTES MENCIONADO.

EN EL CASO DE PARTICIPANTES DEL SEGURO QUE DEJEN DE SER EMPLEADOS DE LA EMPRESA, SE DEBERÁ REPORTAR SU BAJA A SEGUROS INBURSA INMEDIATAMENTE, GENERÁNDOSE LA DEVOLUCIÓN DE LA PRIMA PAGADA NO DEVENGADA CORRESPONDIENTE.

SINIESTROS

SOLO DE UTILIZAR EL SERVICIO DE PAGO DIRECTO, SEGUROS INBURSA PAGARÁ DIRECTAMENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS LOS GASTOS RESULTANTES POR LA ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA CUBIERTA, QUEDANDO ÚNICAMENTE A CARGO DEL ASEGURADO LOS GASTOS NO CUBIERTOS POR LA PÓLIZA, EL DEDUCIBLE Y COASEGURO SEGÚN CORRESPONDA.

LOS REQUISITOS PARA QUE OPERE EL PAGO DIRECTO SON LOS SIGUIENTES:

- QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PAGO DIRECTO LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ ESTAR PAGADA.
- QUE EL ASEGURADO SE ATIENDA CON MÉDICO Y HOSPITAL QUE PERTENEZCA A LA RED MÉDICA DE SEGUROS INBURSA.
- QUE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL ASEGURADO SE CUENTE CON UN DIAGNÓSTICO DEFINITIVO DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTA POR LA PÓLIZA.
- QUE EL GASTO INCURRIDO REBASE EL DEDUCIBLE RESPECTIVO.
- SE REQUIERA HOSPITALIZACIÓN Y EN CASO DE CIRUGÍA AMBULATORIA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SEGUROS INBURSA.

AL OPERAR EL PAGO DIRECTO APLICARÁ UNA REDUCCIÓN DE \$2,500.00 COMO MÁXIMO DE DEDUCIBLE Y 10% DE COASEGURO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON UNA CARTA PASE EMITIDA Y AUTORIZADA POR SEGUROS INBURSA.

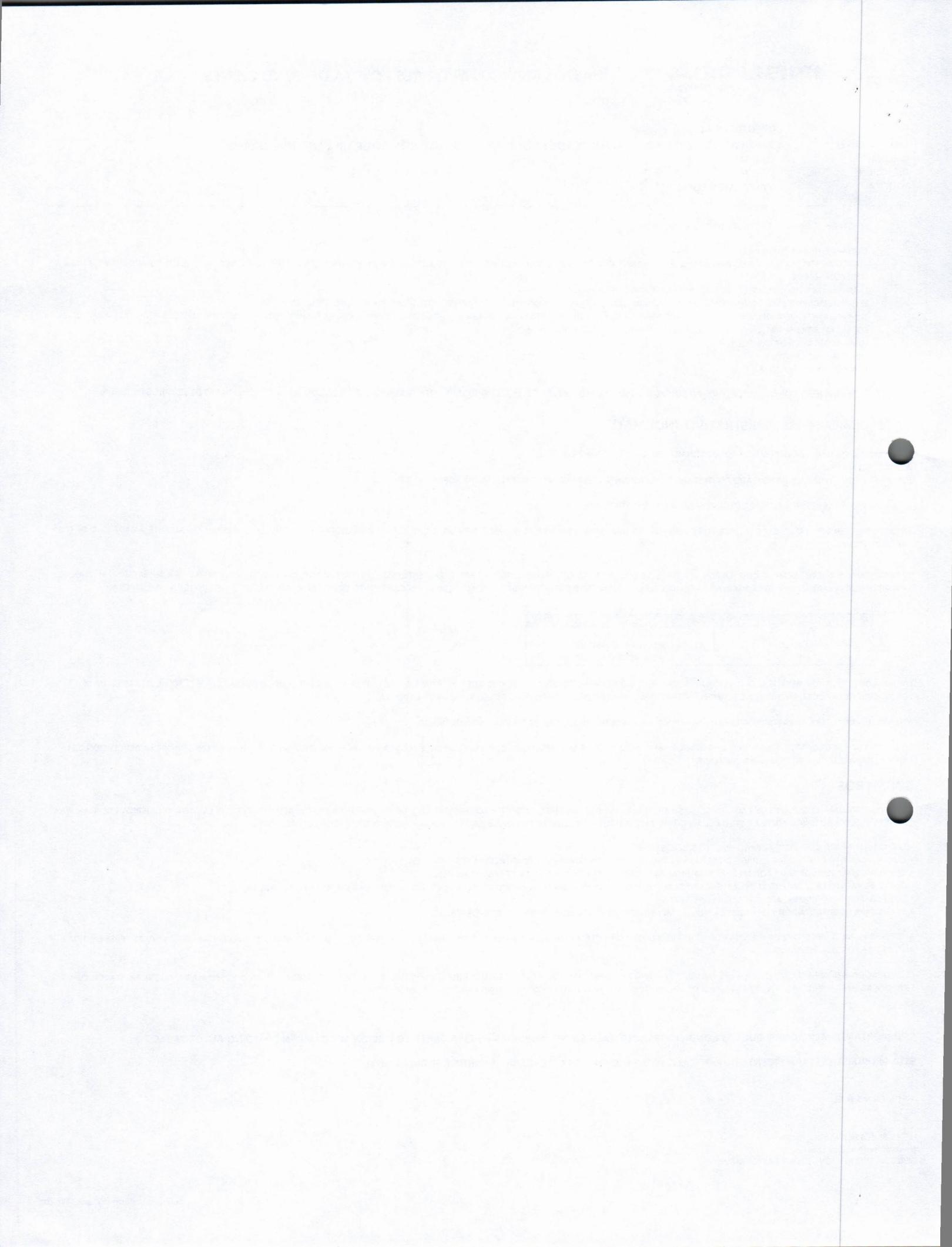
ES OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO VERIFICAR EL MÓDULO DE ATENCIÓN VEINTICUATRO HORAS DE SEGUROS INBURSA, PREVIO A RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA, QUE EL PRESTADOR CUYOS SERVICIOS REQUIERA PERTENEZCA A LA RED MÉDICA DE SEGUROS INBURSA, YA QUE DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÁ EL PAGO DIRECTO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS Y NO INDICADAS EN ESTA CARTA DE CONDICIÓN SE TOMARÁN COMO NO AUTORIZADAS.

ESTA PROPUESTA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA DE HOY.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA HERNANDEZ IBARRA
ghernandez@inbursa.com
GERENCIA SUSCRIPCIÓN AUTOS Y GASTOS MÉDICOS



**GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO EMPRESARIAL
COTIZACIÓN COBERTURA BÁSICA**
GRUPO APSF (Clave: 10631)
 Agente de Seguros
 Presente

En atención a su solicitud, Seguros Atlas, S.A. proporciona las condiciones y coberturas de Gastos Médicos Mayores que se pueden ofertar para el negocio cotizado, en el entendido de que lo no especificado operará bajo las condiciones generales vigentes del plan Atlas Med contratado.

Datos Generales	
Tipo de Cotización	Colectivo Empresarial por Experiencia de Siniestralidad
Contratante	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Para poder comenzar con el proceso de emisión de este grupo de pólizas, se deberá presentar la documentación oficial de cada uno de los Contratantes cotizados que demuestre que cumple con lo indicado en el Artículo 2, Apartado VI del Reglamento de Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades que dice: "Se entenderá como grupo o colectividad a cualquier conjunto de personas que pertenezcan a una misma empresa o que mantengan un vínculo o interés común, que sea lícito, previo e independiente a la celebración del contrato de seguro". En caso de que los Contratantes No demuestren un vínculo legal en común esta propuesta carecerá de validez.
Giro del Negocio	GOBIERNO
Vigencia cotizada	Del 01/06/2024 al 01/06/2025

Elegibilidad

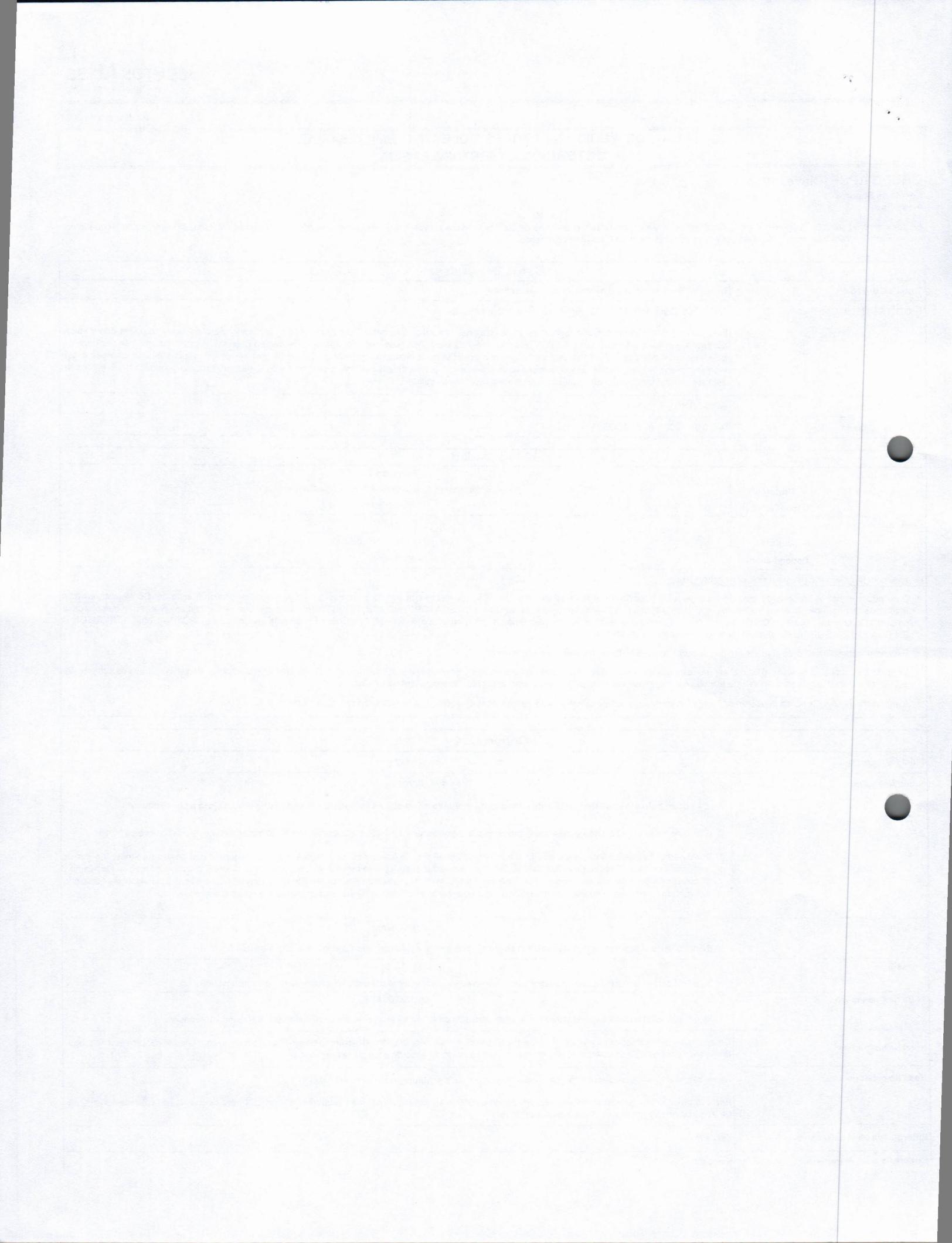
Descripción	Titulares Dependientes	Subgrupo 1
		Personal Sindicalizado en Activo al Servicio del Contratante Excluidos
Contribución	Titulares Dependientes	Subgrupo 1
		Obligatorio, No Contributorio Excluidos

NOTAS IMPORTANTES REFERENTES A ELEGIBILIDAD:

- Para poder iniciar el proceso de emisión y cargar este negocio en el sistema de Seguros Atlas (generar carta SIISA) es requisito indispensable se presente carta del Contratante en hoja membretada y firmada por el representante legal donde indique de forma clara que este seguro es OBLIGATORIO NO CONTRIBUTORIO, es decir, que se trata de una prestación que otorga la empresa Contratante para el 100% de los titulares elegibles y que el titular No contribuye con ningún porcentaje en el pago de la prima. En caso de ser un seguro OPCIONAL o CONTRIBUTORIO EN CUALQUIER PORCENTAJE nuestra propuesta carecerá de validez.
- Esta propuesta solo es válida si se emiten con Seguros Atlas, S.A. todos los subgrupos cotizados.
- La presente cotización se elaboró bajo el supuesto de que este seguro es una prestación que otorga la empresa contratante para el 100% de la elegibilidad y que el total de la prima es cubierto por el Contratante, por lo que en caso de que el titular aporte un porcentaje al pago de la prima, esta propuesta carecerá de validez.
- Al momento de emitir la póliza quedarán excluidos los empleados y dependientes fuera de los límites de edad o que NO cumplan con la elegibilidad de la póliza.

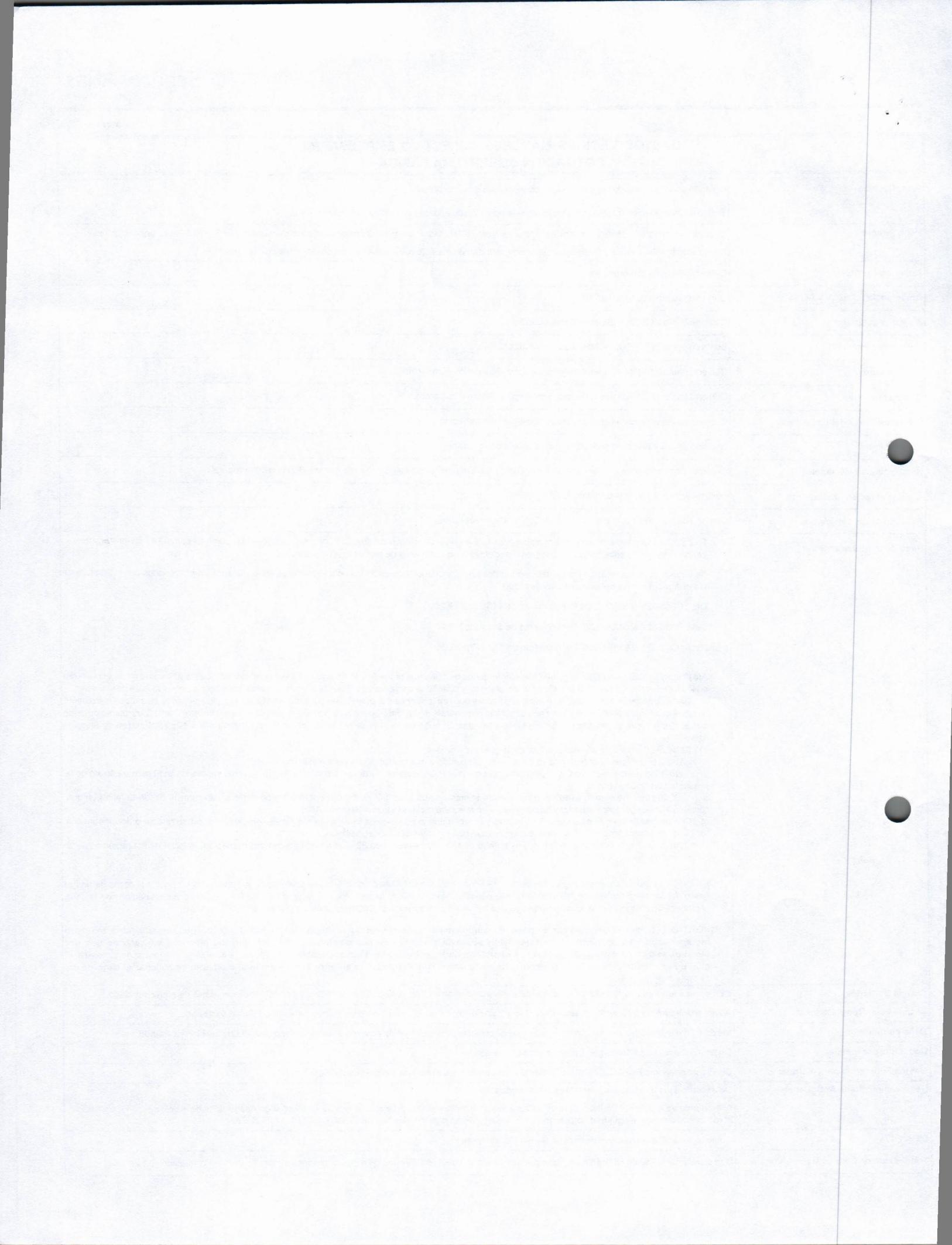
Coberturas

Filial / Subgrupo	Subgrupo 1
Suma Asegurada	1,121 UMAM <ul style="list-style-type: none"> Se cotizó bajo el supuesto que la suma asegurada indicada en su slip es la vigente por cada subgrupo, sujeto a comprobación. Para asegurados de 70 años y más (así como para sus dependientes, sin importar la edad) se debe demostrar que cumplen con la elegibilidad. Para personas de 80 años y más, adicional a lo indicado en el párrafo anterior se les otorgará la suma asegurada que demuestren tener la vigencia inmediata anterior con tope de 5,000 UMAM, debiendo presentar cuestionario médico y su aceptación se sujeta a la valoración médica del mismo y al cumplimiento de los requisitos antes mencionados. La exclusión de padecimientos que resulte estará vigente durante todas las vigencias que dicho asegurado se encuentre cubierto en esta póliza. No se otorgarán incrementos de suma asegurada para estos asegurados.
Deductible	3.3 UMAM <ul style="list-style-type: none"> Se cotizó bajo el supuesto que el deductible indicado en su slip es el vigente por cada subgrupo, sujeto a comprobación.
Coaseguro	10% <ul style="list-style-type: none"> Se cotizó bajo el supuesto que el coaseguro indicado en su slip es el vigente por cada subgrupo, sujeto a comprobación.
Tope de Coaseguro	20,000.00 MN <ul style="list-style-type: none"> Se cotizó bajo el supuesto que el tope de coaseguro indicado en su slip es el vigente por cada subgrupo, sujeto a comprobación.
Nivel de hospitales	De acuerdo al contratado actualmente por cada subgrupo, sujeto a comprobación. Al momento de emitir se deberá enviar el detalle del plan que se tenga contratado para que Seguros Atlas pueda otorgar el más parecido de acuerdo a los planes vigentes.
Base de catálogo	Se respetará el nivel de tabulador contratado actualmente por cada subgrupo, sujeto a comprobación. Por lo anterior, previo a la emisión se deberá enviar como mínimo 10 padecimientos más frecuentes con su CPT para calcular la equivalencia con el CUA de Seguros Atlas y poder indicarlo en cada subgrupo.
Emergencia en el extranjero	Excluida
Cobertura en el extranjero	Excluida



GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO EMPRESARIAL
 COTIZACIÓN COBERTURA BÁSICA

Preexistencia	Cubierta con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad Sujeto a comprobación. El resto de las condiciones operarán de acuerdo al endoso de Seguros Atlas.
Pago Directo	Cubierto con hospital y Médico en convenio o que se ajuste al tabulador, con la bonificación del deducible y coaseguro indicado en su endoso actual. Sujeto a comprobación. El resto de las condiciones operarán de acuerdo a las políticas y procedimientos de Seguros Atlas.
Aparatos y prótesis	Cubierto. Sujeto a comprobación.
Ambulancia terrestre y Aérea	Cubierto. Sujeto a comprobación.
Aparatos auditivos	Cubierto hasta 24 UMAM. Sujeto a comprobación.
Parto y cesárea	Suma Asegurada \$75,000.00 MN. Sujeto a comprobación.
Circuncisión	Cubierto hasta 5 UMAM sin deducible ni coaseguro. Sujeto a comprobación.
Cirugía refractiva	Cubierto hasta 15 UMAM Sin deducible ni coaseguro. Sujeto a comprobación.
Complicaciones del embarazo	Cubierto de acuerdo con el endoso actual. Sujeto a comprobación.
Ha...algus	Cubierto de acuerdo con el endoso actual. Sujeto a comprobación.
Nariz y senos paranasales	Cubierto por accidente y enfermedad. Enfermedad con coaseguro del 30% sin periodo de espera. Sujeto a comprobación.
Ayuda del recién nacido sano	Suma Asegurada de \$3,000.00 MN. Sujeto a comprobación.
Padecimientos congénitos	Cubierto de acuerdo con el endoso actual. Sujeto a comprobación.
Pago de Complementos	<p>Se pagarán complementos sólo mientras la póliza esté en vigor con Seguros Atlas, S.A., no se haya agotado la suma asegurada a indemnizar y no sean siniestros de coberturas expresamente excluidas o de coberturas de gastos médicos menores.</p> <p>Se cubren complementos de los siniestros ocurridos en vigencias anteriores de las pólizas incluidas en los listados proporcionados por el Contratante y/o el Agente por los períodos de siniestralidad:</p> <p>Del 01/06/2023 al 31/03/2024 Por un monto de \$16,303,819.20</p> <p>Del 01/06/2022 al 01/06/2023 Por un monto de \$11,429,813.29</p> <p>Del 01/06/2021 al 01/06/2022 Por un monto de \$12,347,138.24</p> <p>Así mismo se cubrirá el pago de gastos complementarios de siniestros procedentes de acuerdo a las condiciones de esta póliza que no se encuentren en los listados detallados en el párrafo anterior, siempre y cuando una vez emitida la póliza y al presentarse cada caso se envíe al área de siniestros:</p> <p>a) Carta remanente emitida por la última aseguradora que realizó pagos del siniestro en cuestión, con fecha actualizada donde se indique claramente la suma asegurada contratada y la suma asegurada remanente, deducible y coaseguro pagado, padecimiento, afectado y que el Contratante coincida con el Contratante de la póliza vigente en Seguros Atlas. Si hubo un cambio de razón social, deberán justificarlo a entera satisfacción de Seguros Atlas.</p> <p>b) Carta del Contratante con fecha actualizada que confirme que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carta remanente presentada es de la última aseguradora que realizó pagos del siniestro en cuestión. - No hubo gastos reclamados ni pagados en la póliza del Contratante durante los períodos de los reportes señalados en el primer párrafo de la presente condición especial. - El afectado ha estado asegurado de manera ininterrumpida en la póliza del Contratante sin períodos al descubierto desde la fecha en que reclamó a la aseguradora anterior y hasta la fecha en que está reclamando con Seguros Atlas. <p>c) Comprobación de que es un empleado activo y la fecha desde que este dado de alta en el IMSS con este mismo Contratante o documento con todos los requisitos legales y fiscales que comprueben que cumplen con la elegibilidad.</p> <p>La fecha actualizada solicitada en los incisos anteriores NO debe exceder de 30 días de antigüedad con respecto a la fecha de presentación de la reclamación a Seguros Atlas, S.A.</p> <p>En cualquier caso, la suma asegurada remanente a indemnizar se calculará como la suma asegurada que estuviera en vigor a la fecha de primer gasto del siniestro reclamado MENOS el monto pagado antes de iniciar la vigencia con Seguros Atlas, S.A. (sujeto a comprobación con la carta remanente correspondiente; si la suma asegurada remanente es mayor a 55,000 UMAM ésta se topará a 55,000 UMAM).</p> <p>* IMPORTANTE: Para poder realizar el pago de complementos de siniestros incluidos en el listado arriba mencionado, será requisito indispensable que al momento de la emisión se envíe el detalle de siniestralidad con el nombre del afectado, en caso de que por cuestiones de confidencialidad no les sea posible enviarlo, entonces será indispensable que el reporte contenga el número de siniestro, el cual deberá coincidir con la carta remanente de la Compañía Aseguradora anterior que se envía al momento de solicitar el pago de un complemento.</p>
Cirugía Bariátrica	Con suma asegurada de 135 UMAM y periodo de espera de 5 años en Seguros Atlas de acuerdo a las condiciones generales del plan contratado.
Cirugías con Robot Da Vinci	Aplica coaseguro del 20% en los gastos referentes al acto quirúrgico de acuerdo a las condiciones generales del plan contratado.
Daño psiquiátrico	Máximo 24 consultas por evento con límite máximo por consulta de 0.5 UMAM de acuerdo a las condiciones generales del plan contratado.
Deductible por familia	De acuerdo a las condiciones generales del plan contratado.
Gastos Funerarios para el titular	Con suma asegurada de \$50,000 MN de acuerdo a las condiciones generales del plan contratado.
Reconocimiento de Antigüedad	De acuerdo a las condiciones generales del plan contratado. Al momento de solicitar la Emisión de la póliza será requisito indispensable presentar copia de los listados de Asegurados de la póliza anterior para hacer el reconocimiento de antigüedad correspondiente, en caso de no presentarlos NO SE PODRÁ EMITIR LA POLIZA.
SIDA	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera. Sujeto a Comprobación.
Tratamiento de Células Mesenquimales	Con suma asegurada de 75 UMAM así como periodo de espera de 1 año de acuerdo a las condiciones generales del plan contratado.



GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO EMPRESARIAL
 COTIZACIÓN COBERTURA BÁSICA

Exclusiones	<p>Adicional, la presente propuesta se excluye las siguientes coberturas y NO se respetará(n) aunque actualmente se demuestre que la(s) tiene(n) contratada(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Coberturas que, aunque actualmente esté cubiertas y se demuestren con endoso, representen un costo adicional para Seguros Atlas, S.A. por pago a proveedores externos. * Coberturas que se encuentren fuera de políticas o del producto de Seguros Atlas. * Coberturas de tipo preventivo o planes de salud. * Pago de Gastos originados por Complicaciones de padecimientos No Cubiertos. Coberturas que implique Asistencia en viajes, descuentos con médicos, atención médica telefónica o alcance similar. * Check Ups. * Fondo para pagos especiales. * Todas aquellas coberturas que se tengan excluidas en la póliza actual.
--------------------	---

NOTAS IMPORTANTES REFERENTES A COBERTURAS:

- Con base en el "Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27/01/2016, en el cual se establece que la UMA (Unidad de Medida y Actualización) debe ser la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se informa que Seguros Atlas ha estado trabajando en la modificación y presentación de toda la documentación contractual ante la CNSF y la CONDUSEF así como en la adecuación de sus sistemas con el fin de cumplir con dicha disposición.
- Por lo anterior, aunque diversos conceptos de la presente cotización se presentan en SMGM (Salario Mínimo General Mensual), si al momento de emitir la póliza correspondiente la autoridad competente ya ha autorizado los cambios en nuestra documentación contractual, dicha emisión de póliza se realizará en UMAM (Unidad de Medida y Actualización Mensual).
- La presente cotización se elaboró considerando que las condiciones indicadas son las que estuvieron vigentes durante el último año de la póliza correspondiente en su Compañía de Seguros actual; en caso de **ESTA PROPUESTA CARECERA DE VALIDEZ**.
- La suma asegurada, deducible, coaseguro, tope de coaseguro, nivel de hospitales, tabulador, elegibilidad, coberturas especiales y todo lo indicado como **SUJETO A COMPROBACIÓN** se deberá comprobar en documentación oficial de la Compañía de Seguros donde actualmente se encuentre colocada la póliza, respetándose los alcances indicados en dichos documentos, con excepción de lo expresamente **EXCLUIDO** en esta propuesta (o en el slip) así como aquello que se aclara tendrá alguna **LIMITANTE O COSTO ADICIONAL**.
- Si alguna cobertura actualmente cubierta No está indicada en el SLIP, Seguros Atlas NO está obligado a aceptarla solo con demostrar que se tenía cubierta. Se podrá presentar el endoso donde se indiquen todos sus alcances con lo cual el área de Suscripción valorará si, de acuerdo a las condiciones y políticas vigentes, es posible incluirla con sus alcances actuales o se deba limitar o excluir. Es importante aclarar que en caso de aceptar su inclusión podrá implicar un costo adicional.
- Para efectos de esta cotización No se considerarán como beneficios adicionales especiales para adherirse y formar parte de esta póliza los términos y condiciones que se deriven de las condiciones generales de la Compañía Aseguradora anterior, por lo cual se sujetarán a valoración, aclarando que para estos casos pueden prevalecer las condiciones generales y/o exclusiones vigentes de Seguros Atlas.

Conversión a Individual con pago de complementos

CUBIERTA bajo las siguientes condiciones:

1. Se cubrirán los gastos complementarios de siniestros procedentes en la Póliza Colectiva de acuerdo al plan y opción que se contrate y cuya fecha de primer gasto sea posterior al:

Plan	Opc	Fecha de primer gasto posterior a:	Pma Neta por Asegurado	Asegurados cotizados	
1	1	01/06/2024	\$171.68		
1	2	01/06/2023	\$343.36		
1	3	01/06/2022	\$515.04		
1	4	01/06/2021	\$686.73	871	Opción incluida en la prima neta presentada en esta propuesta.
1	5	01/06/2020	\$858.41	871	Se cubre sujeto a comprobación, de acuerdo con la siniestralidad presentada.
1	6	01/06/2019	\$1,030.09	871	
2	ÚNICA	Desde la fecha que se demuestre que se tenía contratada esta cobertura (ver incisos 2 y 3)	\$617.27		

- La prima neta por persona se otorga bajo el supuesto de que el Contratante demostrará que tiene contratada esta cobertura de conversión desde el 01/06/2021 -que es la opción cotizada- (sujeto a comprobación). En caso de que se tuviera contratada la cobertura de conversión a individual con pago de complementos con anterioridad a la fecha de la opción cotizada será necesario que se modifique la prima neta por persona con base en la opción que corresponda a la fecha a partir de la cual se tenía contratado este beneficio por primera vez, con un máximo de 5 vigencias anteriores a la vigencia cotizada PARA EL PLAN 1 o desde la fecha en que se demuestre que se tenía contratada por primera vez esta cobertura PARA EL PLAN 2, aclarando que la prima neta ofertada se modificará con base en dicho cambio.

- Únicamente se cubrirán los gastos complementarios de siniestros procedentes en la Póliza Colectiva cuya fecha de primer gasto sea posterior al 01/06/2021.

- Si la fecha de alta del asegurado en la póliza básica colectiva contratada en Seguros Atlas es posterior a la fecha indicada en el párrafo anterior, únicamente se cubrirán los gastos complementarios de siniestros procedentes cuya fecha de primer gasto sea posterior a su fecha de alta en la póliza básica colectiva.

- De forma obligatoria, al solicitar la emisión se deberán presentar los listados de siniestralidad de todas las vigencias de las cuales se está solicitando se cubran complementos.

2. Definición de opciones indicadas en inciso 1.

PLAN 1, Opción 1. Sin reconocimiento de antigüedad de la cobertura de Conversión

La prima por persona indicada en esta opción se otorga bajo el supuesto de que actualmente NO se tiene contratada esta cobertura en vigencias anteriores, en caso de que se tuviera contratado este endoso con anterioridad NO se reconocerá ninguna antigüedad, aunque se demuestre haberla tenido contratada.

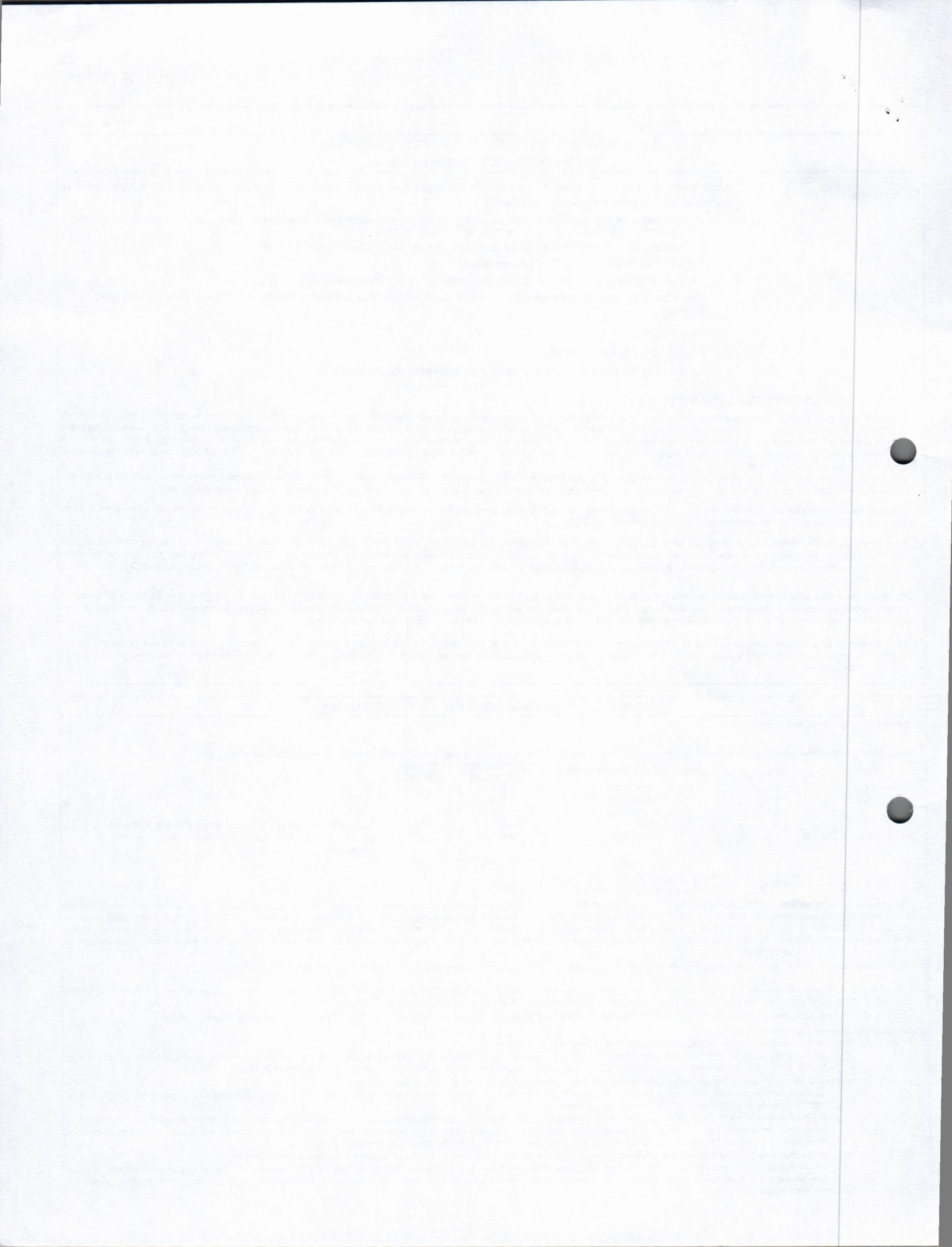
PLAN 1. Opciones de la 2 a la 6. Se podrá otorgar reconocimiento de antigüedad de esta cobertura hasta por 5 vigencias anteriores.

La prima neta por persona indicada por cada opción se basa en el supuesto de que el Contratante demostrará que tiene contratada esta cobertura de conversión desde la fecha indicada (sujeto a comprobación con el endoso correspondiente).

En caso de que se tuviera contratada la cobertura de conversión a individual con pago de complementos con anterioridad a la fecha de la opción que se elija se modificará la prima neta por persona con base en la opción que corresponda a la fecha a partir de la cual se tenía contratado este beneficio por primera vez, con un máximo de 5 vigencias continuas y anteriores a la vigencia cotizada, con lo cual la prima neta ofertada se modificará con base en dicho cambio.

PLAN 2. Opción única. Se podrá otorgar reconocimiento de antigüedad desde que se demuestre que tenían contratada esta cobertura de forma ininterrumpida.

La prima neta por persona indicada para esta opción se basa en el supuesto de que el Contratante demostrará que tiene contratada esta cobertura de conversión desde la fecha que demuestre el Contratante que contaba con la cobertura de Conversión a Individual con pago de complementos sin límite de años (sujeto a comprobación con el o los endosos correspondientes).



GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO EMPRESARIAL
 COTIZACIÓN COBERTURA BÁSICA

3. Monto de los complementos procedentes:

PLAN 1: El monto de los complementos procedentes será cubierto para cada asegurado de acuerdo a las condiciones contratadas en la póliza de gastos médicos mayores colectiva, hasta por el remanente de suma asegurada correspondiente al siniestro en la fecha de la conversión a individual.

PLAN 2: El monto de los complementos procedentes será cubierto para cada asegurado de acuerdo a las condiciones contratadas en la póliza de gastos médicos mayores colectiva, hasta por el remanente de suma asegurada correspondiente al siniestro en la fecha de la conversión a individual con tope máximo de \$2,000,000 MN.

4. El periodo mínimo de permanencia en la póliza colectiva para poder ejercer el beneficio de garantía de conversión es de **180 días**.

5. Debe ser una cobertura obligatoria, no contributoria que se otorgue para todos los asegurados elegibles amparados en el subgrupo de la póliza colectiva para el cual se contrate.

6. El subgrupo para la cual se contrate este beneficio deberá contar con un mínimo de 10 titulares más todos los dependientes económicos de todos los titulares cotizados en dicho subgrupo (cónyuge e hijos solteros menores de la edad de aceptación máxima definida para éstos) SIN EXCEPCIÓN, o bien, en caso de que la póliza No cubra a todos los dependientes económicos de todos los titulares entonces deberá contar por lo menos con 15 Titulares.

7. Si el asegurado es dado de baja de la póliza de gastos médicos mayores colectiva, se le garantiza cubrir los gastos médicos complementarios procedentes de siniestros ocurridos con posterioridad a la contratación de este endoso, para lo cual deberá contratar una póliza de gastos médicos individual o familiar en Seguros Atlas que cubra al asegurado titular y/o a sus dependientes económicos, en la que se reconocerá la antigüedad acumulada desde la contratación del endoso.

8. Se cubrirán los gastos médicos complementarios del asegurado que tuviere contratado el presente beneficio en la póliza de gastos médicos individual o familiar, siempre y cuando:

i. En la vigencia de la póliza de gastos médicos colectiva:

- Recibieron un pago por dicho siniestro de la aseguradora con la cual se encontraba emitida la póliza.

- Fueron reportados procedentes, y cuentan con una carta expedida por la compañía en la cual se encontraba la póliza colectiva indicando que es procedente pero que no rebasa el deducible contratado en dicha póliza. Para tales efectos el siniestro se considera complementario cuando excede el deducible contratado en la póliza colectiva.

ii. De acuerdo con las condiciones generales de la póliza de gastos médicos mayores colectiva son procedentes.

iii. Existe suma asegurada disponible para el pago de dicho siniestro.

9. La póliza de gastos médicos mayores individual o familiar que contrate será lo más parecida a las coberturas que tenía en su póliza de gastos médicos colectiva, y de acuerdo a los planes que tenga vigente la compañía al momento de la conversión, en este caso no se aplicara suscripción médica.

Solamente requerirá de suscripción médica si el asegurado titular y/o a sus dependientes económicos solicitan la modificación de las condiciones con la que se otorgue la póliza de gastos médicos mayores individual o familiar, previamente seleccionada, mismas que se sujetaran a la aceptación de la compañía.

Para los efectos anteriores, la póliza de gastos médicos individual o familiar de gastos médicos que se emita, se le incluirá un endoso con la garantía de pago de los gastos complementarios que esta cobertura otorga, indicando los siniestros cubiertos, sus condiciones de pago y la suma remanente para cada uno.

10. Para ejercer el derecho de conversión el asegurado deberá solicitar a la compañía dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha en que fue dado de baja de la póliza colectiva la emisión de la póliza de gastos médicos individual o familiar.

11. Edad máxima de aceptación para la contratación del "Endoso para Garantía de Cobertura por Conversión a Individual":

* Nuevas altas en Seguros Atlas hasta 64 años.

* Renovación en Seguros Atlas hasta los 69 años.

* **Cancelación a los 70 años (No se otorga este beneficio a asegurados de 70 años y más, a pesar de que demuestren que lo tenían contratado la vigencia anterior).**

12. En la póliza de GMM individual solo se pagarán complementos de siniestros que sean procedentes de acuerdo en este endoso mientras se mantenga vigente la póliza individual en Seguros Atlas y no se haya agotado la suma asegurada.

13. Este endoso se emitirá en una PÓLIZA ADICIONAL a la póliza básica, la cual solo podrá estar vigente mientras la póliza Colectiva Empresarial se encuentre emitida en Seguros Atlas. En la póliza de Conversión NO se cargan siniestros.

14. Para ese endoso aplica la misma Comisión que la póliza básica.

15. El pago de la póliza Individual correrá a cargo del asegurado.

16. La emisión de la póliza colectiva que ampare el ENDOSO PARA GARANTIA DE COBERTURA POR CONVERSIÓN A INDIVIDUAL se debe solicitar al mismo tiempo que se solicite la emisión de la póliza básica colectiva, es decir, esta cobertura NO se otorgará en el inter de la vigencia de la póliza básica colectiva.

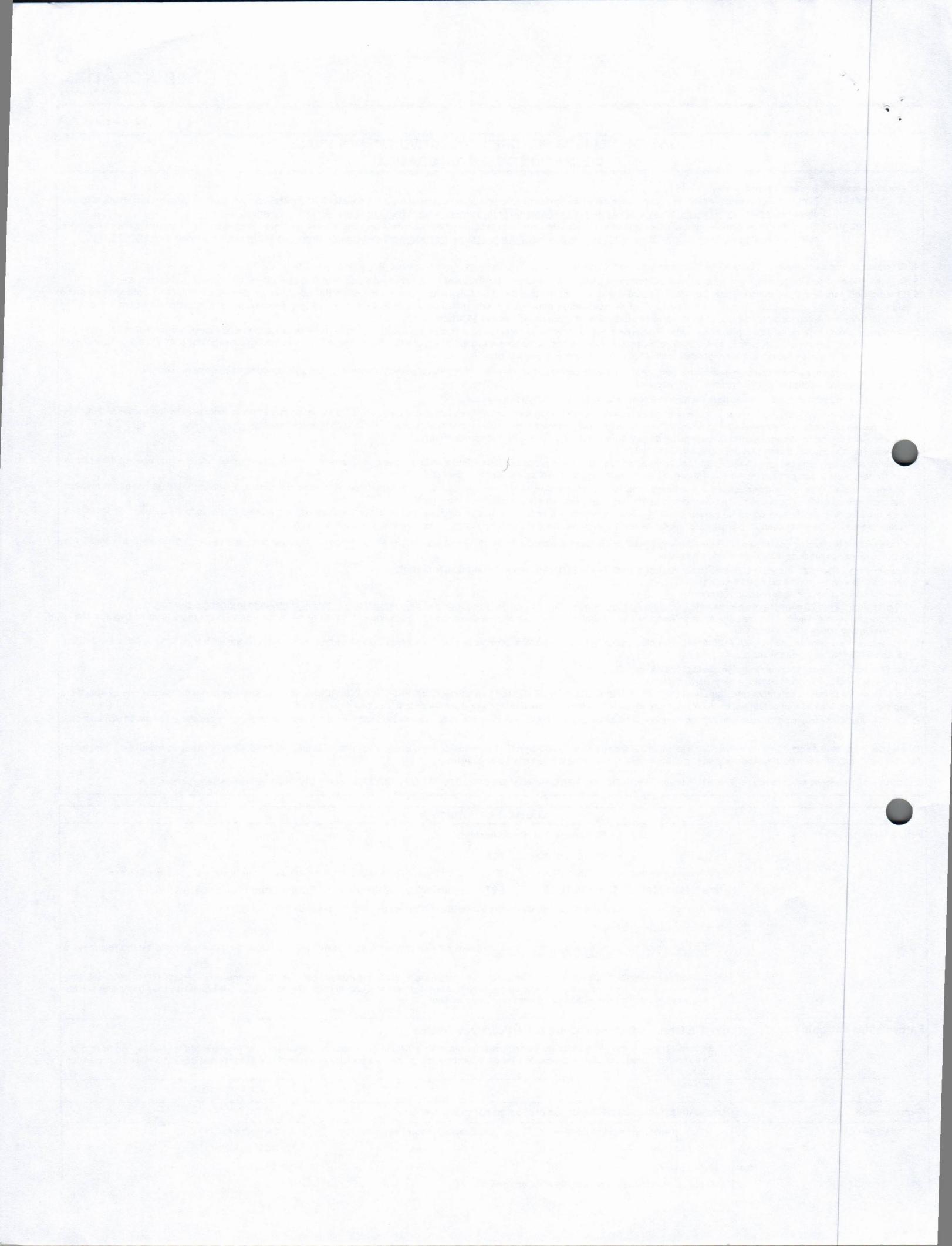
17. La cobertura de los complementos que este endoso otorga en la póliza de gastos médicos individual que se contrate se hará constar mediante las condiciones especiales indicadas en dicha póliza.

Para ejercer la garantía de cobertura por conversión a individual, el área de emisión de Seguros Atlas solicitará como documento principal la baja del IMSS, ISSSTE (o seguro social) para comprobar de forma legal la terminación de la relación laboral con el Contratante y por tanto, la baja en la póliza colectiva.

El resto de las condiciones aplicarán de acuerdo a lo indicado en el ENDOSO PARA GARANTIA DE COBERTURA POR CONVERSIÓN A INDIVIDUAL vigente en Seguros Atlas, S.A.

Oferta Económica

Prima Neta	Prima Neta: Participantes: Básica \$33,336,047.82 927 Conversión a Individual \$598,138.05 871 Pma Neta Total \$33,934,185.87 927 No incluye gastos de expedición, derechos de póliza e IVA Este negocio No participa en el cuaderno de Bonos e Incentivos Agentes Personas Físicas de Seguros Atlas. La prima neta esta sujeta a que: * Se demuestre que el número de participantes cotizados en esta propuesta es el número de participantes que actualmente están asegurados y vigentes en la póliza y/o grupo de filiales cotizadas. * Se demuestre también que el número de asegurados al inicio de la vigencia que esta por concluir NO presenta un INCREMENTO MAYOR al 5.00% respecto al número de asegurados con los cuales se realizó la cotización para toda la póliza y/o todo el grupo de filiales cotizadas (los cuales son los asegurados actualmente emitidos y vigentes -ver inciso anterior-).		
Participantes cotizados	927 Titulares y 0 Dependientes, 927 Participantes Totales. * Se consideró en el cálculo a todos los participantes incluidos en el listado de cotización, sin embargo al momento de la emisión, con base a la elegibilidad de cada póliza y los límites de edad de cada subgrupo, se excluirá aquellos que estén fuera de los límites de edad o que no cumplan con dicha elegibilidad.		
Forma de pago	Anual Anticipado o fraccionada con el recargo correspondiente.		
Límites de edad	Alta a la emisión en Seguros Atlas Renovaciones con Seguros Atlas Cancelación		
Titular, cónyuge	64 años	69 años	70 años
Hijos	24 años	24 años	25 años
Cada asegurado cotizado entre 65 y 69 años de edad:			



GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO EMPRESARIAL
 COTIZACIÓN COBERTURA BÁSICA

	<ul style="list-style-type: none"> Deberá demostrar que cumple con la elegibilidad de la póliza mediante la presentación de un documento con validez legal y fiscal. Haber estado asegurado la vigencia inmediata anterior en esta misma póliza. <p>En caso de no cumplir con alguno de estos 2 requisitos será excluido y la prima se ajustará de acuerdo a los asegurados procedentes, pudiéndose modificar el costo o condiciones ofrecidas en la presente cotización.</p> <p>Adicionalmente, para aceptar a los asegurados entre 70 y 79 años, deberán presentar Cuestionario Médico debidamente requisitados, quedando su aceptación sujeta a la valoración de los mismos y al cumplimiento de las dos condiciones solicitadas para asegurados entre 65 y 69 años. A dichos asegurados, en caso de ser aceptados, se les podrá otorgar como máximo la suma asegurada solicitada con tope de 5,000 UMAM.</p> <p>Quedan excluidos los participantes de 80 años y en adelante así como sus dependientes económicos, sin importar su edad.</p>
--	---

Datos Considerados	<p>Siniestralidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Del 01/06/2023 al 31/03/2024 Por un monto de \$16,303,819.20 Del 01/06/2022 al 01/06/2023 Por un monto de \$11,429,813.29 Del 01/06/2021 al 01/06/2022 Por un monto de \$12,347,138.24 <p>Lo anterior deberá ser comprobado en papelería oficial de la Compañía Aseguradora donde actualmente se encuentra colocado el negocio.</p>
--------------------	--

TARIFAS

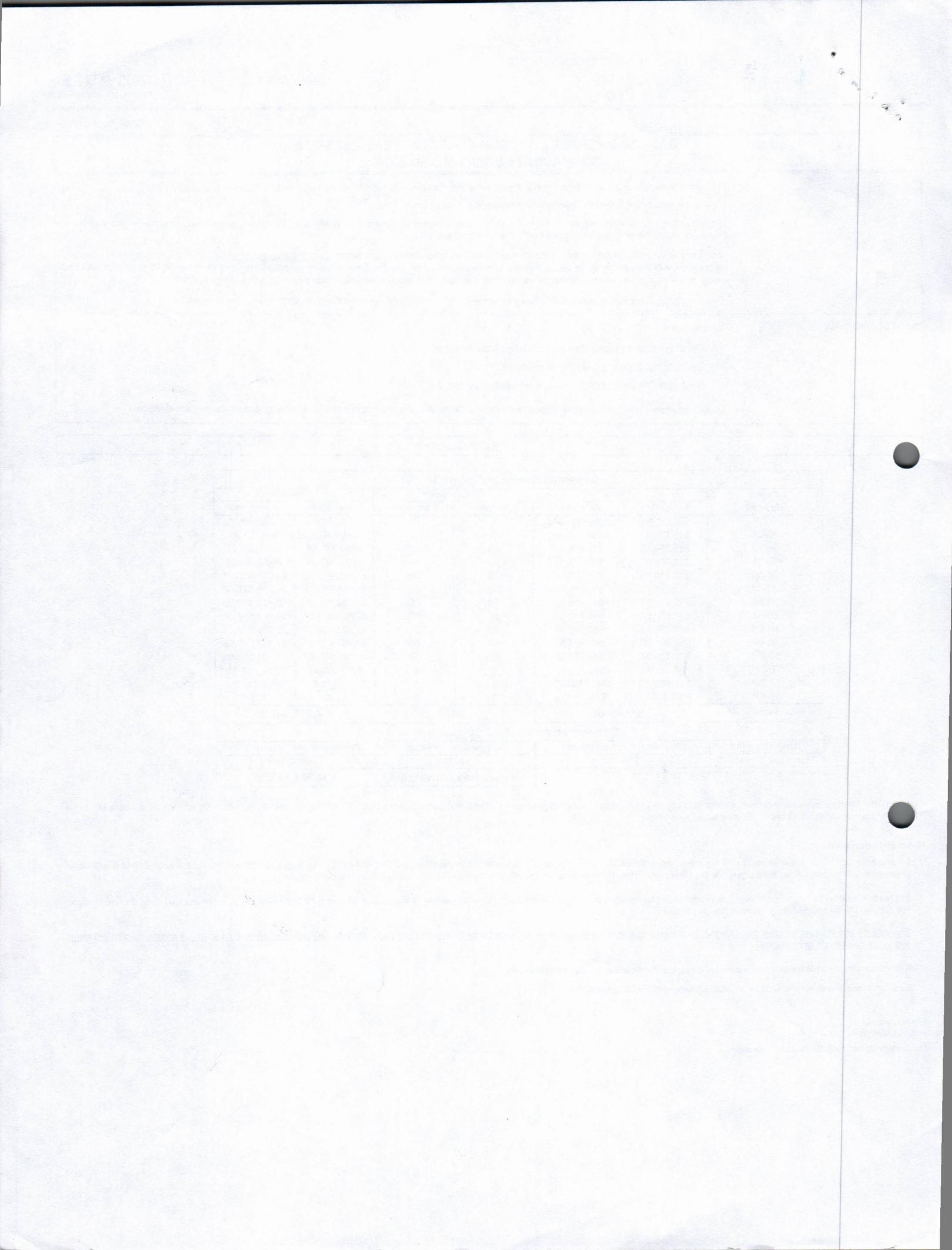
Rango de edad	Cobertura Básica, subgrupo 1				Prima neta	
	Tarifa	Distribución		Masculino	Femenino	Masculino
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0-19	\$9,950.46	\$9,447.17	0	0	\$0.00	\$0.00
20-24	\$13,745.42	\$14,726.39	3	1	\$41,236.25	\$14,726.39
25-29	\$13,809.56	\$18,056.24	19	12	\$262,381.64	\$216,674.91
30-34	\$15,969.87	\$23,116.01	52	35	\$830,433.34	\$809,060.48
35-39	\$18,419.54	\$27,803.28	72	46	\$1,326,206.90	\$1,278,950.94
40-44	\$21,791.23	\$30,655.70	78	57	\$1,699,715.79	\$1,747,375.08
45-49	\$26,897.53	\$33,005.89	70	73	\$1,882,827.19	\$2,409,430.20
50-54	\$34,850.22	\$40,742.86	67	60	\$2,334,965.04	\$2,444,571.58
55-59	\$42,195.27	\$50,875.08	86	57	\$3,628,793.50	\$2,899,879.64
60-64	\$52,501.28	\$64,427.60	47	36	\$2,467,560.31	\$2,319,393.68
65-69*	\$73,110.97	\$79,288.92	19	18	\$1,389,108.35	\$1,427,200.56
70-74*	\$98,111.61	\$92,003.87	9	6	\$883,004.45	\$552,023.25
75-79*	\$120,402.13	\$114,861.62	2	2	\$240,804.27	\$229,723.23
80-99*	\$120,402.13	\$114,861.62	0	0	\$0.00	\$0.00
* Ver requisitos en "límites de edad"	Subtotal		927		\$33,336,047.00	
Conversión a Individual, subgrupo 1						
Rango de edad	Prima neta por asegurado	Asegurados elegibles		Prima neta cob. Conversión		
Mismo que la básica**	\$686.73	871		\$598,138.05		
** La cobertura de conversión se emite en una póliza adicional a la básica.		Básica más conversión		\$33,934,185.05		

TARIFAS mostradas en la presente propuesta pueden variar según la comprobación en coberturas, por lo que serán ILUSTRATIVAS hasta el momento de emisión de la póliza en donde en comprobadas todas las coberturas arriba indicadas.

Notas de Importancia:

- La presente cotización fue elaborada con las condiciones solicitadas y la información enviada por nuestro agente GRUPO APSF por lo que puede ser diferente a cualquier otra propuesta presentada por Seguros Atlas para alguna de las filiales cotizadas o para el Grupo o colectividad cotizado en el ramo de Gastos Médicos Mayores.
- El presente estudio se realizó considerando los datos proporcionados por nuestro agente a la fecha de cálculo indicada, si al momento de la emisión dicha información o índice de siniestralidad resultan ser diferentes nuestra propuesta puede cambiar.
- En caso de vernos favorecidos con la emisión de esta póliza, para la carga en sistema favor de enviar esta carta, toda la documentación que se sujetó a comprobación así como todos los anexos de la propuesta.**
- Esta cotización es válida hasta la fecha de inicio de vigencia indicada en la presente cotización.
- Esperando que lo anterior merezca su aprobación nos repetimos a sus ordenes.

Atentamente,
 Arely Jaramillo
 Suscriptor Beneficios Negocios Especiales



PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.



M20-3-590155

Vigencia desde: las 12:00 Hrs. del 01/06/2024

Hasta: las 12:00 Hrs. del 01/06/2025

Fecha expedición: 26/06/2024

Seguros Atlas

La empresa a mi medida

Contratante y Domicilio:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

SALTILO, COAHUILA

BUENAVISTA
SALTILO, COAH.

RFC: UAA750303NHA

CP 25315

Producto: Gastos Médicos Mayores Colectivo

Orden:

Agente: 10631

Sucursal: SALTILO

Trámite: M20-001819-2024

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 629,731.41

Forma Pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

1er.Recibo: 367,117.62

Gastos de Expedición: 1,615.00

Recibo Subsecuente: 365,244.21

IVA: 101,015.43

Duración: 365 días

Total a pagar: 732,361.84

Características de la Colectividad

PLAN: COBERTURA POR CONVERSIÓN A INDIVIDUAL

SECCIÓN 1 Personal Administrativo al Servicio del Contratante

ASEGURADOS: 917 Asegurados, según relación anexa

Límites de cobertura

Gastos médicos Amparado según anexo

Suma asegurada 1,121 UMAM

Deductible por enfermedad 3.36 UMAM

Deductible por accidente NO APLICA

Coaseguro por enfermedad 10.00 %

Coaseguro por accidente 0 %

Tope coaseguro 20,000.00 M.N.

Base de catálogo Costo usual y acostumbrado al 75% Nacional

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, la(s) persona(s) amparada(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A., sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control Admon: AUTOADM Idaseq: UNIAUTM00003

EM



interno Renuva a: M20 000590153/0-0-1

del Agente: GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV

cliente RUNI/590155-010631/040 UMAM: Unidad de Medida y Actualización Mensual

J. VERGARA
Seguros Atlas, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 8 de Mayo de 2017, con el número CNSF-S0023-0141-2017/CONDUSEF-001661-06.

Página: 1, sigue en la: 2

381,958.938.24

PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Póliza: **M20-3-3-590155**

Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 01/06/2024

Hasta: las 12:00 Hrs.del 01/06/2025

Fecha expedición: 26/06/2024

Seguros Atlas

La empresa a mi medida



Contratante y Domicilio:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
SALTILO, COAHUILA

BUENAVISTA
SALTILO, COAH.

RFC: UAA750303NHA

CP 25315

Producto: Gastos Médicos Mayores Colectivo

Orden:

Agente: 10631

Sucursal: SALTILO

Trámite: M20-001819-2024

Otras condiciones

El alcance de los términos condiciones, exclusiones y limitantes de las coberturas, las podrá encontrar en las Condiciones Generales que se le entregarán al momento de la contratación de la póliza, también podrá obtenerlas en nuestra página web en la siguiente dirección: www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Deleg. Cuajimalpa, México Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. así como nuestra atención telefónica al 9177-5220 o 01 800 849 3916 y correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF podrá dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle Deleg. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion para ubicar la oficina más cercana a su domicilio o comunicándose a los teléfonos 5340-0999 ó 01800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Advertencia: Se hace del conocimiento del asegurado que la decisión del Contratante de cambiar de una institución de seguros en la renovación de su seguro, puede tener implicaciones económicas para usted, ya que en la nueva póliza algunos gastos médicos pueden no estar cubiertos.

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, la(s) persona(s) amparada(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A., sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control Admon: AUTOADM Idaseq: UNIAUTM00003

EM



interno Renueva a: M20 000590153/0-0-1

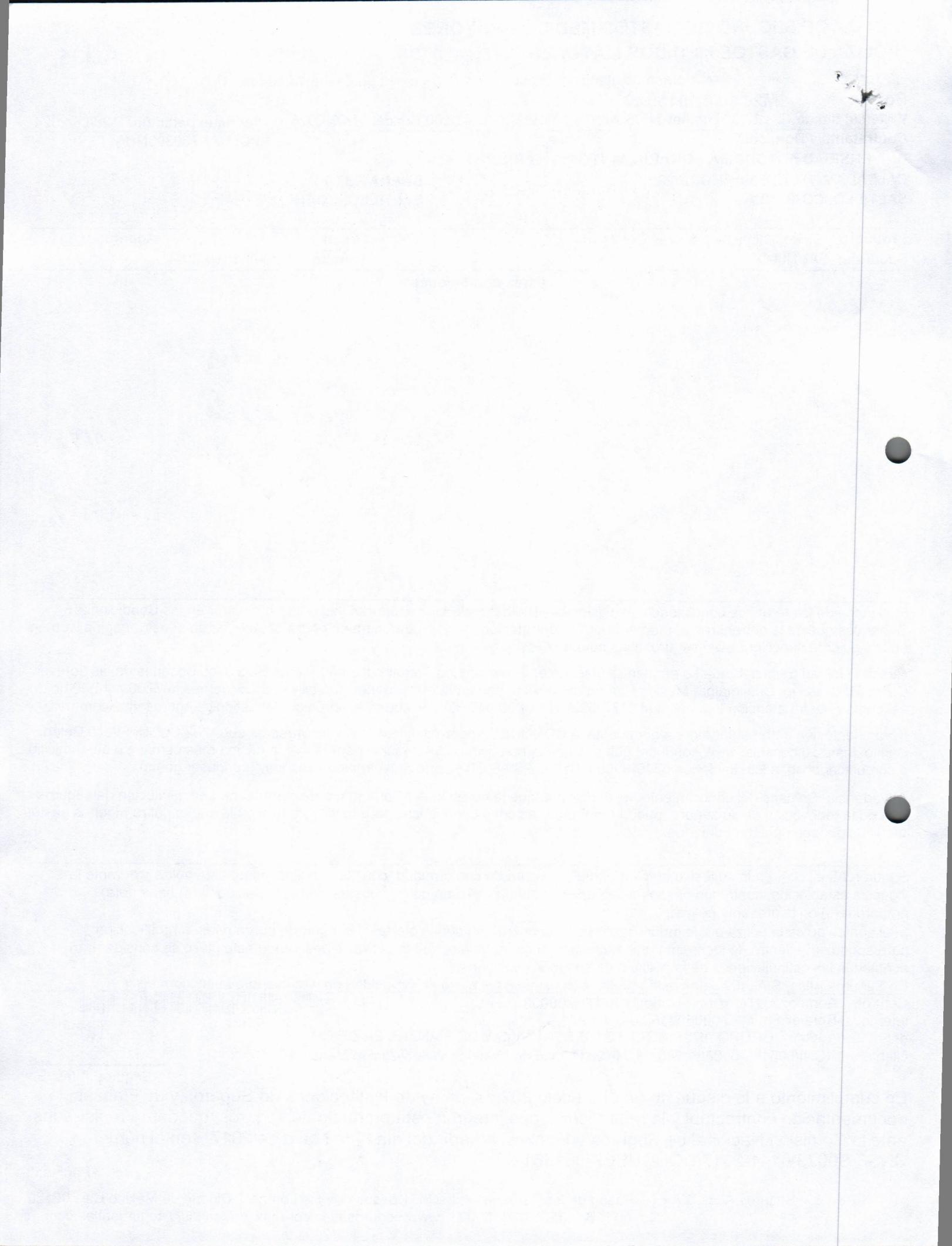
del Agente: GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV

cliente RUNI/590155-010631/040 UMAM: Unidad de Medida y Actualización Mensual

J. VEGA/H
Seguros Atlas, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 8 de Mayo de 2017, con el número CNSF-S0023-0141-2017/CONDUSEF-001661-06.

Página: 2



ENDOSO DE CONDICIONES ESPECIAL

FECHA: 26/06/2024
PÓLIZA: M20-3-3-000590155_0000-0-1
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"
VIGENCIA: 01/06/2024 - 01/06/2025

SECCIÓN: 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE

Endoso especial de coberturas para adherirse y/o formar parte de esta póliza.
Este endoso cancela, modifica o sustituye a las condiciones generales y/o cuadro de especificaciones de la póliza/sección.

Con este endoso se garantiza que la Póliza de Gastos Médicos Mayores Individual y/o Familiar cubrirá los gastos complementarios de siniestros que hayan procedido bajo la Póliza Colectiva a la cual se adhiere, conforme a los siguientes criterios:

- Se cubrirán los gastos complementarios de siniestros procedentes en la Póliza Colectiva cuya fecha de primer gasto sea posterior al **"01/06/2021"**.
- Si la fecha de alta del asegurado en la póliza básica colectiva contratada en Seguros Atlas es posterior a la fecha indicada en el párrafo anterior, únicamente se cubrirán los gastos complementarios de siniestros procedentes cuya fecha de primer gasto sea posterior a su fecha de alta en la póliza básica colectiva.
- Se acepta a todos los asegurados cotizados, para nuevas altas, deberán considerarse las siguientes edades de aceptación:
 - Nuevas altas hasta 64 años
 - Renovación en hasta los 69 años
 - Cancelación a los 70 años

La cobertura de este endoso quedará automáticamente sin efectos respecto de cada asegurado, cuando éste alcance la edad de **70 años**.

- El periodo mínimo de permanencia en la póliza colectiva para poder ejercer el beneficio de garantía de conversión es de **180 días**.
- Para ejercer la garantía de cobertura por conversión a individual, el área de emisión de Seguros Atlas solicitará como documento principal la baja del IMSS, ISSSTE (o seguro social) para comprobar de forma legal la terminación de la relación laboral con el Contratante y por tanto, la baja en la póliza colectiva.

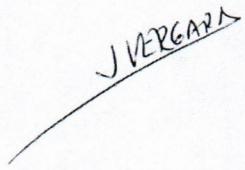
ENDOSO DE CONDICIONES ESPECIAL

FECHA: 26/06/2024
PÓLIZA: M20-3-3-000590155_0000-0-1
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"
VIGENCIA: 01/06/2024 - 01/06/2025

La cobertura de los complementos que este endoso otorga en la póliza de gastos médicos individual que se contrate se hará constar mediante las condiciones especiales indicadas en dicha póliza.

El resto de las condiciones aplicarán de acuerdo a lo indicado en el ENDOSO PARA GARANTIA DE COBERTURA POR CONVERSIÓN A INDIVIDUAL vigente en Seguros Atlas, S.A.

Los demás términos y condiciones en la póliza permanecerán iguales.



J. VERGARA

Seguros Atlas, S.A.

NO. DE ANEXO: 1

ANEXAMOS

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2024
PÓLIZA: M20-3-3-000590155_0000-0-1
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"
VIGENCIA: 01/06/2024 - 01/06/2025

SE INFORMA A USTED QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES ENVIADOS EN EL LISTADO, FUERON EXCLUIDOS DEBIDO A INDICACIONES DE SUSCRIPCION.

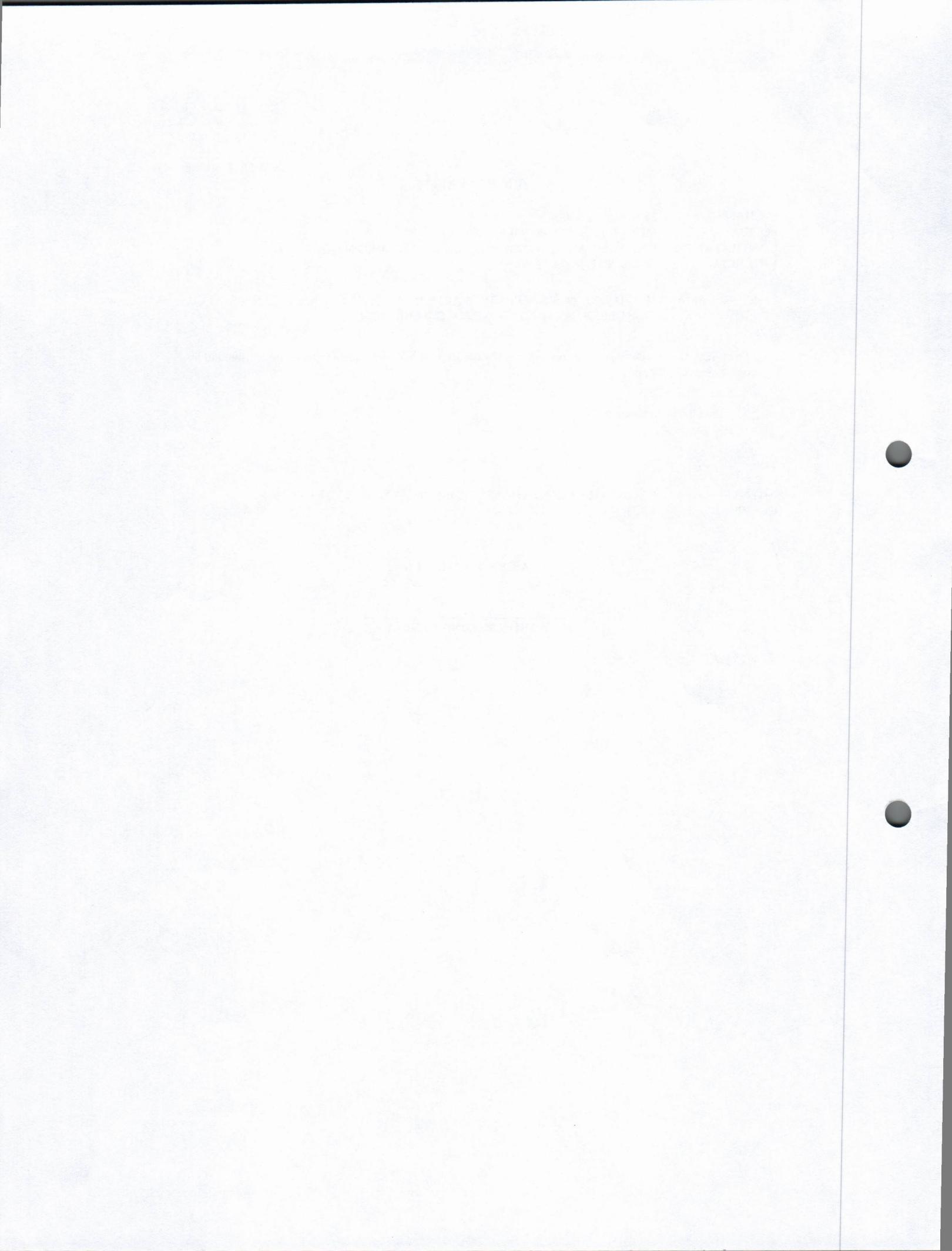
" Se excluye de la presente cotización a los siguientes asegurados, dado que a la fecha de antigüedad la edad es mayor a 64 años:

- _ Leticia Alba Vallejo.
- _ Cipriana Barboza Basurto."

TCI:
O.T.:
AGENTE: GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV
CLAVE: 10631

ATENTAMENTE

AARON MEDINA GARCIA



Registro de Asegurados

Seguro de Gastos Médicos Mayores Colectivo

Re Proceso: 26/06/2024
 M20-3-3-000590155_00000-0-1

Ante : UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

1 Personal Administrativo al Servicio del Contratante

COBERTURA POR CONVERSIÓN A INDIVIDUAL

Asegurado	Ed	Sx	Pa	Fec.Mov.	F Ant	Nal	Prima Neta
JOSEFINA SIFUENTES CASAS	72	F	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
MARIA DE LOS ANGELES ARANDA DE ALBA	67	F	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
RAUL PADILLA GUTIERREZ	68	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
PATRICIA PENA MANRIQUE	66	F	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
JUAN ANTONIO ZAVALA BETANCOURT	69	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
FERNANDO ESQUIVEL GARCIA	69	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
SERGIO URREA MARTINEZ	65	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
ROGELIO BURCIAGA VERA	72	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
RAMIRO BETANCOURT MOTA	65	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73
Total por Certificado							686.73
HUMBERTO CASILLAS PEREZ	64	M	T	01/06/2024	01/06/2021		686.73

Motivo: Póliza
Inicio vigencia: 01/06/2024
Término vigencia: 01/06/2025
Suma Asegurada: 1,121.00 UMAM
 Hoja : 1

RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Seguros **Atlas**
 La empresa a mi medida

Póliza: **M20-3-3-590153**

No. Recibo: 1/2

Vigencia desde: 01/06/2024

Hasta: 01/12/2024

Fecha expedición: 14/06/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Fecha límite de pago: 01/07/2024

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	299,070.91
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	1,615.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	48,109.75

Total a pagar: 348,795.66

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3596 3906 4266
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D842 7842 80
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903596000042784282

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903596000042784282

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590153&Endoso=0&Aemi=0&Reexp=1>



CLAVE: 2136903596

Notas importantes:

- 1. Este documento no tiene validez fiscal.
- 2. Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- 3. Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- 4. Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- 5. La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

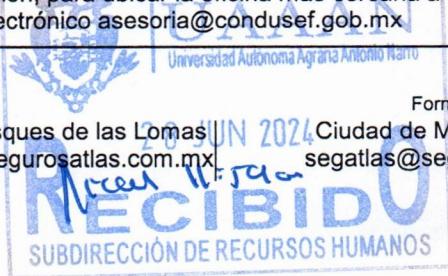
Asegurado
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

20 JUN 2024 Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx



**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-3-590153

No. Recibo: 1/2

Vigencia desde: 01/06/2024

Hasta: 01/12/2024

Fecha expedición: 14/06/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Fecha límite de pago: 01/07/2024

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 299,070.91

Forma de pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

Gastos de Expedición: 1,615.00

Bonificación: 0.00

IVA: 16% 48,109.75

Total a pagar: 348,795.66

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS

Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3596 3906 4266
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D842 7842 80
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903596000042784282

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903596000042784282

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590153&Endoso=0&aemi=0&reexp=1>


CLAVE: 2136903596

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- De efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Asegurado

Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120

segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Seguros Atlas
La empresa a mi medida

Póliza: M20-3-590153

No. Recibo: 2/2

Vigencia desde: 01/12/2024

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición: 01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 299,070.92

Forma de pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

Gastos de Expedición: 0.00

Bonificación: 0.00

IVA: 16% 47,851.35

Total a pagar: 346,922.27

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 27 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS

Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3597 4091 1227
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D944 6312 93
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903597000044631293

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903597000044631293

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590153&Endoso=0&Aemi=0&Reexp=1>



CLAVE: 2136903597

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Asegurado
Seguros Atlas, S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-590152

No. Recibo: 1/2

Vigencia desde: 01/06/2024

Hasta: 01/12/2024

Fecha expedición: 14/06/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Fecha límite de pago: 01/07/2024

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

SALTILLO, COAH.

BUENAVISTA

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	16,668,022.76
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	94,850.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	2,682,059.64

Total a pagar: 19,444,932.40

(DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3598 3906 2266
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 DA42 7822 60
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903598000042782278

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903598000042782278

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590152&Endoso=0&Aemi=0&Reexp=1>



CLAVE: 2136903598

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Para efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

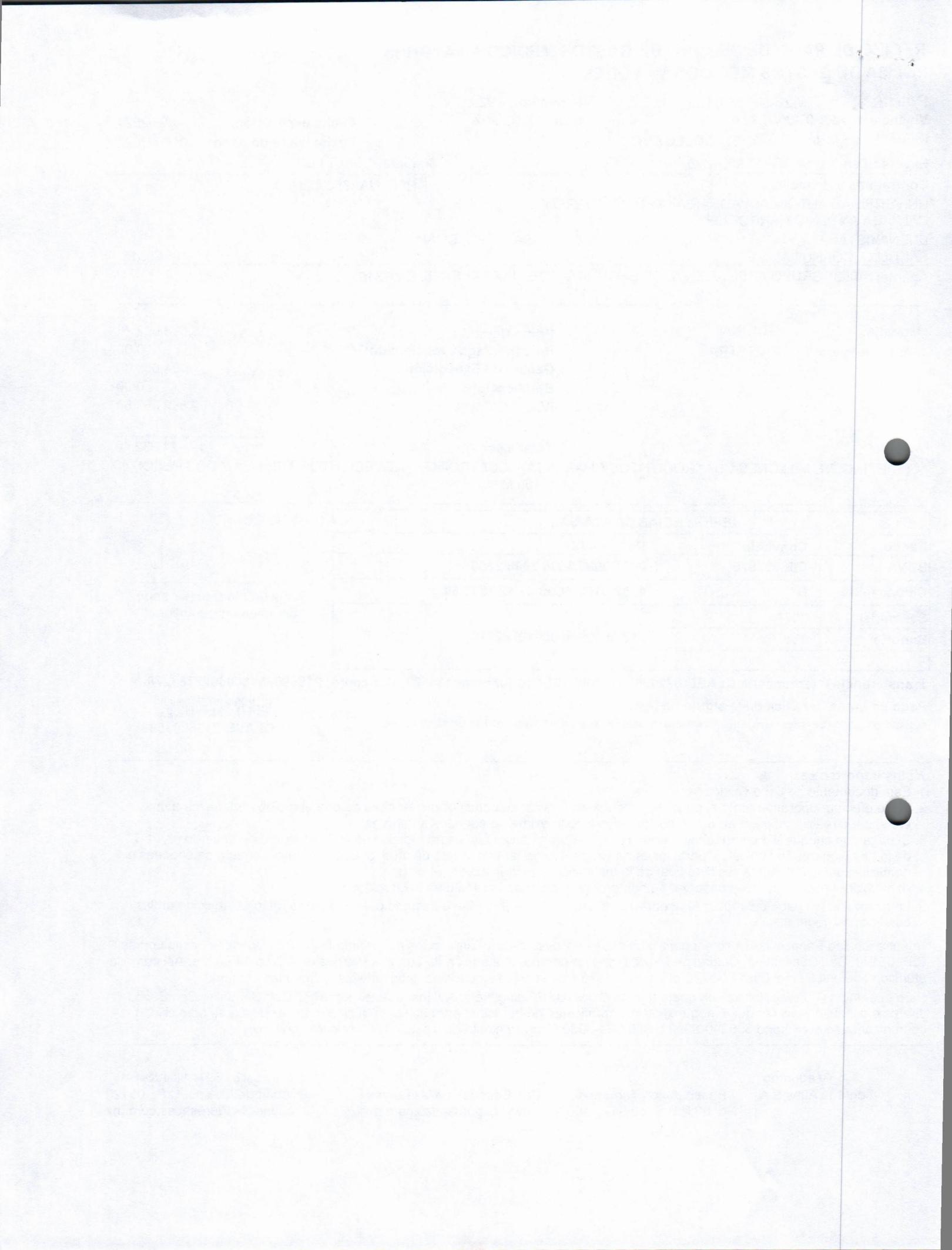
Asegurado
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx



**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Seguros Atlas
La empresa a mi medida

Póliza: **M20-3-3-590152**

No. Recibo: **2/2**

Vigencia desde: **01/12/2024**

Hasta: **01/06/2025**

Fecha expedición: **01/12/2024**

Ramo del seguro: **9 - 43 GM COLECTIVO**

Expedido en: **CIUDAD DE MEXICO**

Sucursal: **SALTIMBO**

Contratante y domicilio

RFC **UAA750303NHA**

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTIMBO, COAH.

SALTIMBO, COAHUILA

CP **25315**

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda: **NACIONAL**

Prima Neta: **16,668,022.75**

Forma de pago: **SEMESTRAL**

Recargo Pago Fraccionado: **0.00**

Gastos de Expedición: **0.00**

Bonificación: **0.00**

IVA: **16%** **2,666,883.64**

Total a pagar: **19,334,906.39**

(DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 39 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS

Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3599 4091 5208
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 DB44 6352 54
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903599000044635270

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903599000044635270

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590152&Endoso=0&AEMI=0&REEXP=1>



CLAVE: **2136903599**

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- De efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Asegurado

Seguros Atlas, S.A.

Paseo de los Tamarindos

No. 60 P.B T. 55 9177 5000

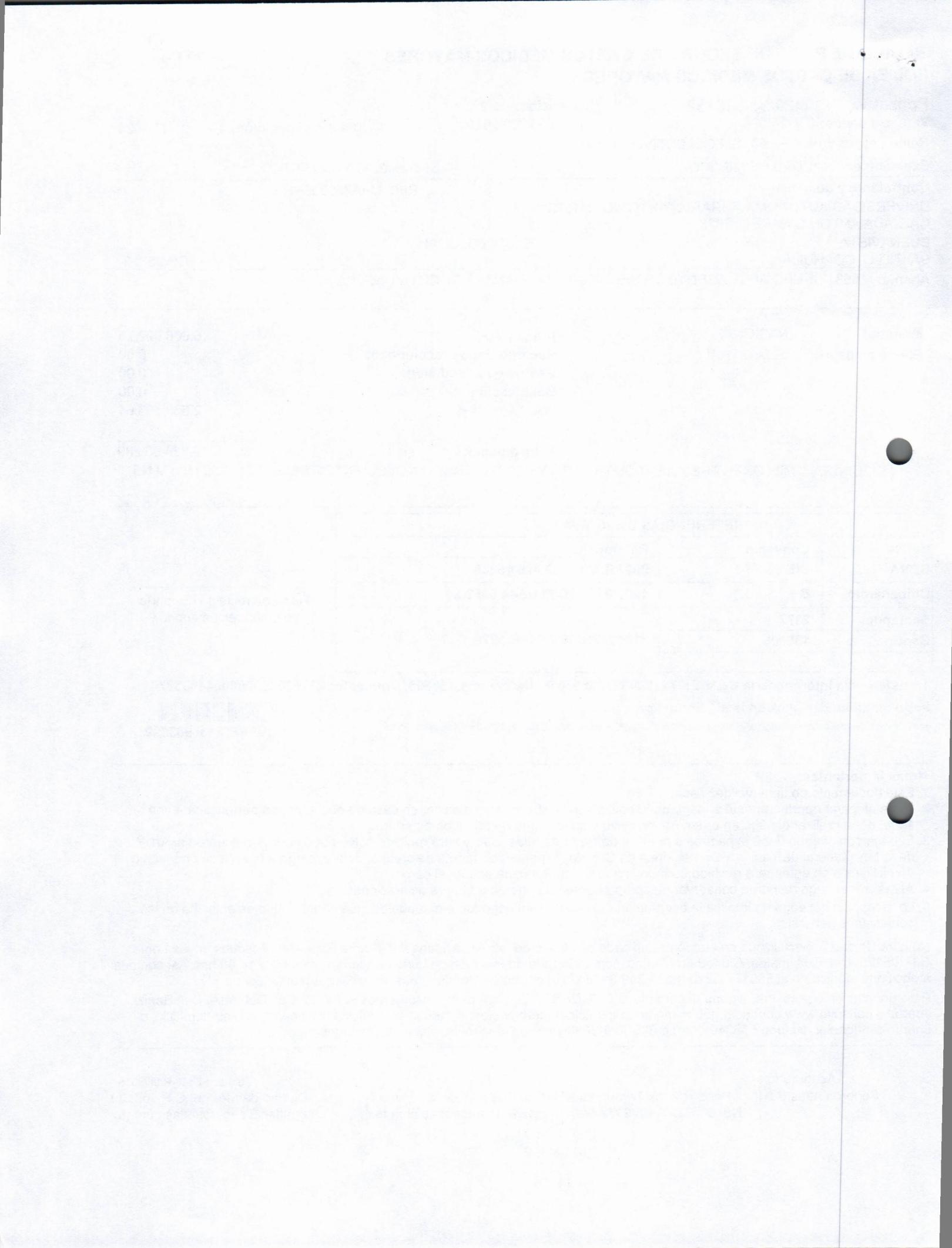
Col. Bosques de las Lomas

www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120

segatlas@segurosatlas.com.mx



**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-3-590153

No. Recibo: 1/2

Vigencia desde: 01/06/2024

Hasta: 01/12/2024

Fecha expedición: 14/06/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Fecha límite de pago: 01/07/2024

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILO, COAH.

SALTILO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369 **Comisión:** 59,814.18

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 299,070.91

Forma de pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

Gastos de Expedición: 1,615.00

Bonificación: 0.00

IVA: 16% 48,109.75

Total a pagar: 348,795.66

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3596 3906 4266
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D842 7842 80
Santander	2377	2136903596000042784282
Banorte	138508	

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903596000042784282

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590153&Endoso=0&Aemi=0&Reexp=1>



CLAVE: 2136903596

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Agente
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-3-590153

No. Recibo: 2/2

Vigencia desde: 01/12/2024

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición: 01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369 **Comisión:** 59,814.19

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 299,070.92

Forma de pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

Gastos de Expedición: 0.00

Bonificación: 0.00

IVA: 16% 47,851.35

Total a pagar: 346,922.27

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 27 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3597 4091 1227
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D944 6312 93
Santander	2377	2136903597000044631293
Banorte	138508	

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903597000044631293

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?sucursal=M20&linea=3&producto=3&poliza=590153&endoso=0&aemi=0&reexp=1>



CLAVE: 2136903597

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Deberá efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Agente
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-3-590153

No. Recibo: 1/2

Vigencia desde: 01/06/2024

Hasta: 01/12/2024

Fecha expedición: 14/06/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Fecha límite de pago: 01/07/2024

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369 **Comisión:** 59,814.18

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 299,070.91

Forma de pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

Gastos de Expedición: 1,615.00

Bonificación: 0.00

IVA: 16% 48,109.75

Total a pagar: 348,795.66

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3596 3906 4266
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D842 7842 80
Santander	2377	2136903596000042784282
Banorte	138508	

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903596000042784282

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?sucursal=M20&lnea=3&producto=3&poliza=590153&endoso=0&aemi=0&reexp=1>



CLAVE: 2136903596

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Al efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Agente
Seguros Atlas, S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-3-590153

No. Recibo: 2/2

Vigencia desde: 01/12/2024

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición: 01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369 **Comisión:** 59,814.19

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	299,070.92
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	0.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	47,851.35

Total a pagar: 346,922.27

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 27 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3597 4091 1227
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D944 6312 93
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903597000044631293

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903597000044631293

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590153&Endoso=0&Aemi=0&Reexp=1>



CLAVE: 2136903597

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Para efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

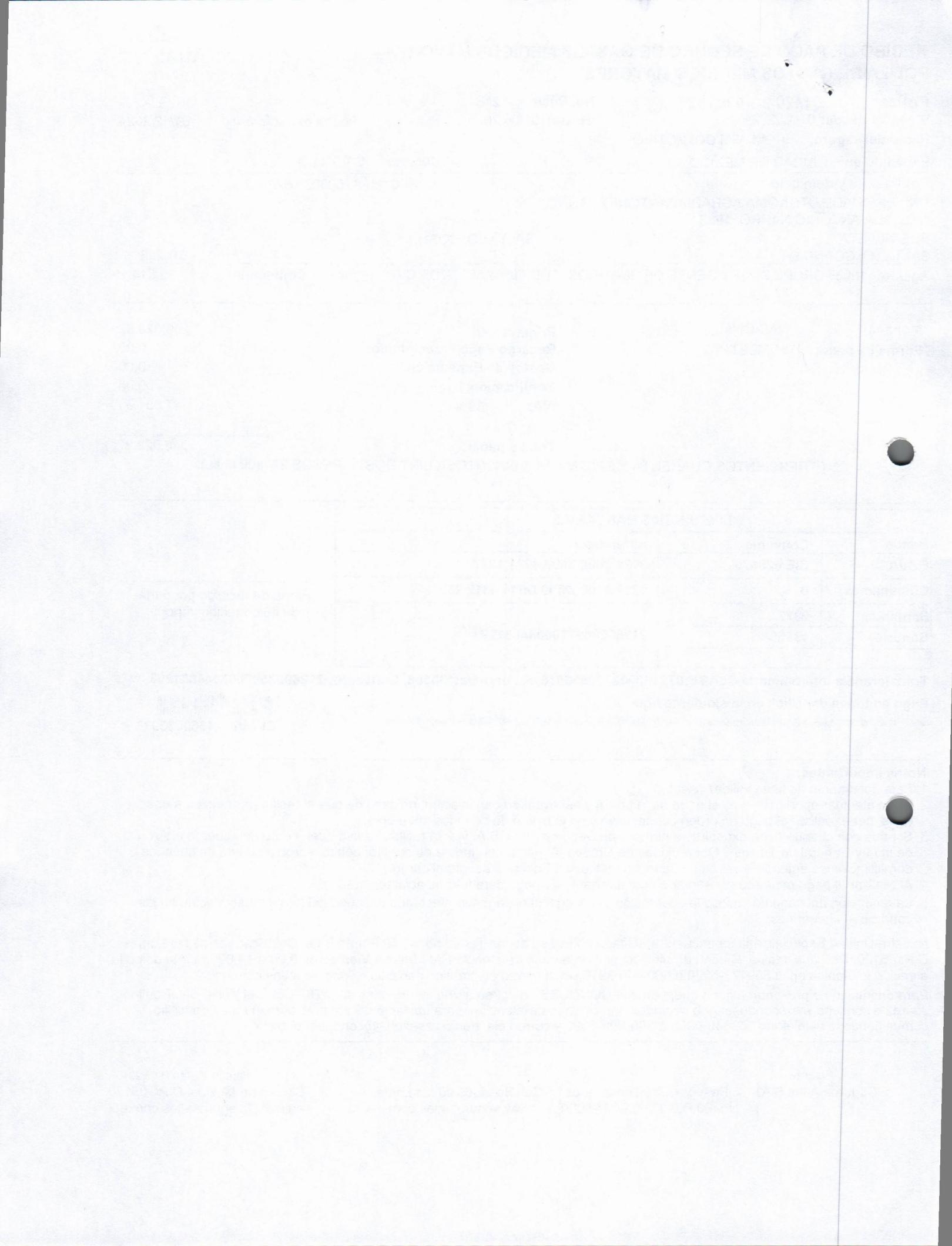
Agente
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305
e-mail: administrativa@uuaan.edu.mx / Web: www.uuaan.edu.mx



Oficio DGA *314/24
28 de mayo de 2024

ASEGUROS ATLAS

C-050-Ad

De acuerdo a la propuesta formulada mediante Oficio Núm. S.A.S*119/2024 girado por la Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez e Ing. Agustín Díaz Acosta, en su carácter de Secretaria General y Secretario de Acción Social del SUTUAAAN, me permito solicitar la renovación de la **PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO** de esta Universidad, con vigencia del 01 de junio de 2024 al 01 de junio de 2025, a fin de quedar garantizado los servicios de seguridad social, mientras de formaliza el contrato correspondiente.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle(s) un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Alma Terra Mater



Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Anexo(s):

Ccp. Dr. Alberto Flores Olivas / Rector
M.C. Alfredo Sánchez López / Secretario General
Ing. César Estrada Torres / Subdirector de Recursos Humanos
Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez / Secretaria General del SUTUAAAN
Ing. Agustín Díaz Acosta / Secretario de Acción y Previsión Social SUTUAAAN
C. Evangelina Martínez Rivera / Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones
Archivo / Minuta

*FDHC*psc*



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Tels. 411-02-00 Ext. 3021
Calzada Antonio Narro Núm. 1923 C.P

23 de mayo de 2024
Oficio Núm. S.A.S.*119/2024

DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Con base en el Convenio de Revisión Contractual 2011, Seguro de Gastos Médicos Mayores logrado por el SUTUAAAN. Enviamos documentos de las compañías participantes: **AXA, INBURSA Y SEGUROS ATLAS.**

De las cuales, se hizo un análisis en base a las propuestas enviadas por las citadas aseguradoras, considerando que la **Aseguradora ATLAS**, es la que cubre las necesidades requeridas para el bienestar de nuestros agremiados, señalando que es la única compañía que asegura a todo el personal aun cuando rebasen la edad permitida por las aseguradoras, ya que contamos con personal mayor de 69 años; así como también elimina la preexistencia, el tiempo de espera de enfermedad preexistible para el personal que tenga un año de antigüedad, quedando en tiempo de preexistencia las nuevas contrataciones.

Así mismo se incluyeron algunos beneficios adicionales:

1. Ayuda por la cantidad \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) para el recién nacido.
2. Además de considerar una póliza adicional de gastos funerarios hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) en caso de fallecimiento del titular. (20,000.00 Veinte mil pesos más que el año anterior)
3. Si se utiliza médico y hospital de convenio (Muguerza) se reduce \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del deducible y se elimina el coaseguro.





**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Tels. 411-02-00 Ext. 3021
Calzada Antonio Narro Núm. 1923 C.P

4. Podrá tener derecho a consultas médicas ilimitadas sin costo todo el personal asegurado acudiendo previa cita, con un Médico General mostrando su tarjeta del seguro, quien atenderá cualquier duda relacionada con la póliza de Gastos Médicos Mayores.
5. Tendrá derecho a 6 consultas al año sin costo con nutriólogo.
6. Tendrá derecho a 6 consultas al año sin costo con psicólogo.
7. Descuento adicional de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) sobre el deducible en Christus Muguerza Saltillo.
8. Cirugía refractiva (cubierto hasta 15 UMAM sin deducible ni coaseguro).
9. Nariz y senos paranasales (cubierto por accidente y enfermedad con coaseguro del 30% sin periodo de espera)

Beneficios exclusivos Proteg

Christus Muguerza Saltillo

- Descuento de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.), en el deducible cuando hay internamiento.
- Descuento del 10% sobre los gastos no cubiertos por la póliza.
- Consultas ilimitadas GRATIS con médico general en CAM y urgencias del hospital (No urgencias médicas) presentando membresía de AP.

La Concepción Saltillo

- Descuento de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) en el deducible cuando hay internamiento.
- Descuento del 20% sobre los gastos no cubiertos por la póliza.
- Membresía Plan de Salud Integral para descuentos con especialistas.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Tels. 411-02-00 Ext. 3021
Calzada Antonio Narro Núm. 1923 C.P.

- Consultas ilimitadas GRATIS con el Dr. Carlos Villasana para el trabajador, cónyuge e hijos. Previa cita al 844 4 16 02 02

Gastos Médicos Menores

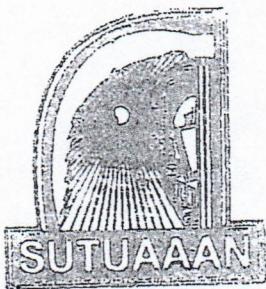
- Consultas ilimitadas gratis con el médico general.
- 6 consultas gratis con nutriólogo
- 6 consultas gratis con psicólogo

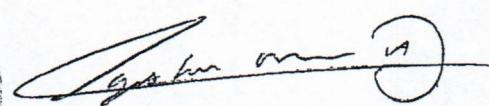
Anexamos comparativo y documentación original de las compañías participantes;
AXA, INBURSA Y SEGUROS ATLAS.

Quedamos de usted, para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
“Unión, Democracia y Trabajo”


Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez
Secretaria General SUTUAAAN




Ing. Agustín Díaz Acosta
Secretario de Acción Social

C.c.p. M.C. Alfredo Sánchez López / Secretario General UAAAN
M.C. César Estrada Torres / Subdirector de Recursos Humanos
Archivo / Minuta

Seguro de Gastos Médicos Mayores 2024-2025
Sindicato de trabajadores Administrativos UAAAAN

COBERTURAS	AXA	ATLAS	INBURSA
Suma asegurada	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00
Deductible	\$11,100.00	3.3 UMAM (\$10,890.00)	\$11,100.00
Coaseguro	10.00%	10.00%	10.00%
Tipo de coaseguro	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Accidentes	Sin deducible ni coaseguro desde el primer peso	Sin deducible ni coaseguro desde el primer peso	Sin deducible ni coaseguro desde el primer peso
Paratos y prótesis	Cubierto hasta la SA de la póliza	Cubierto hasta SA de póliza	Cubierto hasta la SA de la póliza
Ambulancia terrestre y aérea	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Paratos auditivos	Cubierto hasta 24 UMAM	Cubierto hasta 24 UMAM	Cubierto hasta 24 UMAM
Asistencia del recién nacido sano	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Parto y cesárea	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00
Intoxicación	5 UMAM sin deducible ni coaseguro	5 UMAM sin deducible ni coaseguro	5 UMAM sin deducible ni coaseguro
Irrugia refractiva	1582 UMAM con deducible de póliza y coaseguro del 50%	Cubierto hasta 15 UMAM Sin deducible ni coaseguro	1582 UMAM con deducible de póliza y coaseguro del 50%
Complicaciones del embarazo	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Agotamiento de complementos	Cubierto hasta la suma asegurada remanente	Cubierto hasta la suma asegurada remanente	Cubierto hasta la suma asegurada remanente
Continuidad garantizada	Cubierto, se otorga póliza en condiciones similares al grupo para el pago de siniestros existentes.	Cubierto, se otorga póliza en condiciones similares al grupo para el pago de siniestros existentes.	Cubierto, se otorga póliza en condiciones similares al grupo para el pago de siniestros existentes.
Allux valgus	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Artritis y senos paranasales	Cubierto hasta 24 UMAM sin deducible ni coaseguro	Cubierto por accidente y enfermedad. Enfermedad con coaseguro del 30% sin periodo de espera	Cubierto hasta 24 UMAM sin deducible ni coaseguro
Adecimientos congénitos	Cubierto para nacidos y no nacidos dentro de la póliza.	Cubierto para nacidos y no nacidos dentro de la póliza.	Cubierto para nacidos y no nacidos dentro de la póliza.
Existencia	Cubierto con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad	Cubierto con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad	Cubierto con 12 meses de espera, aplica reconocimiento de antigüedad
Reembolso de gastos funerarios	Suma asegurada hasta \$70,000	Suma asegurada hasta \$70,000	Suma asegurada hasta \$70,000
Adecimientos psiquiátricos	Cubierto	Cubierto	Cubierto
H. SIDA	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera	Cubierto SA 2 MDP sin periodo de espera
Reconocimiento de antigüedad	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Pago directo	Si se utiliza médico y hospital en convenio O QUE SE AJUSTE AL TABULADOR se reducen \$2,500 del deducible y se elimina el coaseguro.	Si se utiliza médico y hospital en convenio O QUE SE AJUSTE AL TABULADOR se reducen \$2,500 del deducible y se elimina el coaseguro.	Si se utiliza médico y hospital en convenio O QUE SE AJUSTE AL TABULADOR se reducen \$2,500 del deducible y se elimina el coaseguro.
Segurados cotizados	927	927	927
Ima neta	\$35,435,982.30	\$33,934,185.87	37885665.75
Rechos de póliza	\$143,685.00	\$96,200.00	125000.
	\$5,692,746.77	\$5,444,861.74	\$6,081,706.52
Total total a pagar	\$41,272,414.07	\$39,475,247.61	\$44,092,372.27



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Oficio DGA*410/24

01 de julio del 2024

C 050, 24 ad.

Seguros Atlas
Presente

Por medio del presente, se solicita ante ustedes la **prórroga de pago para la póliza M20-3-3-590154 y M20-3-3-590155** a nombre de la **Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**, ya que al día de hoy no se cuenta con el contrato firmado por parte **Seguros Atlas** y este es un requisito indispensable de acuerdo a nuestro protocolo interno de pagos y auditorias.

Por periodo vacacional, la fecha compromiso de pago será el 7 de agosto del 2024.

Agradecemos otorgar la cobertura correspondiente a nuestros asegurados mientras se finalizan los procesos administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes

Atentamente
Alma Terra Mater



Recibido
1º de Julio 2024
T. M.

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo

Representante Legal y

Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Ccp. M.C. Alfredo Sánchez López / Secretario General

Ing. César Estrada Torres / Subdirector de Recursos Humanos

C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas

Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez / Secretaria General del SUTUAAAN

C. Evangelina Martínez Rivera / Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones

Archivo / Minuta

FDHC*emr



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y APODERADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA, EL PRESTADOR DE SERVICIOS "SEGURO ATLAS, S.A.", REPRESENTADO POR EL C. JOEL DANIEL BECERRIL HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien accredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que la celebración del presente contrato se realizó bajo el procedimiento de Adjudicación Directa para el servicio de CONTRATACION DE LA POLIZA DE GASTOS MEDICOS MAYORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD 2024-2025 2024-2025.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

- Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, en Calzada Antonio Narro #1923, col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PRESTADOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República mexicana, según lo acredita con la Escritura Pública número 8517 (ocho mil quinientos diecisiete), volumen 132 (ciento treinta y dos) de fecha 13 (trece) de noviembre de 1941 (Mil novecientos cuarenta y uno) otorgada ante la fe del LIC. LUIS CARRAL, Notario Público número 46 (cuarenta y seis) En la ciudad de México, D.F. e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, D.F., bajo el número 56224, de fecha 14 de Agosto de 2013.
- Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: la de actuar y operar como institución de Seguros.
- Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD, y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
- Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PRESTADOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.

Que la C. JOEL DANIEL BECERRIL HERNANDEZ quien acredita su personalidad con escritura 6124 (seis mil ciento veinticuatro) del instrumento 97492 (noventa y siete mil cuatrocientos noventa y dos) de fecha 14 (catorce) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) ante la fe del Lic. Mauricio Gálvez Muñoz, Titular de la Notaría número 39 (treinta y nueve) con ejercicio en la Cd. de México.

- Que se encuentra inscrita en el Registro Federal Contribuyentes de la secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número SAT8410245V8.
- Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio Fiscal ubicado en Paseo de los Tamarindos núm. 60 interior PB en la Col. Bosques de Las Lomas en Cuajimalpa de Morelos con CP. 05120.
- Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el ubicado en Calle Ignacio Allende 1066, Zona Centro, 25000 Saltillo, Coah. Con tel 844 430 88 17 (18).



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

- 7.8. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con así disposiciones tributarias vigentes.
- 8.9. Que de acuerdo con el decreto de reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Que este contrato se celebra derivado de un Procedimiento de Adjudicación Directa para CONTRATACION DE LA POLIZA DE GASTOS MEDICOS MAYORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente contrato es obtener "LA UNIVERSIDAD" y otorgar por parte de "SEGURO ATLAS, S.A." un "Seguro Gastos Médicos Mayores", con un Plan: Cobertura Nacional", para atender las eventualidades que relacionan la póliza de Gastos Médicos Mayores M20-3-3-590154 y M20-3-3-590155 que consta de caratula: condiciones generales y Endosos de colectivo empresarial, Condiciones especiales, listado de asegurados y tarjetas de identificación. Lo anterior a favor de los trabajadores que se enlistan en documento que forma parte de este contrato, como anexo.

SEGUNDA.- PRECIO CONVENIDO: "LA UNIVERSIDAD", se obliga a pagar como contraprestación a "EL PRESTADOR" la cantidad de \$33,489,626.58 (treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 58/100 M. N.) por concepto de PRIMA NETA , más la cantidad de \$95,665.00 (noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por Derecho de Póliza, más la cantidad de \$5'373,646.66 (cinco millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de \$38,958,938.24 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.).

TERCERA.- FORMA DE PAGO: El pago de los Servicios será cubierto por la "UNIVERSIDAD" previa presentación de la factura, que "EL PRESTADOR" presente a "LA UNIVERSIDAD", efectuándose el pago a los 15 días naturales siguientes contratados a partir de la fecha de recepción de la factura por parte de la Dirección General Administrativa.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

Dichos pagos se realizarán en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, Inciso 5 de las Declaraciones ó a través de transferencia electrónica si "EL PRESTADOR" así lo solicita mediante escrito dirigido a la Tesorería de la Universidad.

Se pagará la cantidad \$38,958,938.24 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.) repartidos pagos en forma SEMESTRAL; primer pago de \$19,534,454.82 (Diez y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 82/00 M.N.) y el segundo pago por \$19,423,983.40 (Diez y nueve millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres pesos 40/100).

Realizado convenio con el SUTUAAAAN Y LA ADMINISTRACION en el año 2011 en el cual se pactó otorgar la prestación de Gastos médicos mayores para cada uno de sus agremiados al sindicato.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO.**- Si se recibe de acuerdo a la cotización y propuesta previamente pactada.
2. **INFORMACIÓN:** Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PRESTADOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
3. **ANTICIPOS:** "LA UNIVERSIDAD" no otorgará anticipo.

QUINTA.- OBLIGACIONES "DEL PRESTADOR"

1. **PRESTACION DE LOS SERVICIOS:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al **SUMINISTRO DE BIENES**, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo I" del presente instrumento.
2. **ATENCION DE OBSERVACIONES:** Atender con todas diligencias las observaciones que por escrito formule "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los servicios se presten en forma óptima.
3. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD: "EL PRESTADOR", reconoce y conviene en que por ningún motivo podrá divulgar o dar a terceros ajenos a este contrato, la información y documentación que le sea proporcionada por "LA UNIVERSIDAD", aquella a la que haya tenido acceso con motivo de la presentación de los servicios materia de este instrumento, así como los procedimientos y resultados, toda vez que la misma es confidencial y propiedad exclusiva de "LA UNIVERSIDAD".

1. "EL PRESTADOR" no se hace responsable por la conducta de terceros que tengan acceso a la información, siempre y cuando "EL PRESTADOR", no cumpla lo dispuesto en el párrafo anterior.
2. Asimismo, las partes se obligan a mantener en absoluta confidencialidad y secreto durante la vigencia del presente contrato y cinco años después del término del mismo, sea cual fuere la causa de su terminación,



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

respecto de su información, documentación y procedimientos, que derivados de la celebración del presente contrato sean de su conocimiento.

3. Las partes reconocen que la información que adquieran o conozcan de la otra parte, es confidencial y propiedad del mismo, y por lo tanto, constituye secreto industrial en términos de los artículos 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás leyes vigentes aplicables.
4. Las partes deberán limitar la revelación de la información confidencial y documentación que adquieran o conozcan únicamente a las personas que dentro de su organización se encuentren autorizadas por ella para conocerla, quienes a su vez se obligan a proteger dicha información de este contrato.
5. En caso de que cualquiera de las contratantes sea requerido por alguna autoridad competente para revelar la totalidad o parte de la Información confidencial recibida de la otra parte, deberá inmediatamente notificarlo a la parte cuya información se trate, con la finalidad de que lleve a cabo todas las acciones que considere pertinentes para evitar la publicación de cualquier información confidencial. No obstante, lo anterior convenido, "EL PRESTADOR" deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
6. Las partes serán responsables por los daños y perjuicios ocasionados por éstas. A causa del incumplimiento de la presente cláusula.
7. Las partes se comprometen a que a la terminación del presente contrato, a petición de su contraparte devolverán toda la Información Confidencial y copias de las mismas en un tiempo que no excederá de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que se solicite la misma

SEPTIMA.- SUPERVISION DE LOS SERVICIOS "LA UNIVERSIDAD", designa como Representante al área de adquisiciones quien actuará como supervisor a través de quien se darán instrucciones que se estimen pertinentes a "EL PRESTADOR" para el CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS objeto del presente contrato.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. Por lo anterior, "LA UNIVERSIDAD" está de acuerdo que el presente contrato no le confiere ninguna facultad de representación de "EL PRESTADOR", ni generará relación laboral alguna entre ellas o sus dependientes, cualquiera que sea la relación jurídica que los vincule, reconociendo y aceptando que actuarán como personas o entidades independientes; por lo que se obligan indemnizar y sacar en paz y a salvo a cualquiera de ellas, de cualquier demanda, queja o reclamación judicial o extrajudicial, de carácter laboral, civil, penal, mercantil o de otra índole que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, en relación con cualquier supuesto aquí mencionado incluyendo sin limitación cualquier demanda, queja o reclamación derivada de o en relación con cualquier hecho o acto que se interprete o pudiere interpretarse como una representación de "LA UNIVERSIDAD" por parte de "EL PRESTADOR" o viceversa, comprometiéndose la parte que corresponda a pagar los honorarios y gastos que se generen en defensa de los intereses de la otra.

DÉCIMA .- RESCISIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PRESTADOR", en el domicilio convencional establecido del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PRESTADOR", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.
2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD", éstas deberán ser restituidas por "EL PRESTADOR".
3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato "EL PRESTADOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos

Re



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

5. "LA UNIVERSIDAD", al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PRESTADOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

"EL PRESTADOR" podrá rescindir la póliza de seguro relacionada con el objeto del presente contrato, y en consecuencia el miso contrato, en caso de que se actualicen algunos de ellos supuestos que para tal efecto de rescisión contempla la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se occasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PRESTADOR" seaemplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PRESTADOR" los gastos no recuperable en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la entrega de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PRESTADOR" con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PRESTADOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES: dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "LA UNIVERSIDAD" por razones fundadas, podrá acordar con "EL PRESTADOR" modificaciones o prórrogas al mismo, debiendo cualquier modificación formalizarse por escrito.

DÉCIMA CUARTA. - VIGENCIA: el presente contrato tendrá una vigencia que inicia 1º de Junio del 2024 de las 12:00 Hrs. al 1º de Junio del 2025 hasta las 12:00 hrs.

1. *Chlorophytum comosum* (L.) Willd. (Asparagaceae)

2. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

3. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

4. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

5. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

6. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

7. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

8. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

9. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

10. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

11. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

12. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

13. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

14. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

15. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

16. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

17. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

18. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

19. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)

20. *Cladonia* sp. (Lichenaceae)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA QUINTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

Las partes contratantes reconocen que la póliza de seguro, relacionada con el objeto del presente contrato, se rige de conformidad con sus condiciones generales, condiciones especiales, demás documentación contractual y la legislación aplicable.

DÉCIMA SEXTA.- ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato a la DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros, salvo que la la póliza de seguro, relacionada con el objeto del presente contrato, establezca otra legislación.

DÉCIMA OCTAVA.- TESTIGOS: los abajo firmantes por parte del Sindicato único de trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y la Subdirección de Recursos Humanos fungen como testigos del presente contrato, los cuales incluirán copia de credencial Electoral vigente como identificación personal.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido, se extiende en cinco tantos el presente contrato y su "Anexo I" que de conformidad suscriben las partes en la Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 29 de mayo del 2024, conservando cinco ejemplares "LA UNIVERSIDAD" y un ejemplar "EL PRESTADOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
APODERADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACION
DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PRESTADOR"

"SEGURO ATLAS, S.A."
C. JOEL DANIEL BECERRIL HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

TESTIGOS



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

POR EL "SINDICATO"


LIC. XOCHITL GUADALUPE GAYTÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

POR LA SUBDIRECCION
DE RECURSOS HUMANOS


ING. CESAR ESTRADA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Las firmas que aparecen en esta hoja se refieren al contrato que celebran LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO y "EL PRESTADOR" "SEGURO ATLAS, S.A." con el objeto de adquisición de LA CONTRATACION DEL SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES. -



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

ANEXO I

SEGURO ATLAS, S.A.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SEDE
1	<p>GASTOS MEDICOS MAYORES DEL SUTUAAAN</p> <ul style="list-style-type: none">ASEGURADOS PERSONAL DE MAS DE 60 AÑOS Y SE ELIMINA LA PREEEXISTENCIA, EL TIEMPO DE ESPERA DE ENFERMEDAD PREEEXISTIBLE PARA EL PERSONAL QUE TENGA UN AÑO DE ANTIGÜEDAD Y QUEDADO EN TIEMPO DE PREEEXISTENCIA A LAS NUEVAS CONTRATACIONES.ADEMÁS DE CONSIDERAR COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR.PODRÁ TENER DERECHO A CONSULTAS MEDICAS POR PARTE DEL AGENTE, TODO EL PERSONAL ASEGURADO ACUDIENDO PREVIA CITA, CON UN MEDICO GENERAL-INTERNA MOSTRANDO SU IDENTIFICACION Y/O CREDENCIAL DEL SEGURO AFILIADO, QUIEN ATENDERÁ CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LA POLIZA DE GASTOS MEDICOS MAYORES, ADICIONALMENTE PODRÁ CONTAR TAMBÍEN CUALQUIER FAMILIAR DEL TITULAR ASEGURADO, CON EL DERECHO A UNA O VARIAS CONSULTAS.SUMA ASEGURADA 1,121 UMAM (\$3'700,000.00)DEDUCIBLE 3.30 UMAM (\$11,100.00)COASEGURO 10%TOPE DE COASEGURO \$20,000.00PAGO DIRECTO: SI SE UTILIZA MÉDICO Y HOSPITAL EN RED O QUE SE AJUSTE SE REDUCE DEDUCIBLE A QUEDAR \$7,200 Y SE ELIMINA EL 10% COASEGUROACCIDENTES: SIN DEDUCIBLE NI COASEGURO DESDE EL PRIMER PESO.PARTO Y CESAREAS \$75,000.00 SIN PERÍODO DE ESPERACOMPLICACIONES DEL EMBARAZO: CUBIERTOAPARATOS Y PROTESIS: CUBIERTOTRATAMIENTOS PSIQUIATRICOS: CUBIERTOSCIRUGIA REFRACTIVA: 15 UMAM SIN DEDUCIBLE, COASEGURO NI PERÍODO DE ESPERAHALLUX VALGUS (o juanete): CUBIERTO	UAAAN SALTILO- UNIDAD LAGUNA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

	<ul style="list-style-type: none">• CIRCUNCISIÓN: 5 UMAM (\$15,765.00) CON 10 MESES DE ESPERA• NARIZ Y SENOS PARANASALES: CUBIERTO SUMA ASEGURADA DE PÓLIZA, SIN PERIODO DE ESPERA. EN ENFERMEDAD APLICA COASEGURO DEL 30%• VIH SIDA: 2 MDP SIN PERIODO DE ESPERA• GASTOS FUNERARIOS PARA EL TITULAR POR \$70,000.00	
NETA	Treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 58/100 M. N.	PRIMA
DERECHO DE PÓLIZA	Noventa y cinco seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.	\$95,665.00
	Cinco millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 66/100	IVA
	Treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.MN.	TOTAL, DE LA POLIZA
		\$38,958,938.24



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO UNIDAD SALTILLO Y UNIDAD TORREON

ERT	NOMBRE:	AP. PATERNO:	AP. MATERNO:	PARENTESCO	FECHA DE ANT	FECHA DE NAC	SEXO
3	JOSEFINA	SIFUENTES	CASAS	Titular	01/04/2011	27/08/1951	F
4	MARIA DE LOS ANGELES	ARANDA	DE ALBA	Titular	01/04/2011	02/08/1956	F
5	RAUL	PADILLA	GUTIERREZ	Titular	01/04/2011	06/07/1955	M
6	PATRICIA	PENA	MANRIQUE	Titular	01/04/2014	05/09/1957	F
7	JUAN ANTONIO	ZAVALA	BETANCOURT	Titular	01/04/2011	08/07/1954	M
8	FERNANDO	ESQUIVEL	GARCIA	Titular	01/04/2011	31/05/1955	M
10	SERGIO	URREA	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	07/10/1958	M
11	ROGELIO	BURCIAGA	VERA	Titular	01/04/2011	28/06/1951	M
12	RAMIRO	BETANCOURT	MOTA	Titular	01/04/2011	22/04/1959	M
13	HUMBERTO	CASILLAS	PEREZ	Titular	01/04/2011	21/02/1960	M
14	JOSE	GAITAN	GARCIA	Titular	01/04/2011	19/03/1953	M
16	VICTOR MANUEL	GLORIA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	31/10/1956	M
18	ROSALINDA	ARANDA	DE ALBA	Titular	01/04/2011	04/06/1958	F
20	IRENE	AYALA	LOPEZ	Titular	01/04/2011	07/08/1953	F
21	NANCY	ROSAS	ALDANA	Titular	01/04/2011	05/04/1956	F
22	JUANA MARIA	VALDES	ALVARADO	Titular	01/04/2011	29/05/1959	F
23	FERNANDO	PADRON	GARCIA	Titular	01/04/2011	03/05/1953	M
25	HUMBERTO	ZAVALA	MENDOZA	Titular	01/04/2011	02/04/1960	M
27	JUAN SERGIO	ORSUA	DE LA PENA	Titular	01/04/2011	15/02/1958	M
30	VIA AURORA	GARCIA	GRANADOS	Titular	01/04/2011	05/10/1958	F
31	MELQUIADES	MARTINEZ	GARCIA	Titular	01/04/2011	20/05/1959	M
32	YOLANDA	GONZALEZ	BRIONES	Titular	01/04/2011	29/10/1950	F
34	IRMA RAQUEL	SENA	AGUILLO	Titular	01/04/2014	22/11/1957	F
35	MARIA DEL CONSUELO	HERNANDEZ	FERNANDEZ	Titular	01/04/2011	26/03/1960	F
36	MARIA LILIA	GARCIA	DAVILA	Titular	01/04/2014	01/05/1957	F
38	FELIX	VILLA	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	06/03/1961	M
41	RAUL	BETANCOURT	CORVERA	Titular	01/04/2011	20/05/1959	M
42	ELIZABETH	GONZALEZ	LEYVA	Titular	01/04/2014	05/09/1961	F
44	ALEJANDRO	TREVINO	VILLANUEVA	Titular	01/04/2011	01/08/1961	M
45	JESUS	VALENZUELA	PEREZ	Titular	01/04/2011	24/12/1962	M
46	SAVADOR	BURCIAGA	VERA	Titular	01/04/2011	08/04/1961	M
47	ISMAEL	MUNOZ	MARTINEZ	Titular	01/04/2014	17/06/1961	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

48	CATARINO	CLEMENTE	ZAMORA	Titular	01/04/2011	10/05/1956	M
49	FLORENTINO	SALAS	GARCIA	Titular	01/04/2011	03/01/1949	M
50	TERESA ROSA ELIA	DE LA PENA	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	06/03/1963	F
51	FRANCISCO	NUNCIO	ESQUIVEL	Titular	01/04/2011	06/04/1962	M
52	GLORIA	BERNAL	TORRES	Titular	01/04/2011	03/08/1961	F
53	SALVADOR	RODRIGUEZ	ARMENDARIZ	Titular	01/04/2011	14/03/1964	M
54	JUANA MARIA	CEPEDA	GARCIA	Titular	16/01/2013	08/06/1960	F
55	JUANA MARIA	ALVAREZ	RAMIREZ	Titular	01/04/2011	14/08/1962	F
56	MARIA ISABEL	AYALA	VALERO	Titular	01/04/2011	04/11/1963	F
57	MARIA DE LAS MERCEDES	ZAMARRIPA	GUTIERREZ	Titular	01/04/2011	03/01/1964	F
58	MARIA ROCIO	ARANDA	DE ALBA	Titular	01/04/2011	24/05/1961	F
60	CIRO JAIME	GARCIA	MENDEZ	Titular	01/04/2011	18/12/1950	M
62	MARIA DEL SOCORRO	BERNAL	VALDEZ	Titular	01/04/2011	22/12/1955	F
63	BLANCA ESTELA	LOPEZ	ZAMORA	Titular	01/04/2011	18/03/1961	F
66	MARIA LETICIA	DE LEON	VENEGAS	Titular	01/04/2011	11/07/1962	F
67	AGUSTIN CARLOS	ZAVALA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	04/07/1964	M
68	ADRIAN	GAYTAN	MORENO	Titular	01/04/2011	07/08/1961	M
70	ARTURO	SOLANO	ZUNIGA	Titular	01/04/2011	01/09/1949	M
73	JOSE VENTURA	ZAMORA	GARZA	Titular	01/04/2011	14/07/1950	M
74	JOSE MANUEL	VALERO	ORTIZ	Titular	01/04/2011	03/12/1950	M
76	JUAN CARLOS	MARTINEZ		Titular	01/04/2011	06/02/1964	M
77	MA ELENA	CHAIRES	CABRERA	Titular	01/04/2011	21/09/1959	F
79	NORMA SUSANA	LOPEZ	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	14/05/1962	F
80	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	31/07/1964	M
82	MA IRENE	CONDE	GARCIA	Titular	01/04/2011	28/06/1956	F
84	OLIVIA	CANTU	VALERIO	Titular	01/04/2014	28/05/1956	F
85	LAZARO	VALERO	ESQUIVEL	Titular	01/04/2011	30/12/1963	M
86	HEVELIO	VALERO	ESQUIVEL	Titular	01/04/2011	26/05/1965	M
91	JAVIER	ORSUA	DE LA PENA	Titular	01/04/2011	27/07/1961	M
94	OLGA	ZAVALA	BETANCOURT	Titular	01/04/2011	24/12/1951	F
95	ZANDRA JULIETA	VILLARREAL	SAUCEDO	Titular	01/04/2011	16/04/1960	F
96	MARGARITA	ZAMORA	CORVERA	Titular	01/04/2011	26/02/1963	F
98	FRANCISCO	VEGA	TORRES	Titular	01/04/2011	04/10/1964	M
I01	LAURO HUMBERTO	SERRATO	CASTRILLON	Titular	01/04/2011	19/02/1960	M
I03	MARIA ORALIA	SANCHEZ	BORREGO	Titular	01/04/2015	20/08/1962	F
I04	DELLANIRA	ARELLANO	VILLELA	Titular	01/04/2011	15/05/1953	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

L06	MARIA NATIVIDAD	GARCIA	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	08/09/1953	F
L07	JULIO ESTEBAN	DE LEON	FIERRO	Titular	01/07/2018	26/07/1962	M
L08	JUAN ANDRES	VILLASANA	NUNEZ	Titular	01/04/2011	06/03/1961	M
L11	LETICIA	ALBA	VALLEJO	Titular	01/07/2018	16/09/1944	F
L12	NORA MARIA	MARTINEZ	ORANDAY	Titular	01/07/2018	27/11/1965	F
L14	BERNARDO	GOMEZ	CARRILLO	Titular	01/04/2011	20/05/1958	M
L16	GRACIELA	ARMIJO	YERENA	Titular	01/04/2011	26/09/1963	F
L17	MA GUADALUPE	BUGARIN	MELERO	Titular	01/04/2011	10/05/1956	F
L19	JUAN CARLOS	CABRERA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2018	03/08/1966	M
L20	TRICIA DOLORES	CARREON	CARBAJAL	Titular	01/04/2014	03/06/1966	F
L21	IRMA IRENE	CORTES	CISNEROS	Titular	01/04/2011	01/01/1963	F
L22	ALMA DELIA	BETANCOURT	CORVERA	Titular	01/04/2011	04/12/1966	F
L23	EVANGELINA	MARTINEZ	RIVERA	Titular	01/04/2011	03/08/1966	F
L24	JUANA MARIA	VALENZUELA	GALARZA	Titular	01/04/2011	20/09/1964	F
L25	PATRICIA	QUISTIAN	SALDANA	Titular	04/10/2008	16/03/1961	F
L26	NORMA IRMA	VEHEREN	ORTIZ	Titular	01/04/2011	24/02/1963	F
L28	VICTOR	CASILLAS	PEREZ	Titular	01/04/2011	20/08/1961	M
L29	EDUARDO	ROSAS	RIVERA	Titular	01/04/2011	14/11/1961	M
L30	MA DEL CARMEN	ACOSTA	HERRERA	Titular	01/04/2011	24/06/1966	F
L31	MARIA DOLORES	LIMON	GARCIA	Titular	01/04/2011	15/07/1967	F
L32	JUANA MARIA ANTONIETA	VENEGAS	YABER	Titular	01/07/2018	29/05/1955	F
L33	MARIO	AGUILERA	GARCIA	Titular	01/04/2011	19/01/1963	M
L34	SAUL	ROSALES	PEREZ	Titular	01/04/2011	01/07/1961	M
L36	FRANCISCO JAVIER	ARJON	VILLEGRAS	Titular	01/04/2011	27/02/1954	M
L37	SILVIA	QUINTERO	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	05/02/1967	F
L38	ALMA LORENA	RIOS	CASTANEDA	Titular	01/04/2011	31/07/1962	F
L40	ROSA VELIA	CUETO	LEDESMA	Titular	01/04/2011	26/12/1968	F
L41	GRACIELA	VIERA	URBINA	Titular	01/04/2011	16/10/1955	F
L42	SERGIO	LUEVANOS	MEDINA	Titular	01/04/2011	02/02/1964	M
L45	MIGUEL ANGEL	MARTINEZ	SANCHEZ	Titular	01/04/2011	01/10/1962	M
L46	MARIA MAYELA	ESTRADA	MARQUEZ	Titular	01/04/2011	11/05/1961	F
L49	MA TERESA	VERANO	MORENO	Titular	01/04/2011	02/10/1958	F
L50	JUAN ANTONIO	LOPEZ	PORTILLO	Titular	01/04/2011	26/04/1951	M
L51	CIPRIANA	BARBOZA	BASURTO	Titular	01/07/2018	16/09/1946	F
L52	JOSE ANTONIO	SOSA	MORALES	Titular	01/04/2011	10/03/1964	M
L54	TRINIDAD	BALDENEGRO	SANTANA	Titular	01/04/2011	22/10/1964	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

L56	OMEGA	SOSA	CARRERA	Titular	01/04/2011	04/07/1967	M
L57	MARIA BRIJIDA	LOPEZ	DE AVILA	Titular	01/04/2011	30/12/1961	F
L58	JOSE LUIS	CARRILLO	SOLIS	Titular	01/04/2011	19/12/1957	M
L59	BENITO	SALAS	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	12/11/1964	M
L60	AURELIA	NAJERA	CRUZ	Titular	01/04/2011	24/09/1965	F
L61	MARTHA BEATRIZ	FABELA	ORTIZ	Titular	01/04/2011	01/12/1963	F
L62	JESUS ALEJANDRO	NIETO	MANSO	Titular	01/04/2011	24/05/1966	M
L63	MARTHA ALICIA	BUSTOS	GARCIA	Titular	01/04/2011	11/10/1964	F
L64	TERESITA DE JESUS	ESPINOSA	LOPEZ	Titular	01/04/2017	03/10/1968	F
L65	JOSE REFUGIO	REYES	LUCIO	Titular	01/04/2011	04/07/1963	M
L66	JOSE NICASIO	VELAZQUEZ	NAVA	Titular	01/04/2011	11/10/1966	M
L68	SERGIO	JUAREZ	RAMOS	Titular	01/04/2011	02/07/1959	M
L70	MARIA DEL CARMEN	SANTOS	MEJIA	Titular	01/04/2011	08/08/1968	F
L71	MARIA ADELA	CEPEDA	JUAREZ	Titular	01/04/2011	08/12/1967	F
L73	MARTA	TREVINO	VILLANUEVA	Titular	01/04/2011	04/12/1966	F
L76	JOSE ANGEL	FLORES	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	14/05/1967	M
L77	ARMANDO	MOTA	HERRERA	Titular	01/04/2011	27/08/1957	M
L79	RICARDO	BETANCOURT	VILLANUEVA	Titular	01/04/2011	11/04/1968	M
L85	OCTAVIO	SIGALA	MONTOMA	Titular	01/04/2011	28/12/1970	M
L89	MARIA YOLANDA	SANCHEZ	VALENCIANO	Titular	01/04/2011	10/11/1963	F
L90	MARTHA ELENA	CERVANTES	GARCIA	Titular	01/04/2011	03/06/1965	F
L91	VALENTIN	LOPEZ	DELGADO	Titular	01/04/2011	24/07/1962	M
L92	MARTHA BEATRIZ	SANDOVAL	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	07/09/1968	F
L93	MANUEL	RICHARD	ACOSTA	Titular	01/04/2011	04/04/1970	M
L95	ROBERTO	TREVINO	VILLANUEVA	Titular	01/04/2011	20/02/1971	M
L96	FLORENTINO	TORRES	GARCIA	Titular	01/04/2011	12/03/1968	M
L97	MARIA DEL ROSARIO	ESPINOZA	LOPEZ	Titular	01/04/2011	18/07/1969	F
L98	JESUS	TREJO	PALACIOS	Titular	01/04/2011	22/06/1955	M
L99	VICTOR MANUEL	SOLIS	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	05/02/1965	M
L03	JUANA MARIA	SIFUENTES	ALEMAN	Titular	01/04/2011	27/01/1965	F
L04	OLIVIA	ESTRADA	GAMEZ	Titular	01/04/2011	26/06/1966	F
L05	ROSALBA	TEJADA	CORREA	Titular	01/04/2011	01/08/1964	F
L06	BENITO	MEJIA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	22/04/1969	M
L07	ENRIQUE	SALAS	LOPEZ	Titular	01/04/2011	12/05/1965	M
L09	MARIA DE JESUS	IZQUIERDO	FLORES	Titular	01/04/2011	30/10/1962	F
L11	FRANCISCO	VILLA	ENRIQUEZ	Titular	01/04/2011	01/01/1965	M
L12	BERONICA	ZAVALA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	25/07/1969	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

213	MARIA CONCEPCION	ALVARADO	VAZQUEZ	Titular	01/04/2011	26/05/1966	F
214	JUAN ANTONIO	VARGAS	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	02/12/1966	M
216	HECTOR	VALERO	ESQUIVEL	Titular	01/04/2011	30/03/1970	M
218	JUANITA	TREVINO	TORRES	Titular	01/04/2011	26/07/1970	F
219	ROSA MARIA	MENDEZ	VALERO	Titular	01/04/2011	11/06/1970	F
220	MARIA ISABEL	BAUTISTA	GUERRERO	Titular	01/04/2011	18/11/1966	F
221	JOSE ELEAZAR	RODRIGUEZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	10/08/1966	M
223	MARIO	VAZQUEZ	VALDES	Titular	01/04/2011	04/05/1965	M
224	LAURO ALBERTO	SANCHEZ	LUNA	Titular	01/04/2011	15/11/1967	M
225	MARGARITA	CEPEDA	COSTEIRA	Titular	01/04/2011	17/10/1963	F
226	JESUS	PALOMO	REYNA	Titular	01/04/2011	27/06/1965	M
227	RUBEN	RAMOS	ZAMARRIPA	Titular	01/04/2011	01/09/1966	M
228	DANIEL	ROSALES	PEREZ	Titular	01/04/2011	21/07/1968	M
229	JOSE MANUEL	SILOS	MEDINA	Titular	01/04/2011	05/10/1957	M
230	JOSE FERNANDO	VENTURA	CASTANEDA	Titular	01/04/2011	13/02/1968	M
231	BLANCA IDALIA	QUINTERO	MENDEZ	Titular	01/04/2011	09/07/1966	F
232	FRANCISCO MANUEL	VALERO	ESQUIVEL	Titular	01/04/2011	02/11/1971	M
233	FRANCISCO	DOMINGUEZ	MEDINA	Titular	01/04/2011	26/09/1967	M
234	MANUEL	TREVINO	TORRES	Titular	01/04/2011	29/10/1968	M
235	GRACIELA	PEREZ	VILLANUEVA	Titular	01/04/2011	04/09/1971	F
236	ENRIQUE	PERALTA	MONTOYA	Titular	01/04/2011	15/07/1965	M
237	SILVIA	REYES	SEGOVIA	Titular	01/04/2011	20/06/1964	F
239	NORMA PATRICIA	MEJORADO	VARGAS	Titular	01/04/2011	27/06/1966	F
241	LIDIA	SANCHEZ	CORONADO	Titular	01/04/2011	05/08/1966	F
242	MARIA MARIA	HINOJOSA	DE LA ROSA	Titular	01/04/2011	22/01/1969	F
243	MOISES	RAMIREZ	VARGAS	Titular	01/04/2011	13/08/1956	M
244	JUAN ANTONIO	ALVAREZ	FLORES	Titular	01/04/2011	30/06/1969	M
245	SANTIAGO	RUIZ	LEIJA	Titular	01/04/2011	01/08/1963	M
247	FERNANDO	RODRIGUEZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	28/11/1964	M
248	MARIA DEL REFUGIO	GARCIA	GARCIA	Titular	01/04/2011	17/10/1961	F
249	ALFONSO	BURCIAGA	VERA	Titular	01/04/2011	29/11/1962	M
250	GREGORIO	PEREZ	ROMO	Titular	01/04/2011	03/06/1968	M
251	JUAN ANTONIO	LOPEZ	SALAS	Titular	01/04/2011	24/10/1965	M
252	OLGA LIDIA	RODRIGUEZ	VILLA	Titular	01/04/2011	30/03/1965	F
254	MARIA ESTHER ISABEL	PENA	REVUELTA	Titular	01/04/2011	08/07/1972	F
255	MARIA LEONOR	BETANCOURT	TORRES	Titular	01/04/2011	19/04/1970	F
256	MARIA DEL ROSARIO	FLORES	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	08/10/1970	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

257	CARLOS	LOPEZ	HERRERA	Titular	01/04/2011	18/12/1960	M
259	FERNANDO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	22/05/1973	M
260	FRANCISCA	ROCHA	DE LEON	Titular	01/04/2011	23/04/1969	F
261	HILDA MARGARITA	PORTILLO	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	24/11/1970	F
263	MARIA CONCEPCION	RAMIREZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	25/01/1971	F
266	JOSE DE LOS SANTOS	CALDERON	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	18/10/1966	M
267	JOSE ANTONIO	MACIAS	DE LEON	Titular	01/04/2011	19/02/1964	M
268	LUIS	DURON	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	19/04/1958	M
269	JESUS	GONZALEZ	LOPEZ	Titular	01/04/2011	07/10/1961	M
270	DAVID ANTONIO	QUINONES	JALOMO	Titular	01/04/2011	29/12/1956	M
271	CIRILO	RAMIREZ	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	10/02/1965	M
272	MIGUEL	QUINONES	SAUCEDO	Titular	01/04/2011	28/09/1960	M
276	FRANCISCO	RODRIGUEZ	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	14/08/1964	M
277	JOSE	CABRERA	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	22/04/1964	M
278	GUILLERMO	GOMEZ	CARRILLO	Titular	01/04/2011	25/07/1960	M
279	FELIPE DE JESUS	AGUIRRE	GARCIA	Titular	01/04/2011	12/09/1968	M
280	JUAN FRANCISCO	QUINONES	CASTILLO	Titular	01/04/2011	25/06/1972	M
284	MARIO ALBERTO	FLORES	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	26/07/1968	M
285	JOSE GUADALUPE	LOPEZ	ZAMORA	Titular	01/04/2011	17/10/1962	M
286	EVERARDO	REYES	LUCIO	Titular	01/04/2011	04/09/1965	M
287	BRENDA ISELA	OJEDA	JUAREZ	Titular	01/04/2011	13/06/1973	F
288	XOCHITL	ALVA	ESPARZA	Titular	01/04/2011	31/10/1971	F
289	JOSE JUAN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	06/04/1973	M
291	RAMIRO	ACOSTA	MENDEZ	Titular	01/04/2011	02/12/1970	M
292	IS HUMBERTO	HERNANDEZ	CABELLO	Titular	01/04/2011	06/03/1972	M
293	MARIA VICTORIA	PALOMO	FLORES	Titular	01/04/2011	06/03/1964	F
295	GRACIELA	ADAME	SANCHEZ	Titular	01/04/2011	31/01/1968	F
296	GERARDO CATARINO	CABRERA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	02/07/1970	M
297	JUAN ALFREDO	ALVAREZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	22/10/1969	M
298	MARTIN	CORONADO	ROSALES	Titular	01/04/2011	08/09/1963	M
300	GILBERTO DE JESUS	SILVA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	26/09/1962	M
301	MA DEL CONSUELO	MACIAS	ESQUIVEL	Titular	01/04/2017	24/01/1973	F
302	GERARDO	VALENZUELA	GALARZA	Titular	01/04/2011	04/07/1969	M
303	NORMA LETICIA	GONZALEZ	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	28/08/1969	F
304	LAURA VANESSA	AGUILERA	CARDONA	Titular	01/04/2011	29/07/1974	F
305	SILVIA	ORTA	JAQUEZ	Titular	01/04/2011	31/12/1974	F
306	JUAN FERNANDO	ORTIZ	QUINTERO	Titular	01/04/2011	16/05/1966	M

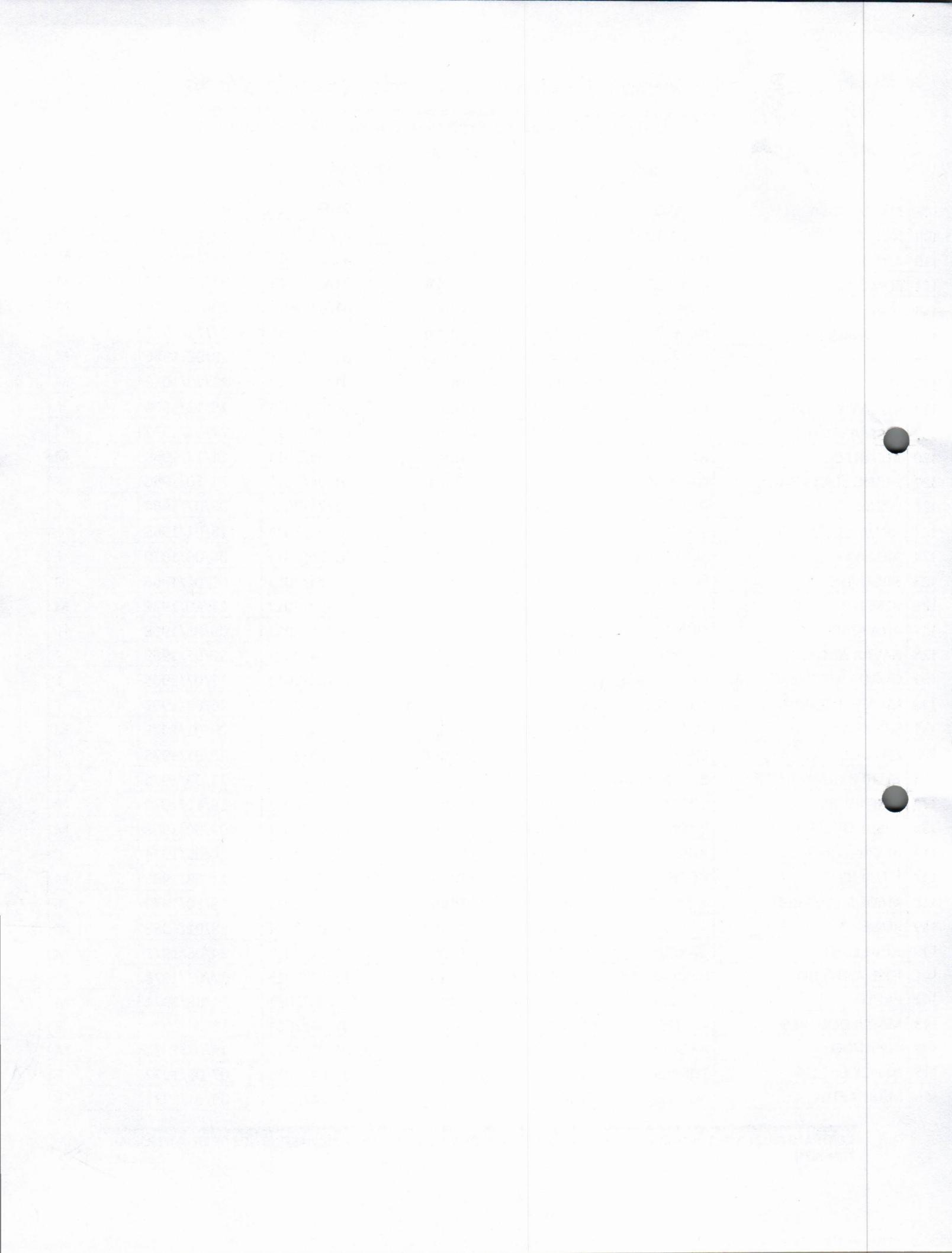


Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

308	MARIA LUISA	AMARO	PARRA	Titular	01/04/2011	07/03/1972	F
309	NORMA ALICIA	DE LA ROSA	SALAS	Titular	01/04/2011	13/12/1968	F
310	ANTONIO	ORTIZ	GUEVARA	Titular	01/04/2011	23/07/1968	M
312	EDMUNDO RAMON	CABELLO	GARCIA	Titular	01/04/2011	03/02/1965	M
313	JAIME	FLORES	GAONA	Titular	01/04/2011	20/08/1966	M
314	VERONICA	RAMOS	ELIZALDE	Titular	01/04/2011	27/11/1973	F
315	EMILIO	DOMINGUEZ	HUERTA	Titular	01/04/2011	28/08/1966	M
316	rito	CUEVAS	ARIAS	Titular	01/04/2011	21/10/1960	M
317	ALMA DE JESUS	ORTIZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	25/12/1970	F
319	JAN ANTONIO	LARA	BARBOZA	Titular	01/04/2011	27/01/1972	M
320	RODOLFO	RAMIREZ	VARELA	Titular	01/04/2011	11/12/1969	M
321	FRANCISCA CATALINA	GALINDO	ROCHA	Titular	01/04/2011	22/10/1966	F
322	CESAR	PIEDRA	SAVALA	Titular	01/04/2011	09/07/1964	M
323	HILDA GUADALUPE	SORIA	ANGUIANO	Titular	01/04/2011	18/01/1965	F
324	AIDA SARAI	MARTINEZ	CAMARILLO	Titular	01/04/2011	04/06/1970	F
325	MIGUEL	HERRERA	LOPEZ	Titular	01/04/2011	09/02/1966	M
326	JOSE LUIS	TREVINO	TORRES	Titular	01/04/2011	21/10/1972	M
327	ANA MARIA	GONZALEZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	06/05/1968	F
328	MARIA ANDREA	GAONA	VAZQUEZ	Titular	01/04/2011	30/07/1968	F
329	GUADALUPE VERONICA	DEL BOSQUE	HERRERA	Titular	01/04/2011	11/07/1965	F
330	MA DEL ROSARIO	MONTES	SALAS	Titular	01/04/2011	26/02/1967	F
331	SILVESTRE	PUENTES	SALAS	Titular	01/04/2011	09/01/1975	M
332	EDILIA	LOPEZ	LOZANO	Titular	01/04/2011	29/01/1975	F
333	ESTHER GUADALUPE	BETANCOURT	TREVINO	Titular	01/04/2011	27/09/1975	F
334	TRUDIS	LOPEZ	VAZQUEZ	Titular	01/04/2011	16/11/1970	F
335	JOSUE DE JESUS	PENA	CONTRERAS	Titular	01/04/2011	02/04/1968	M
336	MARIA LUISA	RUIZ	MORALES	Titular	01/04/2011	24/05/1974	F
337	IGNACIO	ROCHA	ESCOBEDO	Titular	01/04/2011	11/08/1966	M
338	MAGDA ELIZABETH	GONZALEZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	18/10/1970	F
339	ROGELIO	ACUNA	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	18/01/1968	M
340	JUAN LUIS	GARCIA	ORTIZ	Titular	01/04/2011	24/06/1972	M
341	JOSE ANTONIO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Titular	16/12/2016	22/03/1973	M
342	PAULO	RANGEL	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	31/08/1971	M
343	MARIA DOLORES	ALONSO	ARROYO	Titular	01/04/2011	18/04/1970	F
344	ROLANDO	ARGUIJO	AGUILERA	Titular	01/04/2011	19/07/1972	M
345	NANCY CECILIA	TORRES	MUNOZ	Titular	01/04/2011	07/06/1972	F
346	MARGARITA	AGUILERA	RIOS	Titular	01/04/2011	09/01/1971	F





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

348	AZUCENA MARGARITA	AGUILAR	ARANDA	Titular	01/04/2014	28/09/1974	F
349	SILVIA PATRICIA	RODRIGUEZ	DURON	Titular	01/04/2011	03/11/1975	F
350	SERGIO	NUNCIO	NIETO	Titular	01/04/2011	07/10/1977	M
351	ROBERTO	MARTINEZ	GARCIA	Titular	01/04/2011	07/06/1974	M
352	DIONICIO	RAMOS	GAMEZ	Titular	01/04/2011	28/02/1961	M
353	CLAUDIA VERONICA	GODINA	ALONSO	Titular	01/04/2011	22/08/1974	F
354	MOISES	MELENDEZ	MORENO	Titular	01/04/2011	27/02/1967	M
355	ELVIA GUADALUPE	DEL BOSQUE	DE LA PENA	Titular	01/04/2011	29/12/1969	F
356	VICTOR ZEFERINO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	10/10/1971	M
357	SE ALEJANDRO	VARGAS	GUZMAN	Titular	01/04/2011	27/07/1967	M
358	AMERICA	MARINES	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	14/04/1970	F
359	ADRIANA ELIZABETH	CEDILLO	ARGUINDEGUI	Titular	01/04/2011	27/06/1971	F
360	NADIA	DE LA ROSA	REYES	Titular	01/04/2011	16/11/1977	F
361	VICTOR	SALAZAR	ROCHA	Titular	01/04/2011	28/07/1975	M
362	SERGIO	SANTOS	MEJIA	Titular	01/04/2011	06/09/1970	M
363	JUAN FRANCISCO	RAMOS	RIOS	Titular	01/04/2011	10/10/1967	M
364	ALBERTO	PEREZ	HERRERA	Titular	01/04/2011	26/04/1976	M
365	EDUARDO	HERNANDEZ	DE LOS SANTOS	Titular	01/04/2011	29/12/1975	M
366	ARMANDO	MEJIA	CASTILLO	Titular	01/04/2011	13/03/1976	M
367	ROCIO	REYES	ALBA	Titular	01/04/2011	05/01/1975	F
368	MARIA GUADALUPE	SANTANA	NAVA	Titular	01/04/2011	12/04/1975	F
369	JUAN GERARDO	AGUILLO	SERRANO	Titular	01/04/2011	04/06/1965	M
370	GABRIELA DE JESUS	RECIO	RECIO	Titular	01/04/2011	30/07/1973	F
371	AURORA	MARTINEZ	DELGADO	Titular	01/04/2011	13/08/1971	F
372	SE NATIVIDAD	CHAIRES	DE LA FUENTE	Titular	01/04/2011	26/11/1972	M
373	GABRIEL	VALENZUELA	PEREZ	Titular	01/04/2011	20/11/1970	M
374	BLANCA GUADALUPE	ALVAREZ	CHARLES	Titular	01/04/2011	14/11/1973	F
375	J REFUGIO	CLEMENTE	ZAMORA	Titular	01/04/2011	18/05/1967	M
376	JAIME	ALVARADO	VAZQUEZ	Titular	01/04/2011	05/01/1971	M
378	DONNY MARVIN	GAYTAN	MOTA	Titular	01/04/2011	13/05/1974	M
380	NORMA LETICIA	ZAVALA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	13/09/1971	F
381	MARIA DEL ROSARIO	BETANCOURT	CORVERA	Titular	01/04/2011	21/02/1972	F
382	LYDIA	ESCOBEDO	GARAY	Titular	01/04/2011	06/03/1961	F
383	SANTIAGO	ALVAREZ	AGUIRRE	Titular	01/04/2011	14/03/1974	M
384	GLORIA ALICIA	CARVAJAL	CONTRERAS	Titular	01/04/2011	16/06/1971	F
385	JOSE ANTONIO	SALINAS	ROSALES	Titular	01/04/2011	07/07/1968	M
386	MARIA CECILIA	MORALES	BLANCO	Titular	01/04/2011	26/04/1971	F

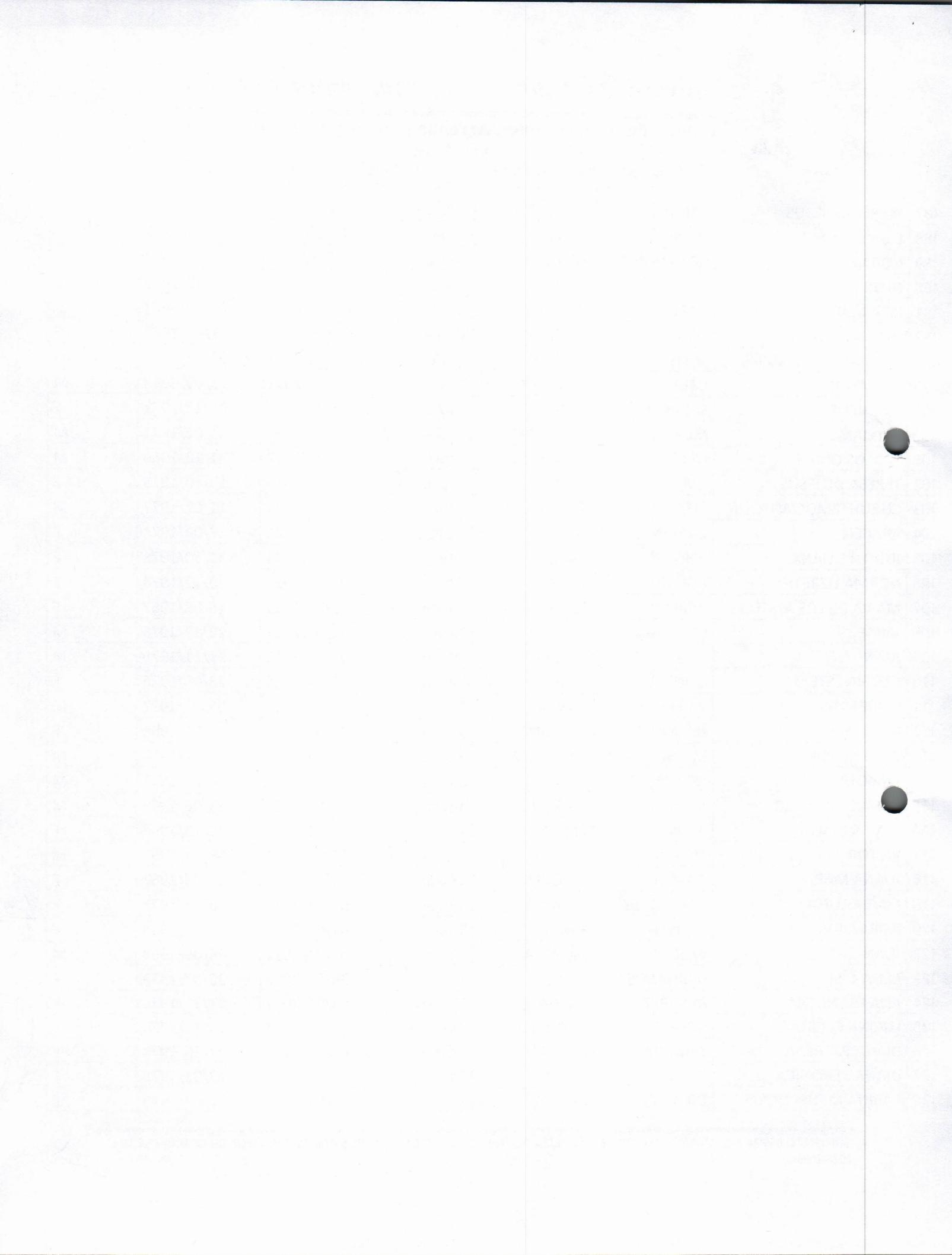


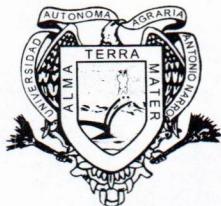
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

387	MARIA DE JESUS	VARGAS	CARRANZA	Titular	01/04/2011	25/12/1976	F
388	ELSA ARACELY	TREJO	PARRA	Titular	01/04/2014	06/07/1977	F
389	NORA NELY	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Titular	01/04/2012	17/04/1976	F
390	GLORIA ELIZABETH	LOPEZ	GARCIA	Titular	01/04/2011	13/10/1975	F
391	RITA MARIA	GARCIA	ZUNIGA	Titular	01/04/2011	26/01/1978	F
392	JUANA CRISTINA	SENA	LOPEZ	Titular	01/04/2011	27/08/1974	F
394	SANTIAGO DE JESUS	SOLIS	RAMIREZ	Titular	01/04/2011	07/12/1974	M
395	ARMANDO	UTRERA	PERDOMO	Titular	01/04/2011	25/09/1967	M
398	LUZ IRENE	SAUCEDO	SAUCEDO	Titular	01/04/2011	25/12/1972	F
399	WILLIAMS	MUNOZ	BENAVIDES	Titular	01/04/2011	13/02/1971	M
401	CARLOS OMAR	LARA	SANCHEZ	Titular	01/04/2012	31/12/1969	M
402	TERESA DE JESUS	AMARO	PARRA	Titular	01/04/2011	15/10/1975	F
403	CUAUHTEMOC ANTOLIN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	11/02/1977	M
404	ARACELI	GARCIA	ZUNIGA	Titular	01/04/2011	27/04/1973	F
405	JUDITH LILIANA	PERALES	DAVILA	Titular	01/04/2011	31/10/1978	F
406	NORMA LIZBETH	RODARTE	DE LA FUENTE	Titular	01/04/2011	20/12/1973	F
407	MARIA DE LOS ANGELES	CABELLO	ESPINOSA	Titular	01/04/2011	16/08/1967	F
408	JAIME	CEPEDA	ZAVALA	Titular	01/04/2011	28/12/1976	M
409	JUAN	DE SANTIAGO	PALOMO	Titular	01/04/2011	12/11/1976	M
410	GLORIA ESTELA	GONZALEZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	28/05/1976	F
411	HERIBERTO	RIVERA	MINOR	Titular	01/04/2011	06/07/1977	M
412	MARICELA	HERNANDEZ	SANTANA	Titular	01/04/2011	13/12/1968	F
413	JUAN ANTONIO	MOTA	CARRANZA	Titular	01/04/2011	03/01/1976	M
414	ENRIQUE	GONZALEZ	VAZQUEZ	Titular	01/04/2011	10/03/1977	M
415	MARCO ANTONIO	JIMENEZ	MAR	Titular	01/04/2011	13/06/1968	M
416	MARIA IDALIA	GLORIA	CEPEDA	Titular	01/04/2011	28/12/1968	F
417	VICTOR	TREVINO	CUELLAR	Titular	01/04/2011	07/08/1967	M
418	JUANA MARIA	GARCIA	ESCOBEDO	Titular	01/04/2011	11/05/1967	F
419	MARIA LUISA	RODRIGUEZ	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	16/03/1971	F
420	DORA LIDIA	ACOSTA	SANCHEZ	Titular	01/04/2014	11/12/1964	F
422	JUAN	VALDEZ	MOYEDA	Titular	01/04/2011	04/05/1964	M
423	CELIA GISEL	HERNANDEZ	DUQUE	Titular	26/06/2012	20/07/1973	F
424	ANA FRANCISCA	RAMIREZ	VARGAS	Titular	01/04/2011	27/12/1974	F
425	LUCINA CECILIA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	18/12/1974	F
426	DIANA PATRICIA	ZAMORA	HUERTA	Titular	01/04/2011	27/10/1976	F
427	DIANA VERONICA	ORTIZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	13/01/1978	F
428	KARINA MELISANDRA	ESCALON	CALVILLO	Titular	01/04/2011	22/03/1975	F





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

129	ALMA GUADALUPE	RAMIREZ	VARGAS	Titular	01/04/2011	02/09/1977	F
130	DORA ELIA	MEJIA	RUELAS	Titular	17/10/2013	06/09/1977	F
131	EFREN	LOPEZ	DELGADO	Titular	01/04/2011	11/03/1965	M
132	HILDA PATRICIA	HERNANDEZ	RAMOS	Titular	01/04/2011	21/01/1973	F
134	JUAN MANUEL	RAMIREZ	CERDA	Titular	01/04/2011	28/11/1972	M
135	MARIA SANJUANA	ALVIZO	RAMIREZ	Titular	01/04/2011	31/08/1975	F
136	JESUS	GARCIA	MORALES	Titular	16/01/2013	27/03/1981	M
137	IRMA ELSA	OVALLE	NAVA	Titular	01/04/2011	04/07/1966	F
138	JESUS	DOMINGUEZ	TAMAYO	Titular	01/04/2011	17/01/1968	M
139	CONSTITUCION	PUENTES	SALAS	Titular	01/04/2011	06/09/1969	F
140	FERNANDO	VALENZUELA	GALARZA	Titular	01/04/2011	04/07/1969	M
141	TERESITA DE JESUS	DIAZ	ACOSTA	Titular	01/04/2011	19/05/1977	F
142	MARIA DE JESUS	MARTINEZ	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	25/12/1975	F
143	MARGARITA	SIGALA	MONTOMAYO	Titular	01/04/2011	08/01/1975	F
144	ERIKA GABRIELA	SOLIS	BERLANGA	Titular	01/04/2011	13/01/1976	F
145	JOSE ARCADIO	LARA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	02/05/1969	M
146	MARIA DEL CARMEN	ESPINOSA	LOPEZ	Titular	01/04/2014	20/07/1967	F
147	JUANA MARIA	BETANCOURT	CORVERA	Titular	01/04/2011	30/04/1965	F
149	JANETH GUADALUPE	ZAVALA	LIMON	Titular	01/04/2011	07/08/1975	F
150	MARIA ELENA	CERDA	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	21/07/1965	F
151	MARIA DE JESUS	PADRON	NIETO	Titular	01/04/2011	10/01/1967	F
152	MARTHA ANA	SALAS	GARCIA	Titular	01/04/2012	29/07/1979	F
153	GUADALUPE	MEJIA	CASTILLO	Titular	01/04/2011	16/04/1974	M
154	RODRIGO	FRANCO	DE LA CRUZ	Titular	01/04/2011	18/09/1972	M
155	SON RODOLFO	GONZALEZ	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	05/11/1976	M
156	MAURO	ROJAS	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	21/12/1979	M
157	GLORIA TERESA	AGUIRRE	MENDEZ	Titular	01/04/2011	04/06/1967	F
158	MARIA GUADALUPE	FACUNDO	MOTA	Titular	01/04/2011	08/01/1973	F
159	JOSE DE JESUS	MENDOZA	URIIBE	Titular	01/04/2011	15/05/1966	M
160	ROGELIO	ALVAREZ	CORVERA	Titular	01/04/2011	17/10/1973	M
161	ADULFO	TREVINO	TORRES	Titular	01/04/2011	01/08/1966	M
162	MAYRA BERENICE	SOLIS	CASTRO	Titular	01/04/2011	06/11/1978	F
163	FRANCISCO	MOTA	TAPIA	Titular	01/04/2011	03/07/1980	M
164	MARIA DEL REFUGIO	RODRIGUEZ	CABRERA	Titular	01/04/2011	16/11/1967	F
165	MANUELA	ORDONEZ	SEGOVIA	Titular	01/04/2011	06/07/1969	F
166	OSCAR	DOMINGUEZ	HUERTA	Titular	01/04/2011	12/02/1972	M
167	LUCIO ALEJANDRO	CASILLAS	PEREZ	Titular	01/04/2011	14/12/1977	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

168	VIKTOR HUGO	GRIMALDO	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	09/05/1977	M
169	AMBROSIO	CABRERA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	22/06/1963	M
170	MA DEL ROSARIO	LIMONES	PALACIO	Titular	01/04/2011	10/05/1975	F
171	RUBEN DARIO	MORENO	GARCIA	Titular	01/04/2011	14/07/1966	M
172	ROBERTO	GARCIA	DOMINGUEZ	Titular	01/04/2011	03/03/1980	M
174	JUAN GABRIEL	GARCIA	REYES	Titular	01/04/2011	29/11/1965	M
175	ARACELI	BERLANGA	DUARTE	Titular	01/04/2011	20/02/1971	F
176	SERGIO	MORENO	LOPEZ	Titular	01/04/2011	04/07/1972	M
177	LUCIA	GONZALEZ	VELEZ	Titular	01/04/2011	18/05/1975	F
178	IRMA LETICIA	ALVAREZ	AGUIRRE	Titular	01/04/2011	23/12/1971	F
179	ANTONIO	GALLARDO	JUAREZ	Titular	01/04/2011	12/06/1966	M
180	JUAN MARTIN	MACARENO	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	28/01/1964	M
181	SERGIO	VALENZUELA	GALARZA	Titular	01/04/2011	23/05/1971	M
182	RAMIRO	RANGEL	VALENZUELA	Titular	01/04/2011	03/03/1968	M
183	JAIME IGNACIO	GONZALEZ	MATA	Titular	01/04/2011	01/02/1967	M
184	JAIME ROBERTO	LOERA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	05/03/1979	M
185	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	23/05/1966	M
186	BRENDA PATRICIA	MARINES	ARGUIJO	Titular	01/04/2011	06/10/1981	F
187	IGNACIO	IBARRA	GONZALEZ	Titular	01/04/2011	29/07/1969	M
188	GUSTAVO	NIETO	DE LEON	Titular	01/04/2011	28/06/1980	M
189	IRIS	MARTINEZ	SAENZ	Titular	01/04/2011	01/12/1981	F
191	MAXIMINO	RINCON	GARCIA	Titular	01/04/2011	31/07/1971	M
192	OMAR	CASTILLO	GALLEGOS	Titular	01/04/2011	29/05/1977	M
193	VICTOR RICARDO	GALVEZ	BASURTO	Titular	01/04/2011	02/04/1974	M
194	ARIA DE LOURDES	ACUNA	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	08/05/1971	F
195	JUAN LUIS	VALENZUELA	MORENO	Titular	01/04/2011	26/09/1968	M
196	MICHAELA	SANDOVAL	IBARRA	Titular	01/04/2011	29/09/1964	F
197	JOSE IVAN	URREA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	13/07/1980	M
198	IRMA	GARCIA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	07/09/1972	F
199	MARIA ELENA	LOPEZ	CAMACHO	Titular	01/04/2011	25/09/1974	F
200	JESUS	CAVAZOS	LUNA	Titular	01/04/2011	27/03/1966	M
201	MARINA	ESTRADA	VILLA	Titular	01/04/2011	17/04/1970	F
202	JUAN JOSE	VALENZUELA	CABRERA	Titular	01/04/2011	09/12/1977	M
203	RUBEN	MENDEZ	BETANCOURT	Titular	01/04/2011	14/03/1980	M
204	JUAN CARLOS	ALEMAN	REYES	Titular	01/04/2011	18/08/1973	M
205	JESUS ENRIQUE	CALVILLO	VENEGAS	Titular	01/04/2011	15/07/1967	M
206	FROYLAN	MERAZ	SAAVEDRA	Titular	01/04/2011	17/12/1970	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

507	MARTIN	PADILLA	RAMIREZ	Titular	01/04/2011	29/11/1974	M
508	JUAN MANUEL	PALOMO	FLORES	Titular	01/04/2011	15/01/1978	M
509	MAXIMINO	FLORES	NAVA	Titular	01/04/2011	03/11/1980	M
510	IVONNE	MONTOYA	SILVA	Titular	01/04/2011	09/02/1981	F
511	EMMANUEL	VARGAS	PALOMINO	Titular	01/04/2011	21/11/1978	M
513	ARMANDO	FLORES	SOTO	Titular	01/04/2011	10/12/1975	M
514	ROSA ANA	VENEGAS	MANCILLA	Titular	01/04/2011	22/10/1970	F
515	RENE	MENDOZA	ALFARO	Titular	01/04/2011	05/12/1965	M
516	OSCAR	GONZALEZ	CEPEDA	Titular	01/04/2011	20/07/1965	M
517	JULALIO	JIMENEZ	IBARRA	Titular	01/04/2011	14/01/1968	M
518	JOSE ANTONIO	IBARRA	ONTIVEROS	Titular	01/04/2011	13/06/1966	M
519	ERNESTO	NAVARRO	VELAZQUEZ	Titular	01/04/2014	16/07/1978	M
520	MARIO ALBERTO	ZAVALA	LIMON	Titular	01/04/2011	18/01/1974	M
521	HOMAR AMADO	CASILLAS	MORALES	Titular	01/04/2011	05/01/1977	M
523	NESTOR ISMAEL	VALENZUELA	PEREZ	Titular	01/04/2011	26/11/1976	M
524	CARLOS ALBERTO	MALDONADO	ZAVALA	Titular	01/04/2011	12/12/1973	M
525	GENARO	MARTINEZ	ACOSTA	Titular	01/04/2011	03/03/1983	M
526	EDGAR	RAMIREZ	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	27/11/1975	M
527	ROSA MARIA	RODRIGUEZ	SOLIS	Titular	01/04/2011	10/01/1966	F
528	BLANCA ROCIO	CASTANEDA	CENICEROS	Titular	01/04/2012	31/05/1976	F
529	FATIMA	DELGADO	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	02/02/1980	F
530	MARIA CONCEPCION	TELLO	QUINTERO	Titular	01/04/2012	08/12/1978	F
531	ALFREDO	AGUIRRE	SALAS	Titular	01/04/2011	28/01/1968	M
532	MARCOS SAMUEL	CHAVEZ	CASAS	Titular	01/04/2011	20/12/1979	M
533	LOHEMI	RAYGOZA	SANCHEZ	Titular	01/04/2012	23/12/1966	F
534	ANA CECILIA	HERRERA	LUNA	Titular	01/04/2012	17/09/1982	F
535	MAYRA	DE LA ROSA	VALENZUELA	Titular	16/01/2013	17/09/1979	F
536	JUAN ANTONIO	VALENZUELA	PEREZ	Titular	27/05/2013	14/01/1966	M
537	IRIS DEL ROCIO	ESCOBEDO	LARA	Titular	01/04/2011	16/10/1977	F
538	SERGIO	CORVERA	CONTRERAS	Titular	01/04/2011	12/02/1974	M
539	REGINALDO	ZAVALA	LIMON	Titular	01/04/2011	11/10/1980	M
540	VIOLETA HERLINDA	BARRIENTOS	NIETO	Titular	01/04/2013	18/03/1979	F
541	JOSE DE JESUS	PEREZ	VILLANUEVA	Titular	01/04/2011	06/08/1969	M
542	YURIDIA LIZETH	RIVERA	MINOR	Titular	01/04/2012	27/08/1982	F
543	CESAR VICTORINO	GAITAN	MOTA	Titular	01/04/2011	01/01/1978	M
544	JUAN GERARDO	GUAJARDO	OLVERA	Titular	01/04/2011	24/07/1969	M
545	HUMBERTO	CADENAS	VERGARA	Titular	01/04/2011	03/11/1967	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

546	HECTOR DANIEL	LOPEZ	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	24/05/1974	M
547	HECTOR MANUEL	VAZQUEZ	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	06/04/1973	M
548	MELCHOR	GARCIA	CEPEDA	Titular	01/04/2014	14/09/1982	M
549	RUMUALDO	CASTRO	TENORIO	Titular	01/04/2011	07/02/1968	M
550	JOSE EDUARDO	AGUIRRE	VARGAS	Titular	01/04/2011	13/02/1977	M
551	EDUARDO	ORTIZ	GARCIA	Titular	01/04/2011	08/12/1980	M
552	SILVIA LETICIA	VARGAS	CARRANZA	Titular	03/02/2016	05/08/1981	F
553	MARIA DE JESUS	RODRIGUEZ	PEREZ	Titular	01/04/2011	24/01/1960	M
554	FRANCISCO JAVIER	IZUCAR	GALICIA	Titular	01/04/2011	04/10/1972	M
555	IS EDUARDO	RODRIGUEZ	ALVAREZ	Titular	01/04/2014	04/04/1973	M
556	DELIA ARMINDA	MOLINA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2011	01/08/1977	F
557	HECTOR ADRIAN	CABRERA	MEDINA	Titular	01/04/2011	31/10/1982	M
558	CESAR	MUNOZ	SANCHEZ	Titular	01/04/2011	02/11/1983	M
559	JOSE GERARDO	GONZALEZ	AGUILERA	Titular	01/04/2011	21/04/1974	M
560	MARIA DEL CARMEN	SALAZAR	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	04/02/1969	F
561	SERGIO	RIVAS	ARROYO	Titular	01/04/2011	05/05/1971	M
562	GASPAR JAIME	GARCIA	AGUIRRE	Titular	01/04/2011	29/08/1973	M
563	JOSE BERNARDINO	RAMIREZ	RAMIREZ	Titular	01/04/2011	16/04/1973	M
564	JUAN GABRIEL	DE LA ROSA	VALENZUELA	Titular	01/04/2011	25/07/1974	M
565	MARGARITA	GARCIA	ZAPATA	Titular	01/04/2011	05/11/1974	F
566	JAVIER	PUENTES	SALAS	Titular	01/04/2011	21/11/1979	M
567	GLADIS	SILOS	AGUILAR	Titular	01/04/2012	08/05/1981	F
568	JOSE INES	GALVAN	RAMIREZ	Titular	01/04/2012	20/07/1982	M
569	DIANA MARIA	DE SANTIAGO	PALOMO	Titular	01/04/2012	17/04/1982	F
570	EGORIO	RANGEL	GAITAN	Titular	01/04/2011	13/10/1977	M
571	FLAVIO	SANTANA	ROJAS	Titular	01/04/2011	10/03/1986	M
572	CESAR IRAM	VILLA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	28/05/1979	M
573	GLORIA	HINOJOSA	DE LA ROSA	Titular	01/04/2012	25/03/1967	F
575	MANUEL	RANGEL	VALENZUELA	Titular	01/04/2011	11/11/1970	M
576	JOSE SALOMON	BERMUDES	MONSIVAIS	Titular	01/04/2011	08/10/1969	M
577	VALENTIN	FLORES	RIVERA	Titular	01/04/2011	14/02/1973	M
578	LUIS ALBERTO	BRIONES	GLORIA	Titular	01/04/2011	16/01/1981	M
579	JOSE FRANCISCO	GARCIA	GARCIA	Titular	01/04/2011	19/09/1977	M
580	MARIA DEL LUCERO	VILLEGAS	QUINTANA	Titular	01/04/2012	21/01/1983	F
581	ROSA ISELA	RODRIGUEZ	PARRA	Titular	16/01/2013	25/04/1978	F
582	AIDE CHEILA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	Titular	27/05/2013	12/03/1981	F
583	MARIBEL	SALAS	ALVAREZ	Titular	27/05/2013	28/02/1983	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

584	ANNA IVETTE	PORRILLO	ARREDONDO	Titular	01/04/2012	15/05/1979	F
585	LAURA BEATRIZ	CHAVEZ	CARREON	Titular	27/05/2013	24/05/1981	F
586	MINERVA LIZETH	GUERECAS	SOTO	Titular	01/04/2014	07/12/1983	F
587	LUZ ELENA	TREJO	PARRA	Titular	27/05/2013	21/04/1983	F
588	FRANCISCA	GONZALEZ	GARCIA	Titular	01/04/2011	06/10/1984	F
589	YADIRA	SALAS	REYNA	Titular	01/04/2011	14/10/1984	F
590	OSCAR EDUARDO	LOPEZ	GARCIA	Titular	01/04/2012	18/10/1983	M
591	CESAR ALEJANDRO	RODRIGUEZ	LOPEZ	Titular	01/04/2012	27/04/1981	M
592	JESUS ROLANDO	VALERO	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	15/05/1985	M
593	JAN CARLOS	LOPEZ	ACOSTA	Titular	01/04/2011	29/12/1982	M
594	SERGIO FIDEL	MENDOZA	SANDOVAL	Titular	28/11/2014	02/10/1966	M
595	PEDRO	ZAVALA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	07/04/1974	M
596	JUANITA YAZMIN	GARCIA	ZAVALA	Titular	28/11/2014	24/06/1987	F
597	SANDRA VIANNEY	LARA	ESCOBEDO	Titular	11/06/2015	05/08/1982	F
598	FELIPE	VILLA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	30/04/1985	M
599	IRMA HELIA	DE LA ROSA	BETANCOURT	Titular	01/04/2014	29/09/1987	F
600	KARLA ROCIO	CEDILLO	ZUNIGA	Titular	01/04/2012	19/06/1977	F
601	MA DE JESUS	CERDA	GONZALEZ	Titular	01/04/2012	17/10/1971	F
602	MARINA GUADALUPE	HERRERA	CAMACHO	Titular	01/04/2012	23/08/1978	F
603	MIRNA LETICIA	LARA	BARBOSA	Titular	01/04/2012	17/06/1973	F
604	ANTONIA	VALENZUELA	GALARZA	Titular	01/04/2011	12/10/1957	F
605	JULIO ELID	SALAZAR	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2012	20/08/1984	M
606	MAYRA	GARCIA	SALAS	Titular	01/04/2013	19/07/1977	F
607	NAYELY JUDIHT	RODRIGUEZ	GARCIA	Titular	30/05/2016	14/11/1986	F
608	JESUS ABRAHAM	ROQUE	AGUILAR	Titular	01/04/2012	09/04/1985	M
609	FRANCISCO	ROSALES	PEREZ	Titular	01/04/2012	15/12/1974	M
610	PATRICIA	GARCIA	AGUIRRE	Titular	01/04/2016	08/09/1983	F
611	ANA DELIA	FACUNDO	MOTA	Titular	01/04/2013	14/02/1974	F
612	ROXANA	ARANDA	LEDEZMA	Titular	01/04/2013	05/06/1984	F
613	JOSE ALEJANDRO	RAMIREZ	MEDINA	Titular	01/04/2014	29/05/1985	M
614	FIDENCIA ELIZABETH	SAUCEDO	AGUIRRE	Titular	01/04/2013	11/05/1976	F
615	ANTONIO DE JESUS	LOPEZ	LOZANO	Titular	01/04/2013	31/01/1985	M
616	FELIPE	CABELLO	MONJARAS	Titular	01/04/2013	27/10/1977	M
617	GUADALUPE VERONICA	AGUILERA	RIOS	Titular	01/04/2013	19/09/1980	F
618	LAURA ALEJANDRA	PENA	REVUELTA	Titular	01/04/2013	20/11/1983	F
619	PAULA JUANA MARIA	VILLARREAL	MARTINEZ	Titular	01/04/2011	29/08/1985	F
620	RENE FRANCISCO	CASILLAS	MORALES	Titular	01/04/2015	25/10/1979	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

521	JUAN ANTONIO	NAVEJAR	HERRERA	Titular	01/04/2013	26/09/1983	M
522	SALVADOR	HUERTA	VILLA	Titular	01/04/2013	03/02/1981	M
523	MARIA DEL SOCORRO	NAJERA	LUEVANO	Titular	13/11/2013	08/01/1989	F
524	YOLANDA ARACELI	SAUCEDO	SAUCEDO	Titular	01/04/2014	10/03/1977	F
525	JUAN	GARCIA	ZAPATA	Titular	01/04/2014	14/10/1982	M
526	SERGIO	ZAVALA	FACUNDO	Titular	01/04/2011	22/04/1983	M
527	MARIANO	ZAVALA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2013	30/04/1987	M
528	JORGE ANTONIO	PORTILLO	QUINONES	Titular	01/04/2013	18/04/1985	M
529	SERGIO ERICK	CORTINAS	SANCHEZ	Titular	01/04/2013	04/08/1977	M
530	ESTOR HUGO	RAYGOZA	FERNIZA	Titular	01/04/2014	20/10/1979	M
531	GERARDO	TAPIA	BELTRAN	Titular	01/04/2014	16/08/1983	M
532	RUBI JAZMIN	GONZALEZ	VELIZ	Titular	13/11/2013	28/07/1986	F
533	CECILIA MONSERRAT	MARTINEZ	ALVARADO	Titular	01/04/2013	25/04/1983	F
534	ANA LAURA	GAMEZ	MARTINEZ	Titular	30/05/2016	17/11/1985	F
535	JOSE DOLORES	ALMAGUER	VILLANUEVA	Titular	27/05/2013	18/11/1983	M
536	SERGIO IVAN	LUEVANOS	CASTRO	Titular	01/04/2014	08/02/1984	M
537	JESUS	GARCIA	GARCIA	Titular	01/04/2013	05/04/1972	M
538	AMADOR	SALAS	GARCIA	Titular	01/04/2011	09/03/1977	M
539	SERGIO DANIEL	DELGADILLO	SANCHEZ	Titular	01/04/2014	25/03/1975	M
540	JUAN GUADALUPE	ZAVALA	LIMON	Titular	16/01/2013	06/09/1981	M
541	MARIA DEL CARMEN	FERNANDEZ	HERNANDEZ	Titular	27/05/2013	07/08/1978	F
542	ALEJANDRO	ESQUIVEL	NUNCIO	Titular	01/04/2011	07/01/1973	M
543	JUAN LUIS	ZAVALA	BRIONES	Titular	01/04/2011	05/11/1975	M
544	HEIDY MARIVEL	SILLER	LARA	Titular	16/03/2016	31/07/1978	F
545	NETTE	BARRIOS	NORIEGA	Titular	01/04/2013	10/09/1983	F
546	KARLA PAOLA	LOPEZ	HERNANDEZ	Titular	30/11/2016	02/06/1983	F
547	RAUL MARIO	MENDEZ	AGUIRRE	Titular	16/01/2013	05/04/1977	M
548	EDNA ADRIANA	AGUIRRE	MOTA	Titular	01/04/2014	28/09/1983	F
549	JUANITA MIREYA	ZAVALA	BRIONES	Titular	01/04/2014	03/12/1980	F
550	JUAN GABRIEL	RAMIREZ	RODRIGUEZ	Titular	27/05/2013	12/03/1976	M
551	ANGEL ESTEBAN	HERRERA	LARA	Titular	01/04/2012	27/01/1984	M
552	ZULEMA	PIEDRA	AGUIRRE	Titular	09/03/2016	24/12/1986	F
553	VICTOR HUGO	MOTA	CARRANZA	Titular	27/05/2013	19/02/1979	M
554	JESUS ALBERTO	RIVERA	MARTINEZ	Titular	01/04/2012	05/09/1987	M
555	JUAN EDUARDO	SALAS	ALVAREZ	Titular	01/05/2015	10/11/1985	M
556	JORGE ALBERTO	TREVINO	MEDINA	Titular	01/04/2012	13/06/1986	M
557	NORMA LETICIA	ACOSTA	CERDA	Titular	01/04/2014	22/09/1976	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

558	SERGIO ARMANDO	ROSAS	TOVAR	Titular	16/01/2013	11/01/1986	M
559	EDGAR EZEQUIEL	GARCIA	LOPEZ	Titular	08/09/2016	02/05/1986	M
560	SANTIAGO	RUIZ	MENDOZA	Titular	01/04/2011	15/12/1981	M
561	FELIX	VILLA	SANDOVAL	Titular	01/04/2012	19/01/1986	M
563	MARCELO	FACUNDO	MOTA	Titular	01/04/2013	08/02/1975	M
564	CYNTHIA LIZETH	SALAS	MARTINEZ	Titular	01/05/2015	22/06/1981	F
565	DIDIER	AGUILERA	ORDAZ	Titular	01/04/2014	04/07/1986	M
566	FRANCISCO JAVIER	RAMOS	MARTINEZ	Titular	13/11/2013	03/12/1984	M
567	OLIMPIA	GOMEZ	GONZALEZ	Titular	01/04/2014	11/01/1980	F
568	PAUL	SALAS	LOPEZ	Titular	01/04/2014	28/07/1981	M
569	MAYRA RUBY	CHAVEZ	CARREON	Titular	01/04/2017	29/05/1979	F
570	ENOE MILAGROS	LUNA	ALONSO	Titular	18/12/2015	29/08/1984	M
571	FABIOLA IVETH	RECIO	MERAZ	Titular	01/04/2014	21/03/1990	F
572	NORA FREDE	SERRANO	JUAREZ	Titular	18/12/2015	26/04/1985	F
573	JONATHAN IVAN	PINEDO	ORTIZ	Titular	16/01/2013	21/07/1983	M
574	AGUSTIN	DIAZ	ACOSTA	Titular	27/05/2013	01/12/1981	M
576	MANUEL DE JESUS	VENTURA	CASTANEDA	Titular	01/04/2014	18/05/1976	M
577	LETICIA ELIZABETH	HERRERA	LARA	Titular	30/05/2016	29/12/1982	F
578	ANTONIO TOUI	BARRIENTOS	NIETO	Titular	03/02/2016	25/02/1977	M
579	LUCIA CANDELARIA	SANCHEZ	AMBRIZ	Titular	30/05/2016	19/02/1976	F
581	NORMA LETICIA	CLEMENTE	REYES	Titular	30/11/2016	25/06/1979	F
582	LAURA OLIVIA	LOPEZ	GALVEZ	Titular	22/08/2016	05/11/1986	F
583	NAYELI	GARCIA	ESQUIVEL	Titular	22/08/2016	04/09/1990	F
584	GUSTAVO	VARGAS	ZAVALA	Titular	16/01/2013	06/10/1981	M
585	JUAN EDUARDO	DURAN	CHAVEZ	Titular	01/04/2011	18/07/1980	M
586	ALFREDO	RECIO	LEYJA	Titular	28/11/2014	01/07/1983	M
587	MARIA TERESA	CLEMENTE	REYES	Titular	16/12/2016	15/10/1982	F
588	ARTEMISA	BACOPULOS	MEJIA	Titular	01/04/2011	28/08/1975	F
589	LORENZO	VILLA	SANDOVAL	Titular	27/05/2013	11/12/1982	M
590	JUAN FERNANDO	ALVAREZ	SANDOVAL	Titular	01/04/2016	13/07/1985	M
591	CIRAUEN	FACUNDO	MOTA	Titular	16/05/2017	07/12/1979	M
592	VICTOR JAVIER	SALAS	ALVAREZ	Titular	02/02/2017	02/12/1986	M
593	EDUARDO	VILLA	SANDOVAL	Titular	23/10/2017	20/12/1988	M
594	JULIO	DE LEON	URBINA	Titular	22/12/2014	09/09/1986	M
595	rito	CUEVAS	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2011	27/09/1982	M
596	MARIA DE JESUS	ORTIZ	ALVARADO	Titular	23/05/2017	20/07/1985	F
597	PEDRO ARTEMIO	ZAVALA	FACUNDO	Titular	28/11/2014	20/10/1982	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

598	FELIPE DE JESUS	REYNA	MORA	Titular	01/07/2018	26/05/1983	M
599	BLANCA ESTELA	SALAS	GARCIA	Titular	01/07/2018	09/07/1988	F
700	GABINO ATANACIO	OYERVIDES	VALDES	Titular	01/04/2015	25/10/1985	M
701	ALEJANDRO	MEDELLIN	ANGUIANO	Titular	16/05/2017	05/09/1977	M
702	CARLOS GUADALUPE	LOPEZ	GARCIA	Titular	01/04/2011	04/11/1991	M
703	MANUEL	RODRIGUEZ	ALVAREZ	Titular	01/04/2011	13/09/1969	M
704	JUANA GABRIELA	MORALES	MARTINEZ	Titular	01/04/2012	23/07/1978	F
705	VICTOR	VILLA	MATA	Titular	22/12/2014	28/07/1977	M
706	OPRANDO	ESCARENO	PINEDA	Titular	22/12/2014	13/04/1979	M
707	KARINA LIZET	TORRES	REYES	Titular	18/12/2015	20/05/1982	F
708	JESUS MANUEL	SIGALA	NATIVIDAD	Titular	22/12/2014	19/09/1991	M
709	PETRA	ALVARADO	SANCHEZ	Titular	01/04/2012	11/01/1960	F
710	ANGEL ISMAEL	CERDA	IZQUIERDO	Titular	01/04/2016	05/10/1987	M
711	JOSE LUIS	TREJO	PARRA	Titular	01/07/2018	28/05/1986	M
712	MARIA DE JESUS	RAYGOZA	HERNANDEZ	Titular	01/04/2015	24/06/1977	F
713	ELEAZAR	MENDOZA	NAJERA	Titular	01/04/2012	14/12/1986	M
714	CLAUDIA ADRIANA	SANCHEZ	BORREGO	Titular	18/12/2015	25/08/1975	F
715	ARGELIA BERENICE	SILVA	HERNANDEZ	Titular	18/12/2015	15/09/1977	F
716	ALEJANDRA GABRIELA	RAMOS	RIVERA	Titular	18/12/2015	31/10/1979	F
717	JOSE DAVID	MARIN	MADRIGAL	Titular	18/12/2015	29/12/1981	M
718	JOSE LEONARDO	VILLA	PADRON	Titular	01/04/2014	26/08/1983	M
719	JESUS ANGEL	LOPEZ	GARCIA	Titular	16/05/2017	20/07/1987	M
720	JUAN GERARDO	SOTO	ESTRADA	Titular	18/12/2015	21/09/1989	M
721	DENISSE MARISOL	LOPEZ	ALVAREZ	Titular	27/09/2017	22/10/1987	F
722	MARIA DEL SOCORRO	TREVINO	REGALADO	Titular	01/04/2017	17/09/1985	F
723	ALONDRA ZITLALY	MIRAMONTES	CARRILLO	Titular	23/05/2017	23/01/1991	F
724	PAULINO	AGUILAR	MARCHAND	Titular	18/12/2015	13/10/1977	M
725	DIANA ANAID	MORALES	GARCIA	Titular	18/12/2015	14/08/1987	F
726	REYNALDO	VILLA	CASTILLO	Titular	27/09/2017	28/05/1987	M
727	MARILETH ADRIANA	PEREZ	ONTIVEROS	Titular	01/07/2018	13/12/1989	F
728	DOLORES ADRIANA	GONZALEZ	FACIO	Titular	17/03/2017	15/09/1979	F
729	DAVID	SOLANO	DURON	Titular	01/04/2014	17/11/1976	M
730	SERVANDO	TREVINO	MEDINA	Titular	01/04/2015	18/01/1980	M
731	HECTOR BERNARDO	GUILLERMO	ALVARADO	Titular	01/04/2014	04/12/1982	M
732	RICARDO JESUS	FLORES	ZAMORA	Titular	01/04/2016	06/03/1985	M
733	GONZALO	VILLA	VALENZUELA	Titular	30/05/2016	26/11/1987	M
734	VICTOR RICARDO	SALAS	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2015	23/12/1975	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

735	AGUSTIN	FLORES	SOTO	Titular	01/04/2014	28/08/1974	M
736	ALMA BENITA	MARTINEZ	ROSALES	Titular	16/01/2013	28/09/1980	F
737	JUAN ESTEBAN	GARCIA	LOPEZ	Titular	30/11/2016	26/12/1984	M
738	SAMUEL	PENA	CARRILLO	Titular	01/04/2017	12/02/1978	M
739	JUAN PEDRO	DE KOSTER	LOPEZ	Titular	28/11/2014	07/01/1987	M
740	HERNAN ROLANDO	DE LA ROSA	VALENZUELA	Titular	30/05/2016	10/08/1977	M
741	MA DEL ROSARIO	GAYTAN	MORALES	Titular	01/04/2013	18/11/1968	F
742	CHRISTIAN EMMANUEL	CABRERA	REYES	Titular	13/12/2017	02/06/1988	M
743	LAURA NELY	SANTOS	HIDROGO	Titular	01/07/2018	03/07/1990	F
744	MARISELA	RANGEL	RIVERA	Titular	01/07/2018	14/08/1987	F
745	ERIK ALBERTO	TORRES	REYES	Titular	01/07/2018	19/06/1980	M
746	CINDY YADIRA	HERNANDEZ	AYALA	Titular	22/08/2016	30/06/1989	F
747	ISMAEL	TORRES	IBARRA	Titular	01/04/2013	04/11/1982	M
748	EMMA KARINA	RICHART	SAUCEDO	Titular	01/04/2013	06/05/1992	F
749	HORACIO	ARREDONDO	DOMINGUEZ	Titular	01/07/2018	16/07/1982	M
750	JAIME	GAITAN	RANGEL	Titular	01/07/2018	19/04/1980	M
752	SAYRA AIDE	TORRES	MARTINEZ	Titular	01/07/2018	16/06/1987	F
753	MIGUEL ANGEL	BRISENO	DE LEON	Titular	27/05/2013	16/10/1970	M
754	JOSE ANGEL	TREJO	GONZALEZ	Titular	01/04/2013	27/05/1991	M
755	LAURA ALICIA	GARCIA	FLORES	Titular	30/11/2016	05/07/1987	F
756	EMMANUEL FIDENCIO	VILLA	VARGAS	Titular	01/07/2015	26/04/1985	M
757	JOSE NICOLAS	BETANCOURTH	TREVINO	Titular	22/12/2014	06/12/1978	M
758	JULIO CESAR	BETANCOURT	ORTIZ	Titular	27/05/2013	06/02/1978	M
759	FERNANDO	VILLA	ACOSTA	Titular	01/07/2018	10/06/1989	M
760	RMA ESTELA	ESQUIVEL	BANDA	Titular	30/11/2016	01/02/1983	F
761	HUGO ANTONIO	SANCHEZ	DE LOS SANTOS	Titular	01/04/2016	13/08/1991	M
762	JESSICA JAZMIN	ZAVALA	ESCOBEDO	Titular	27/09/2017	17/09/1982	F
763	ANTONIO EMMANUEL	BURCIAGA	GARCIA	Titular	01/04/2015	07/01/1984	M
764	DORA ELIA	VALENZUELA	GALARZA	Titular	17/10/2013	16/03/1960	F
765	JOSUE GUMERCINDO	ROSALES	PEREZ	Titular	01/07/2018	13/01/1966	M
767	OCTAVIO	IRACHETA	GONZALEZ	Titular	01/04/2014	24/07/1986	M
768	ROBIN JESUS	LUNA	CALDERON	Titular	01/04/2014	27/11/1974	M
769	ELSA MARIA	SALAZAR	MARTINEZ	Titular	01/04/2015	07/03/1973	F
770	JESUS GUSTAVO	LARA	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2014	09/12/1989	M
771	ARLETTE SARAH	ARRIAGA	ZAVALA	Titular	01/04/2014	24/09/1991	F
772	PEDRO EDUARDO	AMARO	LEANDRO	Titular	01/04/2014	07/03/1986	M
773	JOCELIN	GONZALEZ	VALDES	Titular	17/02/2016	17/03/1991	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

774	JUAN ANTONIO	MACIAS	MONSIVAIS	Titular	01/04/2014	26/04/1979	M
775	LUCIA MARICELA	LARA	FACUNDO	Titular	30/05/2016	31/10/1979	F
776	MARCELA	SILVA	SAUCEDO	Titular	01/04/2014	19/05/1993	F
777	ELEAZAR	GARZA	TORRES	Titular	28/11/2014	02/09/1982	M
778	CHRISTIAN ALEJANDRA	RANGEL	ENCINAS	Titular	04/04/2014	31/07/1991	F
779	JAIME ARTURO	LLANAS	GOMEZ	Titular	19/12/2015	29/01/1980	M
780	ARGELIA CECILIA	IBARRA	CARDONA	Titular	28/11/2014	26/11/1977	F
781	ALONSO	HERNANDEZ	ENRIQUEZ	Titular	01/04/2015	06/05/1980	M
782	NESTOR ALEJANDRO	CARRILLO	TORRES	Titular	01/04/2015	05/01/1986	M
783	JAIRO GIBRAN	ALVAREZ	FACUNDO	Titular	22/08/2016	15/09/1989	M
784	ISRAEL ULISES	DE LEON	SANCHEZ	Titular	28/11/2014	25/03/1994	M
785	JESUS	ZAVALA	CEPEDA	Titular	11/10/2017	21/07/1989	M
787	CRISTINA	OYERVIDES	VAZQUEZ	Titular	28/11/2014	03/11/1983	F
788	CARLOS	ALVARADO	GARCIA	Titular	27/09/2017	30/03/1988	M
789	VIRGILIO	FLORES	ESQUIVEL	Titular	28/11/2014	14/10/1990	M
790	MARIA DE LA CRUZ	CHARLES	ALMAGUER	Titular	28/11/2014	02/10/1979	F
791	SALVADOR CUITLAHUAT	RODRIGUEZ	LOPEZ	Titular	01/04/2015	13/02/1985	M
792	ARTURO	NUNCIO	NIETO	Titular	08/09/2016	01/02/1981	M
793	ANTONIO	TREVINO	LOPEZ	Titular	28/11/2014	18/11/1986	M
794	JUAN FRANCISCO	BANDA	ALFARO	Titular	28/11/2014	03/12/1973	M
795	ROBERTO	MANCILLAS	TOVAR	Titular	01/04/2015	07/06/1984	M
796	JUAN CARLOS	GARCIA	GARCIA	Titular	25/11/2015	25/05/1979	M
797	YESSICA YERALDIN	RODRIGUEZ	FLORES	Titular	28/11/2014	23/02/1988	F
798	MAYRA ALEJANDRA	RODRIGUEZ	CEDILLO	Titular	28/11/2014	25/02/1992	F
799	LANDO DE JESUS	MENDEZ	BETANCOURT	Titular	28/11/2014	17/04/1984	M
800	JESSICA ANYELI	NAVARRO	PEREZ	Titular	28/11/2014	09/10/1989	F
801	FRANCISCO JAVIER	MENDOZA	MEDINA	Titular	28/11/2014	20/02/1990	M
802	TANIA ITZEL	CORTES	ZAMORA	Titular	28/11/2014	22/06/1989	F
803	ALMA ROSA	MONTES	CARDONA	Titular	30/09/2015	02/07/1976	F
805	JAIR DE JESUS	LIMAS	VILLANUEVA	Titular	01/04/2015	16/05/1991	M
806	FRANCISCO ANTONIO	GARCIA	ZERTUCHE	Titular	30/05/2016	22/02/1982	M
807	MARIELA	VILLELA	OREJON	Titular	24/03/2015	12/02/1992	F
808	MARGARITA	ZERTUCHE	GARCIA	Titular	24/03/2015	23/11/1982	F
810	ANGEL RICARDO	GONZALEZ	ALVAREZ	Titular	01/07/2018	04/05/1989	M
811	LAURA PATRICIA	NARRO	AGUILAR	Titular	30/09/2015	15/01/1972	F
812	JESUS MARTIN	ALVAREZ	RIVERA	Titular	30/09/2015	30/03/1982	M
813	ALONSO	CRUZ	CERDA	Titular	30/09/2015	05/04/1988	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

314	JOSE ALBERTO	AGUILERA	BURCIAGA	Titular	18/12/2015	24/10/1989	M
315	FERNANDO	NIETO	ALVARADO	Titular	18/12/2015	20/05/1990	M
316	JAVIER ALEJANDRO	PEREZ	HERNANDEZ	Titular	18/12/2015	20/04/1978	M
317	SANTIAGO HUMBERTO	PENA	CHARLES	Titular	25/11/2015	22/09/1992	M
318	ROSA MARIA	GARCIA	GARCIA	Titular	18/12/2015	20/08/1975	F
319	JOSE MARIO	AMARO	BARRERA	Titular	18/12/2015	20/05/1983	M
320	EDUARDO SALVADOR	RUVALCABA	CORONADO	Titular	18/12/2015	29/11/1977	M
321	JOSE ELIAS	SALAS	DE LA ROSA	Titular	18/12/2015	07/02/1988	M
322	FRANCISCO JOSE MARIA	GARCIA	ROMO	Titular	18/12/2015	18/08/1993	M
323	CARLOS ENRIQUE	HERNANDEZ	LOPEZ	Titular	23/06/2016	14/08/1986	M
324	DANIEL GUSTAVO	CENICEROS	PUENTE	Titular	18/12/2015	20/05/1983	M
325	JOSE ANTONIO	RAMIREZ	MORENO	Titular	17/02/2016	13/07/1988	M
326	RODOLFO	MONREAL	PINAL	Titular	17/02/2016	17/08/1977	M
327	ADALBERTO	MARTINEZ	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2016	04/03/1986	M
328	JOSE CRUZ	ZUNIGA	ACOSTA	Titular	17/02/2016	03/05/1972	M
329	CRUZ ANTONIO	SAUCEDO	VALENZUELA	Titular	01/04/2017	03/05/1983	M
330	DIANA ARACELY	LUMBRERAS	SUAREZ	Titular	22/08/2016	01/09/1981	F
331	JUAN OSVALDO	RAMIREZ	RIVERA	Titular	30/05/2016	14/08/1993	M
332	CHRISTHIAN WILYBALDO	CEPEDA	CEPEDA	Titular	01/04/2017	11/04/1991	M
333	JUAN FRANCISCO	URREA	AGUILAR	Titular	08/09/2016	04/06/1977	M
334	LIDIA	LOPEZ	SOLIS	Titular	08/09/2016	11/03/1966	F
335	JESUS	CHARLES	BERNAL	Titular	08/09/2016	29/03/1985	M
336	SAYURI DEL REFUGIO	MORELOS	DOMINGUEZ	Titular	08/09/2016	24/08/1981	F
337	SUSANA	SANCHEZ	DE LEON	Titular	17/03/2017	14/10/1973	F
338	SE GUADALUPE	SALAS	ALVAREZ	Titular	30/11/2016	26/09/1988	M
339	JOSUE IVAN	MORIN	RODRIGUEZ	Titular	01/04/2017	02/05/1988	M
340	GUILLERMO JOSE MARIA	DOMINGUEZ	GALLEGOS	Titular	02/02/2017	22/12/1985	M
341	WILLY ANTONIO	RODRIGUEZ	BETANCOURT	Titular	01/04/2017	17/01/1995	M
343	DANIEL EZEQUIEL	RODELO	LOPEZ	Titular	17/03/2017	09/08/1986	M
345	KAREN DAYANA	MEDINA	JARAMILLO	Titular	01/04/2017	14/09/1988	F
346	IRVIN AXEL	CASILLAS	GARCIA	Titular	01/04/2017	05/02/1990	M
347	CARLOS DAMIAN	ZAVALA	LIRA	Titular	01/04/2017	19/10/1988	M
348	EDGAR EDUARDO	MARTINEZ	GALINDO	Titular	16/05/2017	23/09/1985	M
350	YADIRA YESENIA	MENDEZ	BETANCOURT	Titular	16/05/2017	12/05/1986	F
351	MARIA DE LOS ANGELES	BETANCOURT	VILLA	Titular	16/05/2017	03/12/1991	F
352	DANIEL GERARDO	DOMINGUEZ	ESPINOSA	Titular	11/10/2017	09/09/1990	M
353	YADIRA SABINA	ANSURES	MONREAL	Titular	01/07/2018	04/04/1977	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

355	JUAN FERNANDO	ORTIZ	GARCIA	Titular	01/07/2018	01/10/1990	M
356	CRISTINA	MARTINEZ	ACOSTA	Titular	01/07/2018	07/10/1976	F
357	DANIELA BERENICE	HERRERA	ZAVALA	Titular	13/12/2017	01/09/1994	F
358	MARIA GUADALUPE	RAMIREZ	MORENO	Titular	01/07/2018	15/10/1986	F
359	RENE ALEJANDRO	GARCIA	GALLEGOS	Titular	01/07/2018	13/09/1980	M
360	ERIK	MARTINEZ	MENDOZA	Titular	01/07/2018	17/01/1980	M
361	MARTIN	GARZA	TORRES	Titular	01/07/2018	18/01/1988	M
362	HUMBERTO RODRIGO	MARTINEZ	VERA	Titular	01/07/2018	06/03/1979	M
363	ANDREA	SIGALA	MONTOYA	Titular	01/07/2018	29/06/1995	F
364	CARLOS	VILLA	ACOSTA	Titular	01/07/2018	20/04/1999	M
368	MARIA CONCEPCION	CEBALLOS	ZUNIGA	Titular	01/04/2011	05/08/1964	F
369	PATRICIA	RUVALCABA	RODRIGUEZ	Titular	22/04/2014	12/10/1960	F
370	LEONARDO	SANTOS	MEJIA	Titular	01/04/2011	06/11/1964	M
371	YOLANDA	VIERA	URBINA	Titular	01/04/2011	27/07/1958	F
372	MARTHA LOURDES	ZUNIGA	ENRIQUEZ	Titular	01/04/2011	11/02/1957	F
373	ARACELI	MEDINA	DE LOS SANTOS	Titular	01/04/2017	25/02/1964	F
375	FRACISCO JAVIER	ALEMAN	GRANADOS	Titular	01/04/2018	02/10/1966	M
376	MARTINA	DE LA CRUZ	CASILLAS	Titular	01/04/2018	18/08/1963	F
377	XOCHITL GUADALUPE	GAYTAN	SANCHEZ	Titular	01/04/2018	07/06/1976	F
378	JOSE LEONARDO	ACOSTA	MENDEZ	Titular	24/08/2018	05/12/1966	M
380	ANGEL GABRIEL	FLORES	ORTIZ	Titular	28/12/2018	26/08/1997	M
381	NANCY LILIANA	PALOMINO	LARA	Titular	28/12/2018	04/09/1981	F
382	EDGAR ALEJANDRO	HERNANDEZ	ROSAS	Titular	28/12/2018	08/04/1990	M
383	JUAN ADRIAN	AGUIRRE	MARTINEZ	Titular	28/12/2018	10/07/1987	M
384	JOSE ADRIAN	LOERA	HERNANDEZ	Titular	15/05/2019	05/03/1979	M
386	JOSE ARMANDO	HERNANDEZ	ARELLANO	Titular	15/05/2019	30/06/1993	M
387	LAURA ELENA	RAYAS	RAMIREZ	Titular	15/05/2019	11/03/1979	F
388	DAVID	SALAS	NUNCIO	Titular	15/05/2019	06/02/1987	M
390	JAVIER ALEJANDRO	LUEVANO	JUAREZ	Titular	04/02/2020	12/07/1995	M
391	JESUS RICARDO	ALVARADO	SAUCEDO	Titular	04/02/2020	29/09/1991	M
392	ELOINA	ESCAJEDA	DUARTE	Titular	04/02/2020	02/03/1981	F
393	ANGEL DE JESUS	MORALES	CABRIALES	Titular	04/02/2020	20/02/1992	M
394	HECTOR DANIEL	ZAVALA	ESCOBEDO	Titular	04/02/2020	30/01/1992	M
395	DIEGO	ZAVALA	FACUNDO	Titular	04/02/2020	09/05/1986	M
396	MATIAS AARON	ESPINO	SANCHEZ	Titular	04/02/2020	27/04/1979	M
397	GRISELDA	MARTINEZ	GARCIA	Titular	04/02/2020	03/01/1975	F
398	TERESITA DE JESUS	AGUIRRE	MARTINEZ	Titular	04/02/2020	16/10/1986	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

399	NISSI JOHANNA JOCABED	CARRASCO	BOCANEGRA	Titular	04/02/2020	11/10/1997	F
903	GABRIELA	JAQUEZ	RAMOS	Titular	10/08/2020	08/03/1990	F
904	BRICEIRA YSEL	PORTILLO	QUINONES	Titular	10/08/2020	27/07/1989	F
905	CARLOS ALFREDO	MONSIVAIS	ARANDA	Titular	10/08/2020	09/10/1981	M
906	MAYELA MARGARITA	TELLO	DE LA FUENTE	Titular	10/08/2020	26/08/1987	F
907	MARIA DEL REFUGIO	MARTINEZ	NIETO	Titular	10/08/2020	14/03/1988	F
908	DULCE AZUCENA	PALOMO	CADENA	Titular	10/08/2020	17/04/1992	F
911	YAZMIN	SALAZAR	JIMENEZ	Titular	10/08/2020	16/11/1993	F
912	SERGIO ABIEL	URREA	VILLANUEVA	Titular	10/08/2020	03/09/1991	M
913	ALEJANDRA ALELI	ZAMORA	ACOSTA	Titular	10/08/2020	24/02/1992	F
914	AARON FRANCISCO	NUNCIO	CONTRERAS	Titular	10/08/2020	01/07/1983	M
915	VICTOR MANUEL	LOPEZ	TORRES	Titular	10/08/2020	21/11/1983	M
917	JUAN VALENTIN	VILLA	VARGAS	Titular	10/08/2020	28/06/1987	M
918	DAVID ELEAZAR	RODRIGUEZ	GARCIA	Titular	10/08/2020	15/06/1992	M
919	JOSE OSVALDO	REYES	RODRIGUEZ	Titular	10/08/2020	08/10/1993	M
920	JUAN BERNARDO	VELASQUEZ	NAVA	Titular	10/08/2020	15/01/1977	M
921	IRMA ROSARIO	MORALES	MARTINEZ	Titular	10/08/2020	01/10/1983	F
922	MAGDALENA CAROLINA	RODRIGUEZ	CERDA	Titular	10/08/2020	12/06/1986	F
923	RAUL	BETANCOURT	RODRIGUEZ	Titular	10/08/2020	28/07/1992	M
924	EDUARDO GUADALUPE	GUILLEN	ESPINOSA	Titular	10/08/2020	29/03/1989	M
925	EDGAR	ALMAGUER	ARANDA	Titular	10/08/2020	02/01/1995	M
926	DIEGO ALEJANDRO	LARA	RODRIGUEZ	Titular	10/08/2020	11/07/1991	M
927	NATALIA MONSERRAT	RODRIGUEZ	ACOSTA	Titular	10/08/2020	02/02/1991	F
928	MAYRA SUSANA	MUNIZ	TORRES	Titular	10/08/2020	17/04/1984	F
929	IAN ALEJANDRO	RAMIREZ	LOPEZ	Titular	10/08/2020	24/08/2000	M
931	EDGAR FRANCISCO	CABRAL	GLORIA	Titular	10/08/2020	04/08/1994	M
932	AMELIA	QUINONES	JALOMO	Titular	10/08/2020	07/01/1987	F
933	YESICA GUADALUPE	MEDINA	SANCHEZ	Titular	10/08/2020	20/03/1987	F
934	BEATRIZ ADRIANA	HERNANDEZ	CAMPA	Titular	10/08/2020	16/08/1980	F
935	MARIA LUISA	SENA	AGUILLO	Titular	10/08/2020	20/05/1987	F
937	ESMERALDA	RANGEL	ARELLANO	Titular	10/08/2020	28/11/1991	F
938	MARIA GUADALUPE	HERRERA	MEDRANO	Titular	10/08/2020	26/07/1970	F
939	ASENCION	ELIZONDO	CORDERO	Titular	23/07/2021	07/05/1970	M
940	JOSE LUIS	GAYTAN	MOTA	Titular	23/07/2021	22/08/1975	M
941	MARCO ANTONIO	FLORES	ZAMORA	Titular	23/07/2021	14/07/1983	M
942	ALEJANDRO OCTAVIO	FLORES	LARA	Titular	23/07/2021	02/11/1985	M
943	PALOMA	GUERRERO	RODRIGUEZ	Titular	23/07/2021	20/05/1989	F



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

944	CARLA LISSETE	RAYGOZA	FERNIZA	Titular	23/07/2021	26/11/1980	F
945	KARLA LOLVETT	SALAZAR	SANDOVAL	Titular	23/07/2021	27/05/1991	F
946	ALLAN EDUARDO	HERRERA	DE LEON	Titular	23/07/2021	11/10/1980	M
947	VERONICA	ZAVALA	RODRIGUEZ	Titular	23/07/2021	07/02/1982	F
948	EDUARDO	NINO	GUERRERO	Titular	23/07/2021	16/04/1986	M
949	PEDRO	ZAVALA	RANGEL	Titular	23/07/2021	13/04/1995	M
950	JAVIER ADRIAN	CHAVEZ	ELIZONDO	Titular	23/07/2021	14/02/1989	M
951	MARIA DEL ROSARIO	REYES	HERNANDEZ	Titular	13/09/2021	22/12/1974	F
954	ANABEL	DE LA ROSA	ALVAREZ	Titular	11/01/2022	12/03/1979	F
955	IMELDA ELENA	HORTA	PASILLAS	Titular	11/01/2022	03/02/1987	F
956	ISABEL REINA	MENDOZA	MONJARREZ	Titular	11/01/2022	08/07/1979	F
958	DELIA ARCELIA	FLORES	LARA	Titular	11/01/2022	06/07/1980	F
959	ELESBAN EMMANUEL	SANCHEZ	ORTA	Titular	11/01/2022	19/01/1991	M
960	SELENE	AGUERO	SIFUENTES	Titular	11/01/2022	19/03/1993	F
GERARDO OMAR DE							
961	JESUS	ASTORGA	IBARRA	Titular	11/01/2022	19/04/1983	M
962	LILIANA	DOMINGUEZ	SANTOS	Titular	11/01/2022	29/11/1989	F
963	SILVIA	GOMEZ	ESPARZA	Titular	11/01/2022	30/10/1978	F
964	LUIS ADOLFO	SIGALA	MONTOYA	Titular	02/06/2022	11/11/1992	M
965	LUIS ERNESTO	LUEVANOS	CASTRO	Titular	02/06/2022	04/06/1990	M
966	CARLOS GERARDO	TORRES	CASTANEDA	Titular	02/06/2022	21/04/1989	M
968	IGNACIO	ROCHA	NAVA	Titular	02/06/2022	05/08/1996	M
969	FRANCISCO JAVIER	DE LEON	URBINA	Titular	02/06/2022	03/12/1988	M
971	ANA LAURA	IRACHETA	GONZALEZ	Titular	02/06/2022	22/12/1978	F
973	TONNY MARVIN	GAYTAN	SANCHEZ	Titular	02/06/2022	13/06/1993	M
974	JOSE ISRAEL	MARQUEZ	MARTINEZ	Titular	02/06/2022	10/09/1993	M
975	CINTHYA GABRIELA	ROCHA	CORTES	Titular	02/06/2022	19/04/1996	F
976	ROSA MARGARITA	CASTANEDA	ALDAY	Titular	02/06/2022	12/08/1980	F
977	MIGUEL ANGEL	SANTANA	CHARLES	Titular	02/06/2022	29/09/1985	M
978	ALBERTO	ALMAGUER	ARANDA	Titular	02/06/2022	01/12/1990	M
979	HECTOR FRANCISCO	SALAS	ARIAS	Titular	02/06/2022	05/06/1997	M
980	JOSE MANUEL	PEREZ	HERRERA	Titular	02/06/2022	30/09/1980	M
981	NORMA LETICIA	CARDENAS	OLLIVIER	Titular	02/06/2022	10/12/1960	F
984	LUIS MIGUEL	ZAMORA	HUERTA	Titular	02/06/2022	04/08/1983	M
985	ANA MARIA	FUENTES	TORRES	Titular	02/06/2022	09/04/1970	F
986	MARCO ANTONIO	PADILLA	ARREOLA	Titular	02/09/2022	02/01/1990	M
987	OSCAR OLAF	RODRIGUEZ	GARCIA	Titular	02/09/2022	31/01/1994	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

088	SARAH	LOPEZ	MORENO	Titular	02/09/2022	03/04/1991	F
089	JAIME DE JESUS	RAMIREZ	CABELLO	Titular	02/09/2022	17/08/1989	M
090	LAURA ERIKA	FACUNDO	SILVA	Titular	02/09/2022	07/03/1980	F
091	HECTOR MARIO	COLIN	JARAMILLO	Titular	02/09/2022	07/03/2000	M
092	ERIKA ADRIANA	FUENTES	GONZALEZ	Titular	02/09/2022	07/05/1991	F
093	CYINTIA ARELY	MORALES	MARTINEZ	Titular	02/09/2022	04/06/1987	F
094	LESLIE ANAHI	ZAVALA	PLATA	Titular	02/09/2022	08/03/1994	F
095	JONATHAN ABRAHAM	RODRIGUEZ	GLORIA	Titular	02/09/2022	01/07/1991	M
096	ANA GABRIELA	LOPEZ	FLORES	Titular	02/09/2022	22/03/1987	F
097	LUIS ENRIQUE	DE LA CRUZ	AVILEZ	Titular	02/09/2022	30/07/1974	M
098	JACOB	DE LA ROSA	RODRIGUEZ	Titular	02/09/2022	14/08/1994	M
099	JONATHAN ELEAZAR	MOTA	PEREZ	Titular	02/09/2022	23/08/1993	M
000	GERARDO	VALDEZ	GONZALEZ	Titular	02/09/2022	19/11/1990	M
001	MARTIN EDUARDO	CORONADO	ROCHA	Titular	02/09/2022	17/09/1993	M
002	JOSE AMADOR	LOPEZ	BUSTOS	Titular	02/09/2022	06/12/1990	M
003	BRENDA	CHARLES	MONCADA	Titular	02/09/2022	29/08/1986	F
004	EDWIN JESUS PASCUAL	ZUNIGA	VASQUEZ	Titular	02/09/2022	18/03/1983	M
005	NANCY MARIBEL	MENDOZA	CAMACHO	Titular	02/09/2022	12/05/1986	F
006	MARTHA CECILIA	LOPEZ	ZAVALA	Titular	02/09/2022	01/07/1994	F
007	ROXANA IVON	LOPEZ	GARCIA	Titular	02/09/2022	23/12/1986	F
008	ANA GUADALUPE	TORRES	VERA	Titular	02/09/2022	29/12/1997	F
009	ARMANDO JAVIER	OYERVIDES	ALVARADO	Titular	02/09/2022	27/08/1980	M
011	FRANCISCO JAVIER	AGUIRRE	RODRIGUEZ	Titular	01/06/2023	28/03/1965	M
012	JOSEFINA	MARTINEZ	GARCIA	Titular	01/06/2023	28/09/1969	F
013	BINO	MARTINEZ	MENDEZ	Titular	01/06/2023	21/11/1960	M
014	JUANA DEL ROSARIO	ALVAREZ	VALENZUELA	Titular	01/06/2023	06/08/1979	F
015	MARIA DE LOURDES	AGUIRRE	MENDEZ	Titular	01/06/2023	17/01/1979	F
016	FRANCISCA DEL CARMEN	MARTINEZ	ACOSTA	Titular	01/06/2023	10/10/1986	F
017	AMERICA YOSELIN	MACHADO	MARINES	Titular	01/06/2023	08/01/1996	F
018	JUAN ANGEL	FAVELA	MARTINEZ	Titular	01/06/2023	18/06/1990	M
019	ANA ROSA	HURTADO	NERI	Titular	01/06/2023	14/04/1987	F
020	ARMANDO	MEJIA	LOPEZ	Titular	01/06/2023	12/07/1995	M
021	JOSE MANUEL	SANTOS	ALVARADO	Titular	01/06/2023	03/09/1991	M
022	SERGIO ANTONIO	SANTOS	SOTO	Titular	01/06/2023	17/05/1992	M
023	ROSA ELVA	BETANCOURT	VILLANUEVA	Titular	01/06/2023	20/07/1977	F
024	IDALIA LETICIA	SALAS	GARCIA	Titular	01/06/2023	18/10/1988	F
025	VICENTE	VILLA	PADRON	Titular	01/06/2023	16/01/1987	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

026	ORLANDO ESAUL	VILLA	RODRIGUEZ	Titular	01/06/2023	28/09/1984	M
027	LEONARDO DAMIAN	ACOSTA	ZAMORA	Titular	01/06/2023	11/11/1996	M
028	MIGUEL ANGEL	FLORES	NUNEZ	Titular	01/06/2023	16/09/1996	M
029	HEVELIO JONATHAN	VALERO	ALVARADO	Titular	01/06/2023	15/06/1986	M
030	MARIANA ELIZABETH	TELLO	REYES	Titular	01/06/2023	11/06/1994	F
031	NANCY ESMERALDA	RODRIGUEZ	MARTINEZ	Titular	01/06/2023	05/12/1990	F
032	PAOLA GUADALUPE	FRAGA	CHAVEZ	Titular	01/06/2023	29/06/1988	F
033	VASTHI DAMARIS	ZAVALA	FACUNDO	Titular	01/06/2023	27/11/1989	F
034	BRENDA NATALIA	DE LA PENA	ALVAREZ	Titular	01/06/2023	21/03/1996	F
035	GABRIELA	RODRIGUEZ	AGUIRRE	Titular	01/06/2023	01/08/1994	F
037	VICTOR HUGO	GAYTAN	RANGEL	Titular	01/06/2023	26/10/1984	M
039	JESUS GABRIEL	PUENTE	ALVAREZ	Titular	01/06/2023	17/01/1983	M
040	ANAIIS	GLORIA	VARGAS	Titular	01/06/2023	22/01/1986	F
041	BRISSEYDA EDITH	JUAREZ	BUSTOS	Titular	01/06/2023	03/04/1983	F
042	LAURA PAOLA	CASAS	FIGUEROA	Titular	01/06/2023	28/12/1999	F
043	JOSE EDUARDO	TREJO	CERDA	Titular	01/06/2023	13/12/1993	M
044	DOLORES MARISOL	CUELLAR	CAMARILLO	Titular	01/06/2023	16/12/1998	F
045	ALEJANDRA NOHEMI	SANCHEZ	ORTIZ	Titular	01/06/2023	06/03/1997	F
046	LUIS ANGEL	CABRERA	BETANCOURT	Titular	01/06/2023	12/01/1991	M
047	CRUZ ISELA	RODRIGUEZ	BETANCOURT	Titular	01/06/2023	03/05/1985	F
048	ROSA ELENA	ORTA	JAQUEZ	Titular	22/01/2024	04/09/1972	F
049	CÃ‰SAR JOSÃ‰	VARGAS	CEPEDA	Titular	22/01/2024	18/04/1999	M
050	MISAEI	VILLEDA	BERNAL	Titular	22/01/2024	07/02/1995	M
051	JENNIFER BERENICE	CHAVEZ	CARREÃ“N	Titular	22/01/2024	29/11/1990	F
052	MARYELL DE SANJUAN	LARA	ESCOBEDO	Titular	22/01/2024	06/09/1991	F
053	ANTONIO DE JESUS	ROJAS	RODRIGUEZ	Titular	22/01/2024	04/07/1999	M
054	CHRISTIAN JERONIMO	HERNANDEZ	PEÃ‘A	Titular	22/01/2024	20/05/1988	M
055	JUAN CARLOS	REYES	GAMEZ	Titular	22/01/2024	19/09/1996	M
056	KATYYA ALEJANDRA	MONTES	ZAVALA	Titular	22/01/2024	03/10/1991	F
057	ERNESTO	RANGEL	ACOSTA	Titular	22/01/2024	18/07/1996	M
058	JORGE	SIGALA	MONToya	Titular	02/02/2024	07/11/1984	M
059	AGUSTIN JAIME	MOGOLLAN	MACIAS	Titular	02/02/2024	07/02/1984	M
060	GERARDO	FLORES	MANCHA	Titular	02/02/2024	12/10/1998	M
061	CLAUDIA YURI	ORTIZ	PEREZ	Titular	02/02/2024	02/11/1991	F
062	ZORAIDA MARISSA	GALVAN	CARDONA	Titular	02/02/2024	14/09/1980	F
063	SANDY BERENICE	LOPEZ	HERNANDEZ	Titular	02/02/2024	16/08/1988	F
064	MARTHA FABIOLA	CASILLAS	GARCIA	Titular	01/02/2024	20/01/1983	M



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

065	CARLOS ALBERTO	AGUIRRE	BERNAL	Titular	05/03/2024	10/06/1994	M
066	CANDELARIO	ALVARADO	GARCIA	Titular	05/03/2024	12/03/1991	M



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-26

Área exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD	5	COAHUILA DE ZARAGOZA
REGION	5	SALTILLO
MUNICIPIO	30	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
FINALIDAD	25311	410100001 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD		ADMINISTRACION, SUELDOS Y PRESTACIONES
SUBPROGRAMA	4024	
RESPONSABLE	615	ESTRADA TORRES CESAR

--- * ---

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
1440302	Cuotas para el Seguro de gastos médicos del Personal Administrativo	\$ 46,850,799.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,850,499.44	\$ 0.00	\$ 300.18	\$ 300.18
Total del Capítulo 1		\$ 46,850,799.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,850,499.44	\$ 0.00	\$ 300.18	\$ 300.18
TOTAL DEL PROYECTO		\$ 46,850,799.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,850,499.44	\$ 0.00	\$ 300.18	\$ 300.18

Techo Financiero: \$ 854,532,644.00

Pendiente por asignar: \$ 807,681,844.38

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

DESCRIPCIÓN

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
8-B-26	2024-08-07	5114-1000 PAR	1.440302	4024	PAG	2182		CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2) P	38,958,938.24		0.00	
8-B-26	2024-08-07	2112-1000 PRV	530	4024	PAG	2182		SEGUROS ATLAS, S.A.	P	19,534,454.82	0.00	
8-B-26	2024-08-07	2112-1000 PRV	530	4024	PAG	2182		CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2) P	0.00	38,958,938.24	0.00	
								TOTALES	0.00	58,493,393.06	38,958,938.24	19,534,454.82

Fecha del Reporte: 3:44pm on Wednesday 26th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No.

B-08-00026

Elab :2024-08-07

Cheque No.

Referencia
DEP: SEGUROS ATLAS, S.A. - RECIBO 1/2, POLIZA M20-3-3-590152 Y M20-3-3-590153, DEL
CONTRATO NO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATICO,
COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 01 DE JUNIO DE 2025, POR UN MONTO DE \$ 19
534,454.82

Imprimir

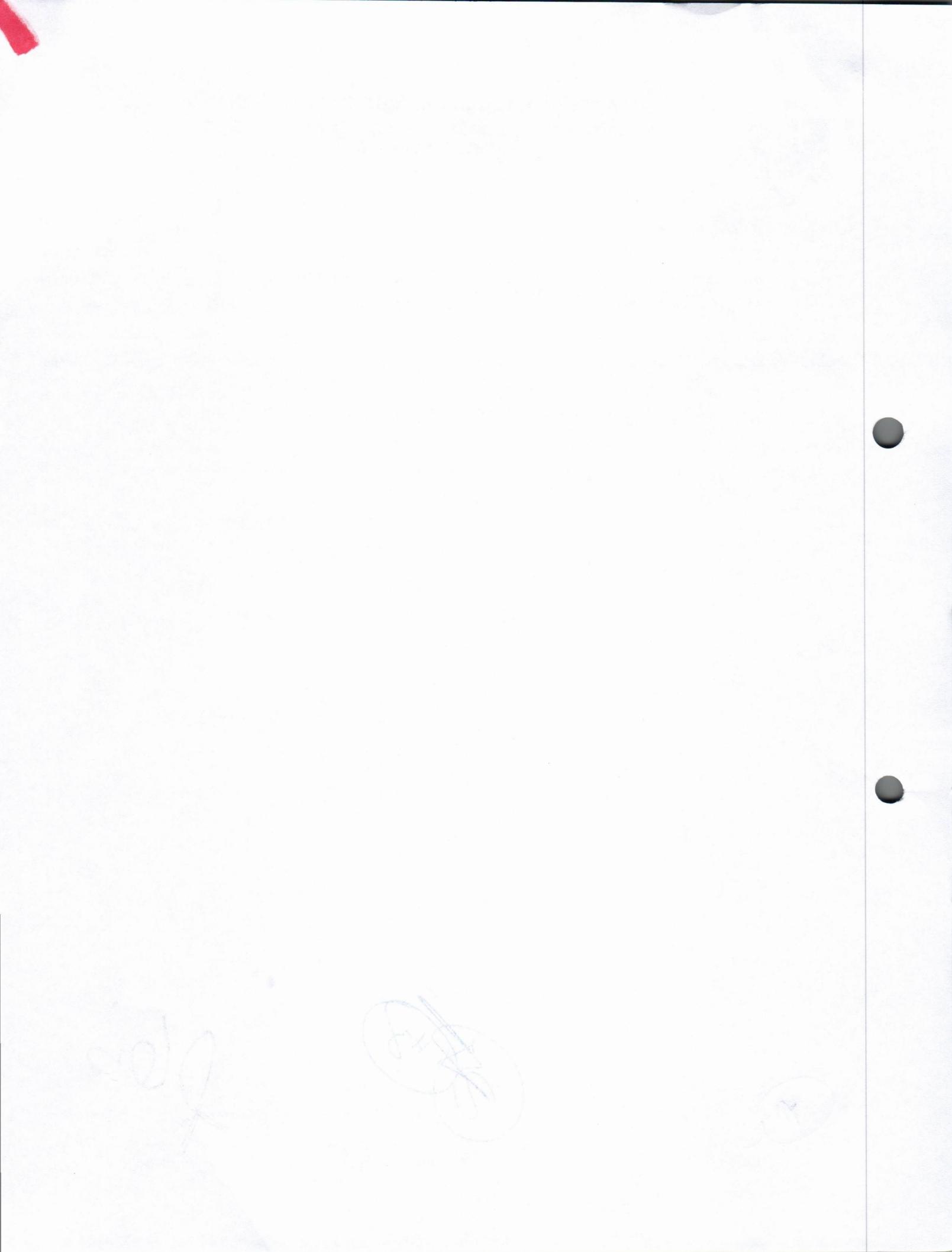
APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	530	PAG	2182	SEGUROS ATLAS, S.A.	\$ 19,534,454.82	\$
5114-1000	PAR	1440302	PAG	2182	CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2)	\$ 38,958,938.24	\$
1112-1501	BCO	SA-BNTE16			(PD 2182 DEP) SEGUROS ATLAS, S.A. - RECIBO 1/2, POLIZA M20-3-3-590	\$ 19,534,454.82	\$
2112-1000	PRV	530	PAG	2182	CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2)	\$ 38,958,938.24	\$
TOTALES POLIZA						\$ 58,493,393.06	\$ 58,493,393.06

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.





B.08-026

301

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

06/08/2024 13:59

Cuenta/ CLABE Ordenante	0102698042
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	530
Nombre del Beneficiario	SEGUROS ATLAS SA
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0185709240
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Beneficiario	SAT8410245V8
Orte a Transferir	\$19,534,454.82
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	06/08/2024
Número de Referencia	42782278
Propósito de la Transferencia	PAGO POLIZA 590152 SEG GTOS MED ADMVOS
Clave de Rastreo	95315
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	06/08/2024 01:57:39 p. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha de Ejecución	06/08/2024 01:59:48 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



U. A. A. A. N.
RECIBID

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024

PAGO DIRECTO

FORMATO: F-7.14-1

05 AGO. 2024

CONTROL PRESUPUESTAL
Dellanira Arellano

U. A. A. A. N.
VERIFICAD

05 AGO. 2024

CONTROL PRESUPUESTAL
Dellanira Arellano

Imprimir

PENDIENTE

DOCUMENTO No. 2182 PAGO DIRECTO

Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Elaborado : 2024-08-05

Región : 5 -

Liberado :

Municipio : 30 - SALTILLO

Autorizado :

Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable : 410100001 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Sub Programa : 4024 - Administración, Sueldos Y Prestaciones

Solicitante 615-ESTRADA TORRES CESAR

Concepto RECIBO 1/2, POLIZA M20-3-3-590152 Y M20-3-3-590153, DEL CONTRATO
NO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL
ADMINISTRATICO, COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 01
DE JUNIO DE 2025, POR UN MONTO DE \$ 19534,454.82

BENEFICIARIO PRV-530 : SEGUROS ATLAS, S.A.

Cuenta Bancaria

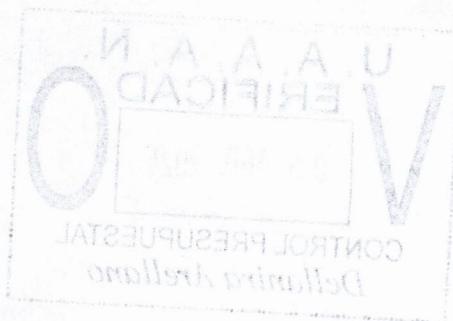


Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
1440302	CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2)	\$38,958,938.24
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 38,958,938.24

		Vo.Bo.
SOLICITANTE		SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ESTRADA TORRES CESAR		ESTRADA TORRES CESAR



P. 08-52.



RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Seguros **Atlas**
 La empresa a mi medida

Póliza: M20-3-590153

No. Recibo: 1/2

Vigencia desde: 01/06/2024

Hasta: 01/12/2024

Fecha expedición: 14/06/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Fecha límite de pago: 01/07/2024

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

SALTILO, COAH.

BUENAVISTA

SALTILO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 299,070.91

Forma de pago: SEMESTRAL

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

Gastos de Expedición: 1,615.00

Bonificación: 0.00

IVA: 16% 48,109.75

Total a pagar: 348,795.66

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3690 3596 3906 4266
Citibanamex	B	1202 0100 ZC99 D842 7842 80
Santander	2377	
Banorte	138508	2136903596000042784282

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136903596000042784282

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?sucursal=M20&lnea=3&producto=3&poliza=590153&endoso=0&aemi=0&reexp=1>

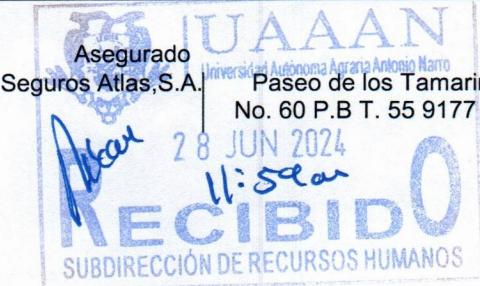

CLAVE: 2136903596

Notas importantes:

1. El documento no tiene validez fiscal.
2. Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
3. Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
4. Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
5. La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx



Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015
 Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

Expedido



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No.

B-12-00063

Elab :2024-12-02

Cheque No.

Imprimir

Referencia

PAGO RECIBO 2/2, POLIZA M203-3590152 Y M20-3-3590153, DEL CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, P.D. 2182

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	530		0	POLIZA M20-3-3-590154, RECIBO 2/2, GMM ADMINISTRATIVOS	\$ 19,058,739.19	
2112-1000	PRV	530		0	POLIZA M20-3-3-590155, RECIBO 2/2, GMM ADMINISTRATIVOS	\$ 365,244.21	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16		0	TR. SEGUROS ATLAS, S.A. POLIZA M20-3-3-3590154, GMM ADMVOS	\$ 19,058,739.19	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16		0	TR. SEGUROS ATLAS, S.A. POLIZA M20-3-3-3590155, GMM ADMVOS	\$ 365,244.21	
						TOTALES POLIZA	\$ 19,423,983.40
							\$ 19,423,983.40

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUILA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.10.063



Imprimir

Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

02/12/2024 15:06

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0102698042
Empresa	SEGUROS ATLAS -138508
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$365,244.21
Referencia 1	2136810819000044637295
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SAT8410245V8
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$365,244.21
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88464337626484138508
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	02/12/2024 03:03:34 p. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Ejecución	02/12/2024 03:06:37 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

Arizona 28

10000' on south side of

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

10000'

Reporte de Pago de ServiciosBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

02/12/2024 15:06

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0102698042
Empresa	SEGUROS ATLAS -138508
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$19,058,739.19
Referencia 1	2136810895000044636245
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SAT8410245V8
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$19,058,739.19
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88464337626476138508
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	02/12/2024 03:02:24 p. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Ejecución	02/12/2024 03:06:37 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

Méjico D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No.

B-08-00026

Elab :2024-08-07

Cheque No.

Imprimir

Referencia

DEP: SEGUROS ATLAS, S.A. - RECIBO 1/2, POLIZA M20-3-3-590152 Y M20-3-3-590153, DEL CONTRATO NO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATICO, COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 01 DE JUNIO DE 2025, POR UN MONTO DE \$ 19 534,454.82

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	530	PAG	2182	SEGUROS ATLAS, S.A.	\$	
5114-1000	PAR	1440302	PAG	2182	CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2)	\$	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16			(PD 2182 DEP) SEGUROS ATLAS, S.A. - RECIBO 1/2, POLIZA M20-3-3-590	19,534,454.82	
2112-1000	PRV	530	PAG	2182	CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2)	\$	
						TOTALES POLIZA	\$ 58,493,393.06
							\$ 58,493,393.06

diff 110, 471 42

2112-1000 PRV 530 Recibido 2/2. Poliza M20-3-3-590 19,423,983.40

1112-1501 BCO SA-BNTE16 Seguros Atlas, S.A.C.U. 19,423,983.40



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Subdirección de Recursos Humanos

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4 11 02 27 y (844) 4 11 03 28....30
Página Web: www.uaaan.edu.mx



DEPENDENCIA:
OFICIO No:
FECHA.

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
0678
NOVIEMBRE 22, 2024

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

POR MEDIO DEL PRESENTE AGRADECERÉ A USTED SE PROGRAME EL PAGO 2/2 CORRESPONDIENTE AL **SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**, POR UN MONTO DE **\$ 19'423,983.40** (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N., QUE COMPRENDE DEL 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO AL 1 DE JUNIO DEL 2025, PÓLIZAS M20-3-3-590154 Y 590155 RESPECTIVAMENTE, -ANEXO-, DEL CUAL FUE CREADO EL PASIVO, ADJUNTO COPIA DEL PRIMER PAGO.

SIN OTRO PARTICULAR QUE AGRADECER SU APOYO COMO SIEMPRE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"

ING. CÉSAR ESTRADA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

C.C.P. DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO — DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO.
C.P. ROSALVA ALVAREZ NIÑO — SUBDIRECTOR DE FINANZAS.
SR. CARLOS MONSIVÁIS LEIJA — JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

*RAA.



"Vive el Centenario"



Anticipos - U.A.A.A.N.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1
05 AGO. 2024

R/0
N.47

CONTROL PRESUPUESTAL
Dellanira Arellano

[Imprimir](#)

DOCUMENTO No. 2182 PAGO DIRECTO

Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Región :

Municipio : 30 - SALTILLO

Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable : 410100001 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Sub Programa : 4024 - Administración, Sueldos Y Prestaciones

Solicitante 615-ESTRADA TORRES CESAR

Concepto RECIBO 1/2, POLIZA M20-3-3-590152 Y M20-3-3-590153, DEL CONTRATO NO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATICO, COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 01 DE JUNIO DE 2025, POR UN MONTO DE \$ 19534,454.82

BENEFICIARIO PRV-530 : SEGUROS ATLAS, S.A.

Cuenta Bancaria

PENDIENTE

Elaborado : 2024-08-05

Liberado :

AutORIZADO :

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
1440302	CONTRATO 050/24 AD, GASTOS MEDICOS MAYORES PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECIBOS 1/2 (2)	\$38,958,938.24
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 38,958,938.24

Vo.Bo.	
SOLICITANTE	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ESTRADA TORRES CESAR	ESTRADA TORRES CESAR



RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Seguros **Atlas**
La empresa a mi medida

Póliza: **M20-3-3-590154**

Vigencia desde: 01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

No. Recibo: **2/2**

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición: 01/12/2024

Sucursal: **SALTIMBO**

RFQ UAA750303NHA

Contratante y domicilio

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTIMBO, COAH.

SALTIMBO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	16,429,947.58
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	0.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	2,628,791.61

Total a pagar: 19,058,739.19

(DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 19 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3681 0895 4091 6252
Citibanamex	B	1202 0100 ZC79 U744 6362 86
Santander	2377	2136810895000044636245
Banorte	138508	

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136810895000044636245

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://www.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?sucursal=M20&linea=3&producto=3&poliza=590154&endoso=0&aemi=0&reexp=1>



CLAVE: 2136810895

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Asegurado
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015

Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Póliza: M20-3-3-590155

No. Recibo: 2/2

Vigencia desde: 01/12/2024

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición:

01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	314,865.70
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	0.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	50,378.51

Total a pagar: 365,244.21

(TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 21 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3681 0819 4091 7278
Citibanamex	B	1202 0100 ZC79 S344 6372 13
Santander	2377	
Banorte	138508	2136810819000044637295

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136810819000044637295

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<https://www.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?&seccional=M20&linea=3&producto=3&poliza=590155&endoso=0&aemi=0&reexp=1>



CLAVE: 2136810819

Notas importantes:

1. Este documento no tiene validez fiscal.
2. Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
3. Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
4. Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
5. La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Póliza: M20-3-3-590154

No. Recibo: 2/2

Vigencia desde: 01/12/2024

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición: 01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

RFC UAA750303NHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	16,429,947.58
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	0.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	2,628,791.61

Total a pagar:

19,058,739.19

(DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 19 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3681 0895 4091 6252
Citibanamex	B	1202 0100 ZC79 U744 6362 86
Santander	2377	
Banorte	138508	2136810895000044636245

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136810895000044636245

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<http://superior.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590154&Endoso=0&aemi=0&reexp=1>



CLAVE:2136810895

Notas importantes:

1. Este documento no tiene validez fiscal.
2. Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
3. Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
4. Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
5. La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Asegurado
Seguros Atlas,S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015
Ciudad de México. C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

**RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Seguros Atlas
La empresa a mi medida

Póliza: M20-3-3-590155

No. Recibo: 2/2

Vigencia desde: 01/12/2024

Hasta: 01/06/2025

Fecha expedición: 01/12/2024

Ramo del seguro: 9 - 43 GM COLECTIVO

Expedido en: CIUDAD DE MEXICO

Sucursal: SALTILLO

Contratante y domicilio

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

CALZADA ANTONIO NARRO 1923

BUENAVISTA

SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAHUILA

CP 25315

Agente: 10631 GRUPO APSF AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CVC315369

Moneda:	NACIONAL	Prima Neta:	314,865.70
Forma de pago:	SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado:	0.00
		Gastos de Expedición:	0.00
		Bonificación:	0.00
		IVA: 16%	50,378.51

Total a pagar: 365,244.21

(TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 21 /100 M.N.)

REFERENCIAS BANCARIAS		
Banco	Convenio	Referencia
BBVA	CIE 628670	0021 3681 0819 4091 7278
Citibanamex	B	1202 0100 ZC79 S344 6372 13
Santander	2377	
Banorte	138508	2136810819000044637295

Firma de recibido por parte
de quien recibe importe

Transferencia Interbancaria CLABE:072180002770656818, Referencia:138508, Concepto: 2136810819000044637295

Pago en Linea dar Click en la siguiente liga:

<http://hyperion.segurosatlas.com.mx/Portales/Pages/General/PagoLinea2.aspx?Sucursal=M20&Linea=3&Producto=3&Poliza=590155&Endoso=0&aemi=0&reexp=1>



CLAVE: 2136810819

Notas importantes:

- Este documento no tiene validez fiscal.
- Debe efectuar oportunamente el pago de la póliza y así evitar su cancelación, en caso de que el recibo pertenezca a una serie, debe realizar el pago en orden consecutivo y no lo exime de adeudos anteriores.
- Si paga con cheque debe expedirse a nombre de Seguros Atlas, S.A. y será recibido salvo buen cobro de acuerdo al Art. 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Al pagar con tarjeta de crédito, débito, cargo a cuenta de cheques o domiciliación se entenderá recibido cuando la Institución Bancaria acepte el cargo.
- Al realizar el pago recuerde conservar su comprobante de pago para futuras aclaraciones.
- La recepción del pago no implica la aceptación del riesgo, si el pago fue efectuado después del término establecido en las condiciones generales.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Asegurado
Seguros Atlas, S.A.

Paseo de los Tamarindos
No. 60 P.B T. 55 9177 5000

Col. Bosques de las Lomas
www.segurosatlas.com.mx

Forma: FF140-R/08/2015/
Ciudad de México, C.P. 05120
segatlas@segurosatlas.com.mx

1º DIC

1º DIC